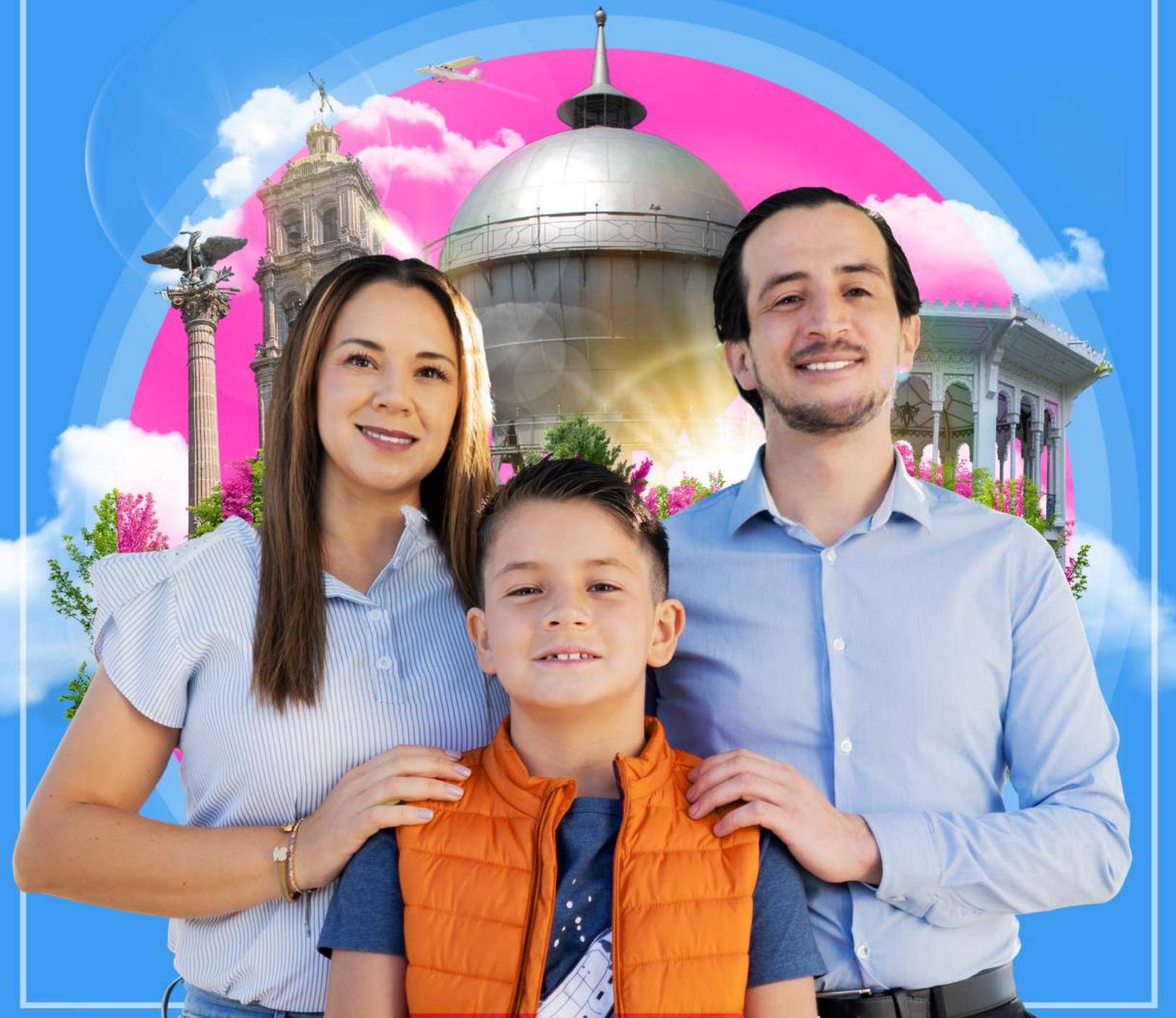


PROGRAMA DE GOBIERNO

2021 • 2024

#CelayaConFuturo





PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024 PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA



Índice



06 Mensaje	12 Fundamentos jurídicos de carácter nacional	19 Metodología	50 Alineación del Programa de Gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
09 Fundamento jurídico del Programa de Gobierno	15 Fundamentos jurídicos de carácter estatal	20 Matriz de congruencia y alineación del programa de Gobierno	50 Alineación del Programa de Gobierno con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.
11 Fundamentos jurídicos de carácter internacional	16 Fundamentos jurídicos de carácter municipal		



52
**Alineación
del Programa
de Gobierno
2021-2024 con
el Plan Municipal
de Desarrollo
2018-2040**

54
**Diagnóstico
situacional**

60
**Diagnóstico
estratégico**

71
**Planteamiento
estratégico del
programa de
Gobierno**

71
**Nodo I,
Celaya en Paz**

79
**Nodo II,
Celaya en Grande**

89
**Nodo III,
Celaya con Futuro**

97
**Nodo IV,
Celaya Saludable**

101
**Nodo V,
Gobierno Efectivo
con Enfoque
Humano y Social**

105
**Lineamientos de
instrumentación,
seguimiento y
evaluación del
programa**

120
**Bibliografía
y fuentes**

Amigas y amigos celayenses

Construir el Celaya que queremos es una responsabilidad de todos, que se está cimentando con una visión de largo plazo, que busca ante todo el bien común de las y los celayenses en lo individual y en lo colectivo.

Dimos inicio a esta Administración municipal considerando las propuestas de las y los ciudadanos, porque juntos vamos a construir el Celaya que queremos para vivir y para que vivan las nuevas generaciones.

Compartimos una visión común por una Celaya próspera, bonita e incluyente, en la que exista desarrollo integral de las personas, con oportunidades para todos, empleo e inversión. Estamos convencidos de la importancia de contar con una visión de largo plazo.

Por lo anterior, es para mí muy satisfactorio presentar este documento que emana de la propia sociedad y es reflejo de sus inquietudes, y que ha sido compilado y redactado de forma que sea sustento y herramienta para el mejor desempeño de la actual Administración municipal.

El Programa de Gobierno 2021-2024 reúne las voces de las y los celayenses en la construcción de una visión compartida; constituye el marco estratégico que establece las prioridades de atención en el mediano plazo, y el camino de acción a seguir de todas las direcciones del Gobierno Municipal hacia su logro.

Este documento incluye las aspiraciones y necesidades de las y los celayenses de la zona urbana y las comunidades rurales, y reconoce los problemas que debemos atender con prioridad.

Mi agradecimiento al equipo de trabajo que contribuyó en la elaboración de este Programa de Gobierno, que enriqueció nuestras propuestas obtenidas en campaña a través de consultas ciudadanas levantadas en diversos puntos de Celaya y en la página

web del Municipio, con lo que se socializó el documento, de acuerdo a lo que establece el Artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, en tiempo y forma.

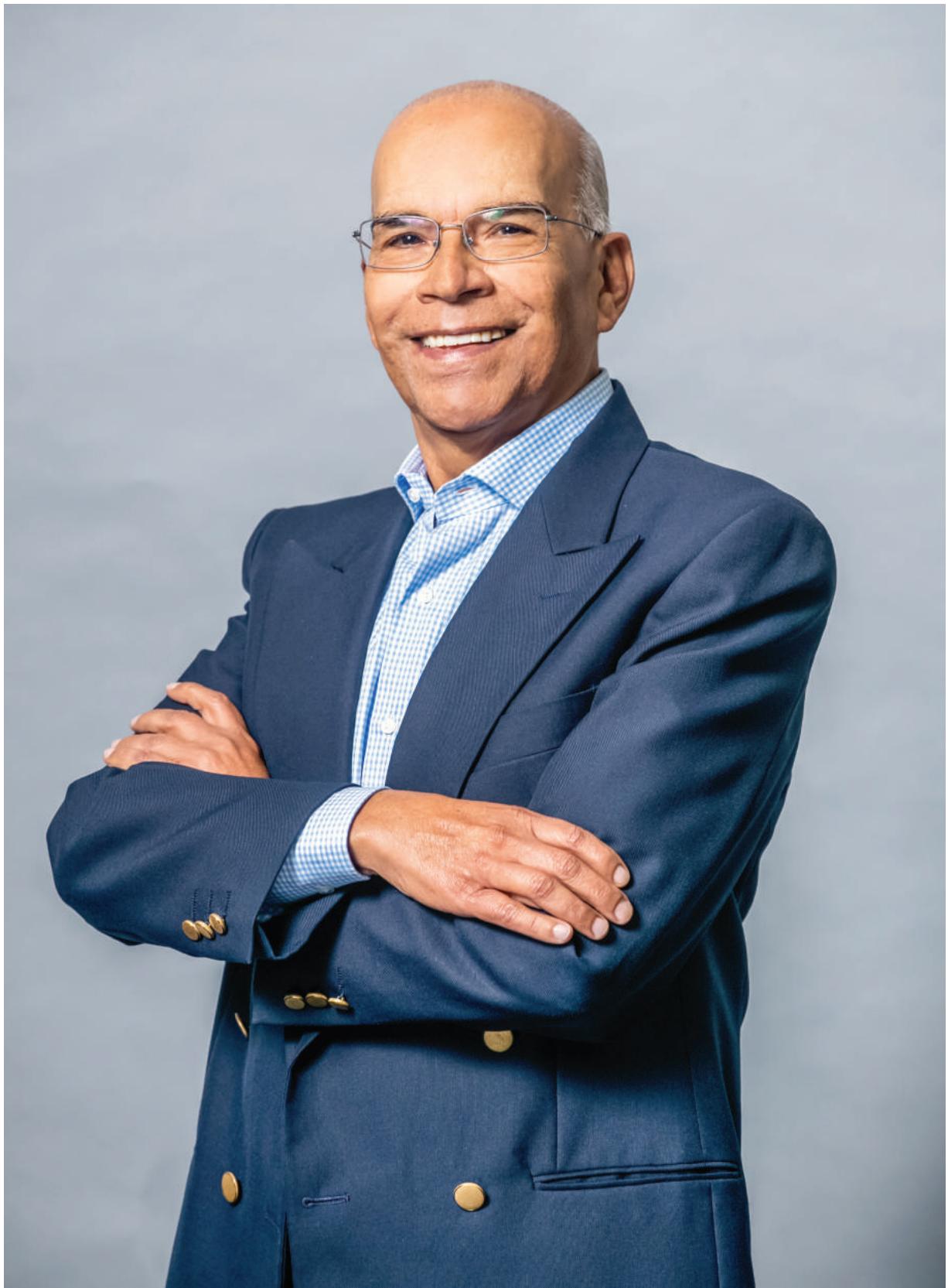
Mi reconocimiento también a mis compañeras y compañeros en el Ayuntamiento que hicieron suyo el Programa, lo enriquecieron y lo avalaron, con lo que nuestro Municipio cuenta con esta herramienta que será la base y la guía para que el Gabinete trabaje de manera ordenada, pero sobre todo que su trabajo esté sujeto a la medición y a la cuantificación.

Agradezco al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, Maestro Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, porque sé que contamos con él, porque en estos primeros meses de gestión hemos hecho sinergia dando pasos firmes para alcanzar importantes beneficios para Celaya y nuestros ciudadanos.

Amiga y amigo celayense: te invito a transitar por una sola vía y con un solo proyecto que se llama Celaya, La Puerta de Oro del Bajío, y poner a nuestro Municipio en el sitio que merece, ejemplo de lo que se puede lograr cuando hay disposición de sus ciudadanos y voluntad política de sus autoridades.

Recuerda que Celaya es grande por ti.

Francisco Javier Mendoza Márquez
PRESIDENTE MUNICIPAL





Gobierno Municipal

— 2021 · 2024 —

C E L A Y A



Fundamento jurídico del Programa de Gobierno

La integración del Programa de Gobierno del Municipio de Celaya para el periodo 2021-2024 se sustenta en diversos instrumentos jurídicos a nivel internacional, nacional, estatal y municipal, que constituyen el sistema de planeación democrático del desarrollo y que son el marco para la alineación a los ordenamientos que lo condicionan.





Fundamentos jurídicos de carácter internacional

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En septiembre del 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a través del diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2019, la Agenda 2030 contempla una compleja combinación de metas temáticas bastante detalladas, mediante un enfoque integral que requiere abordar el desarrollo sostenible como una necesaria integración de los ejes social, económico y medioambiental. Asimismo, al ser una agenda de derechos, erige elementos transversales a su implementación, que implican en particular, asegurar el fortalecimiento de los derechos humanos mediante cualquier iniciativa de política pública, considerar en primer lugar a las poblaciones más vulnerables y asociar a los diferentes sectores de la población a su desarrollo.

El 25 de septiembre del 2015, los 193 Estados miembros de la Naciones Unidas, entre ellos México, aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin

lograrla no puede haber desarrollo sostenible. En este sentido es necesario afirmar que en la misma fecha México asumió un compromiso de Estado para el cumplimiento de la Agenda 2030 movilizando los medios y acciones necesarias para su implementación.

La Agenda contiene 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.



Fuente: PNUD, México (2019).

Fundamentos jurídicos de carácter nacional

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La planeación del desarrollo es una obligación constitucional del Estado mexicano, el cual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Por su parte, el Artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El mismo Artículo, en su segundo párrafo, establece que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Se establece, a su vez, que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, la planeación recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo; establece, además que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 115 señala en la Fracción II que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios

públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Fracción V del artículo citado señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

LEY DE PLANEACIÓN

El Artículo 33 de la Ley de Planeación señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuvan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

En el Artículo 34 fracción II se establece que para los efectos del Artículo 33, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación

El Artículo 117 Fracción II inciso c) señala que a los Ayuntamientos compete formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

En el mismo Artículo, en su fracción V, se señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Fundamentos jurídicos de carácter estatal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece en el Artículo 14 inciso a) que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

En tanto, el Artículo 117 Fracción II inciso c) señala que a los Ayuntamientos compete formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución,

así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato otorga al Ayuntamiento en el Artículo 76 Fracción I inciso d) la atribución de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizalos.

En el Artículo 98 señala que la planeación constituye la base de la planeación pública municipal y tiene como sustento el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación. En el Artículo 99 se manda a los Municipios a contar con un Plan Municipal de Desarrollo vinculado, entre otros, a un Programa de Gobierno y los programas derivados del mismo.

El Artículo 102 señala que el Programa de Gobierno contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Establece además que el Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente y que indicará los programas que deriven del mismo.

Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, establece el mismo artículo, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo señalado en el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En el Artículo 103 se genera la obligación de que, una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Programa de Gobierno debe de ser publicado en

el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. En el Artículo 105 se reconoce la obligatoriedad de su observancia para las Dependencias y Entidades de la Administración pública municipal.

El Artículo 106 establece que los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos; el Artículo 109 señala que el organismo municipal de planeación coordinará el Sistema Municipal de Planeación, mientras que el Artículo 114 Fracción I señala que el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal tendrá la atribución de participar en el proceso de elaboración de los instrumentos municipales de planeación.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los siguientes principios: el fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal, la promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo, la consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de Gobierno, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político, la perspectiva de género e interculturalidad, así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad, la mejora continua de la administración pública estatal y municipal y el uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado.

El Artículo 9 señala que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación

integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad; mientras que en el Artículo 10 se señala que en el sistema de planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos.

De acuerdo al Artículo 12 del ordenamiento, los Ayuntamientos deberán de realizar las siguientes acciones en secuencia para el desarrollo de los instrumentos de planeación: realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad, definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del municipio, y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación, así como recomendar acciones.

El Artículo 24 indica que el Sistema Municipal de Planeación contará, con los siguientes instrumentos con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y con el Programa de Gobierno Municipal los cuales deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización, de acuerdo al Artículo 24-bis.

Fundamentos jurídicos de carácter municipal

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.

El Artículo 4 del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Celaya,



Guanajuato, señala que la planeación municipal es el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr objetivos económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica. A través de este proceso se fijan las bases del Sistema Municipal de Planeación, estableciendo los principios que habrán de orientarlo y la naturaleza necesaria para su ejecución.

En su Artículo 5 se indica que el H. Ayuntamiento es responsable de conducir y aprobar la planeación del desarrollo municipal con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, en la Ley Orgánica y en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

El Artículo 6 establece que el Ayuntamiento fijará las bases y aprobará el Programa de Gobierno Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo, los cuales serán elaborados por el Instituto

Municipal de Investigación, Planeación y Estadística con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Copladem.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO.

Este reglamento establece en el Artículo 8 Fracción XI que el Instituto tendrá la atribución de coordinar la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, con la colaboración de las Dependencias y Entidades de la administración pública municipal y el Copladem para la aprobación del Ayuntamiento.

OTROS INSTRUMENTOS A LOS QUE DEBE ALINEARSE EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el instrumento de Planeación que desde el Gobierno Federal enuncia los problemas nacionales y las soluciones en una proyección sexenal. Para ello, agrupa diagnósticos y estrategias en tres grandes áreas: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Este instrumento de planeación nacional fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2019.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Construyendo el Futuro, es el instrumento de planeación que tiene como finalidad establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas a nivel estatal. Está integrado por cinco dimensiones: Humana y Social, Economía, Medio Ambiente, Administración Pública y Desarrollo Regional.

Este instrumento de planeación estatal fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 2 de marzo del 2018.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CELAYA 2018-2040

El Plan Municipal de Desarrollo Celaya 2018-2040 es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus Ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal. Está integrado por cinco dimensiones: Humana y Social, Economía, Medio Ambiente y Territorio, Administración Pública y Estado de Derecho y Planeación Democrática.

Este instrumento de planeación municipal fue aprobado por el Ayuntamiento el 22 de febrero del 2019.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

“En el Gobierno Municipal de Celaya 2021-2024 prestamos servicios públicos de calidad, con un trato amable y cordial, fomentamos la participación ciudadana para mejorar el entorno de las y los celayenses, actuando con transparencia, rendición de cuentas y legalidad”.

Visión

“Nos distinguimos por ser un Gobierno cercano a la ciudadanía y con alto sentido humano, que genera las condiciones para que Celaya sea un Municipio seguro, unido, bonito, con crecimiento sustentable y sostenible, que ofrece oportunidades de desarrollo integral a todas y todos los celayenses”.

Valores

CALIDAD

Compromiso.- Asumimos con total responsabilidad nuestra función, comprometiéndonos a dar lo mejor de cada uno de nosotros.

Amabilidad. - Brindamos un trato cálido y humano a todas y todos los ciudadanos.

Legalidad. - Actuamos siempre dentro del marco de la legalidad.

Innovación. - Aprovechamos las mejoras que en diversas áreas de la Administración nos permite ser más eficientes a favor de las y los celayenses.

Dedicación. - Realizamos nuestro trabajo bien y desde un principio.

Amor a Celaya. - Nuestro esfuerzo se consagra a lograr un Municipio en el que todas y todos tengamos un mejor nivel de vida.

Dignidad. - Respetamos y defendemos los Derechos Humanos de todas y todos.



Metodología

La propuesta de integración del Programa de Gobierno 2021-2024, es un documento que integra las propuestas y el sentir que la sociedad civil manifestó durante las semanas de campaña electoral en los meses de abril y mayo y, posteriormente, en un intenso trabajo de acercamiento con la sociedad civil como autoridades electas en el periodo de transición en los meses de junio a octubre.



Como parte de los trabajos para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística de Celaya, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, realizó el 16 de diciembre de 2021 los talleres para la integración de propuestas por parte de las y los ciudadanos que integran las diferentes comisiones de trabajo del Copladem.

De igual manera, se llevó a cabo del 22 al 24 de diciembre de 2021, la consulta ciudadana para la integración de propuestas en el área urbana del municipio, teniendo como sedes, el jardín principal y el Parque Morelos, posteriormente en la zona rural del municipio se realizaron, del 13 al 15 de enero de 2022, la consulta ciudadana para la integración de propuestas, en las comunidades de San Juan de la Vega, San Miguel Octopan y Rincón de Tamayo.

Del 12 al 24 de enero del 2022, se realizaron

34 mesas de trabajo con las dependencias de la Administración pública municipal, de las cuales se obtuvieron las principales aportaciones de las mismas y partiendo de las propuestas del CO-PLADEM se permitió definir las acciones y metas del programa.

Este documento presenta, primeramente, los fundamentos jurídicos bajo los cuales se formula y, en su momento, se aprobará el más importante instrumento de planeación de mediano plazo.

Posteriormente, se integra la filosofía política con la que las y los integrantes del H. Ayuntamiento construiremos la mística de trabajo que guiará nuestro actuar y que deberá de generar una cultura de servicio a las y los celayenses a lo largo de toda la estructura de la Administración Municipal 2021-2024.

En esta propuesta, se plantean matrices de congruencia entre los 5 Nodos que componen el Programa de Gobierno y los siguientes instrumen-

Se integra una serie de indicadores estratégicos y de resultados que conforman un sistema de seguimiento para medir el impacto que el avance en el cumplimiento de las acciones contenidas en esta propuesta, tiene sobre el desarrollo integral del Municipio y la calidad de vida de las y los celayenses.

tos que condicionan el actuar de la Administración Municipal: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040.

La propuesta de Programa de Gobierno presenta un diagnóstico situacional que de forma precisa explica el estado que se presenta en el Municipio en cuanto a su situación geográfica y demográfica, educación, seguridad, situación de la economía del municipio y su sistema de competitividad, medio ambiente y sustentabilidad, desarrollo integral y pobreza, movilidad sustentable y uso de suelo y crecimiento de la Ciudad.

Se presenta, también, un diagnóstico estratégico basado en la información que contiene el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a través de 63 indicadores agrupados en 10 subíndices: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo, 2. Manejo sustentable del medio ambiente, 3. Sociedad incluyente, preparada y sana, 4. Sistema política estable y funcional, 5. Gobierno eficiente y eficaz, 6. Mercado de factores eficiente, 7. Economía estable, 8. Sectores precursores de clase mundial, 9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales y 10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.

En el desarrollo de la Planeación contenida en esta propuesta, se presentan los 5 Nodos que estructuran el Programa de Gobierno: I. Celaya en paz, II. Celaya en grande, III. Celaya con futuro,

IV. Celaya saludable y V. Gobierno efectivo con enfoque humano y social. En estos 5 Nodos se desarrollan 39 Líneas Estratégicas, 95 Objetivos y 235 Acciones, y presentan las dependencias y entidades involucradas que conforman las agendas transversales de trabajo y seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para lograr una adecuada sistematización de los planteamientos del Programa de Gobierno, se ha desarrollado una plataforma que nos permitirá darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos, acciones y metas del Programa, así como realizar las evaluaciones del mismo para asegurar que se logre el impacto deseado en el desarrollo del Municipio y el bienestar de los celayenses.

Finalmente, se integra una serie de indicadores estratégicos y de resultados que conforman un sistema de seguimiento para medir el impacto que el avance en el cumplimiento de las acciones contenidas en esta propuesta, tiene sobre el desarrollo integral del Municipio y la calidad de vida de las y los celayenses.

MATRIZ DE CONGRUENCIA Y ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, se presenta la matriz de alineación de cada uno de los 5 Nodos que componen el Programa de Gobierno con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, especificando si el impacto de cada Nodo es directo o transversal para el cumplimiento de los objetivos con los que se relaciona.

Además, para cada Nodo, se especifican las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impacta.

NODO	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ALINEACIÓN ODS
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología en materia de seguridad.	Incorporar nuevas tecnologías y reforzar la infraestructura existente para fortalecer la seguridad pública.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología en materia de seguridad.	Mantener renovado el equipamiento de uso cotidiano de las y los elementos de seguridad para reforzar las capacidades operativas de las corporaciones.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología en materia de seguridad.	Reforzar la infraestructura de comunicaciones al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que las y los elementos que la componen cuenten con el equipamiento necesario para lograr comunicación efectiva en sus operaciones sin comprometer la información de las mismas.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología en materia de seguridad.	Diseñar e implementar el plan de mantenimiento y renovación del parque vehicular de las Direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de las Tareas de Inteligencia.	Fortalecer los sistemas de información para nutrir las tareas de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de las Tareas de Inteligencia.	Fortalecer las estrategias de intervención sectorizadas.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Prevención y combate a la corrupción en las fuerzas de seguridad.	Fortalecer la normativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Prevención y combate a la corrupción en las fuerzas de seguridad.	Fortalecer el conocimiento de la normativa en materia de seguridad por parte de las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Prevención y combate a la corrupción en las fuerzas de seguridad.	Fomentar la cultura ciudadana de la denuncia anónima y la atención de las denuncias.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la Policía Preventiva.	Fortalecer la confianza y efectividad de la policía en las tareas preventivas.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la Policía Preventiva.	Dignificar el trabajo y la función de los cuerpos de seguridad pública del Municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la colaboración, en materia de seguridad, del Gobierno y la Sociedad.	Fortalecer el trabajo conjunto del Gobierno y la Sociedad en la construcción de entornos seguros.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la colaboración, en materia de seguridad, del Gobierno y la Sociedad.	Fortalecer el trabajo conjunto del Gobierno Municipal con otras autoridades.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la colaboración, en materia de seguridad, del Gobierno y la Sociedad.	Mejorar los entornos sociales y familiares para reducir y retrasar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	3. Salud y Bienestar. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre el Gobierno Municipal y las y los prestadores de servicios de seguridad privada.	Actualizar la normativa, los programas de regularización y la coordinación con Gobierno del Estado para dar certeza a la prestación de servicios de seguridad privada.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Implementación del Sistema de Justicia Cívica.	Fortalecer la impartición de la justicia municipal.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Implementación del Sistema de Justicia Cívica.	Fortalecer la cultura cívica en el Municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la movilidad segura de las y los ciudadanos.	Fortalecer la movilidad segura de la población.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la cultura de protección civil.	Fortalecer la cultura de protección civil y prevención de riesgos en vinculación con la Sociedad.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO I CELAYA EN PAZ	Fortalecimiento de la cultura de protección civil.	Fortalecer la vinculación con los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO I CELAYA EN PAZ	Reconstrucción del tejido social a través de la generación de una cultura de paz.	Combatir los factores que desde la convivencia social fomentan la falta de paz en el Municipio, logrando que dicha convivencia descansen en una cultura que favorezca la paz y la tranquilidad en el Municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Reactivación de la economía local.	Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) celayenses.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Reactivación de la economía local.	Diseñar e implementar un programa de apoyo e impulso al comercio fijo y semifijo.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.

NODO II CELAYA EN GRANDE	Reactivación de la economía local.	Diseñar e implementar un programa de apoyo e impulso a las microempresas establecidas en las colonias populares y comunidades rurales.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Reactivación de la economía local.	Impulsar el desarrollo del ecosistema de competitividad del municipio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Fortalecimiento de las cadenas productivas.	Fortalecer los encadenamientos productivos en sectores estratégicos de la economía municipal.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Diversificación de las actividades económicas y atracción de inversiones al Municipio.	Impulsar al sector agroalimentario como un elemento estratégico de la competitividad del Municipio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Diversificación de las actividades económicas y atracción de inversiones al Municipio.	Impulsar la consolidación de los grandes proyectos estratégicos para Celaya: Ferroférico y Parque Intermodal.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Diversificación de las actividades económicas y atracción de inversiones al Municipio.	Impulsar la consolidación del sector exportador.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Diversificación de las actividades económicas y atracción de inversiones al Municipio.	Impulsar la producción y comercialización de productos típicos.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Simplificación administrativa.	Impulsar de manera permanente la simplificación administrativa en el Municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

NODO II CELAYA EN GRANDE	Simplificación administrativa.	Crear una unidad especializada en el Centro de Atención Empresarial (CAE) para facilitar la apertura de negocios a mujeres emprendedoras.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Impulso al Turismo Sostenible.	Aumentar la actividad turística en el Municipio y la generación de ingresos al sector turístico.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Impulso al Turismo Sostenible.	Impulsar el orgullo y la identidad celayense como un activo turístico.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Impulso al Turismo Sostenible.	Impulsar el orgullo y la identidad celayense como un activo turístico.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Impulso al Turismo Sostenible.	Consolidar un sistema de información turística del Municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento en la calidad de vida y equipamiento inclusivo.	Fortalecer la accesibilidad universal a los espacios públicos.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento en la calidad de vida y equipamiento inclusivo.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento urbano.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento en la calidad de vida y equipamiento inclusivo	Mejorar las condiciones de las y los habitantes mediante una vivienda digna.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejoramiento de la imagen urbana.	Implementar el Programa de mejora de la imagen urbana "Celaya ponte bonita".	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento sostenido en la calidad de los servicios públicos.	Dotar al Municipio de un sistema de servicios públicos eficiente para construir entornos seguros, saludables y equitativos con el desarrollo comunitario.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento sostenido en la calidad de los servicios públicos.	Garantizar el acceso al servicio de agua en el presente y en el mediano y largo plazo.	6. Agua Limpia y Saneamiento.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento sostenido en la calidad de los servicios públicos.	Aumentar de forma sostenida la calidad del servicio a las y los usuarios del Organismo Operador del Agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento.

NODO II CELAYA EN GRANDE	Aumento sostenido en la calidad de los servicios públicos.	Aumentar la conectividad digital a través de la oferta del servicio en espacios públicos.	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar la movilidad sustentable.	Fomentar la movilidad sustentable no motorizada.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar la movilidad sustentable.	Lograr la integración del sistema de transporte público en el Municipio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar la movilidad sustentable.	Aumentar el número de usuarios del servicio de transporte público en el Municipio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar la movilidad sustentable.	Reforzar la conectividad con los sistemas de transporte de ruta fija.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar la movilidad sustentable.	Contribuir a la mejora en la movilidad mediante el uso de tecnología en semáforos.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar los entornos urbanos.	Establecer las condiciones que mejoren el hábitat en el municipio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO II CELAYA EN GRANDE	Mejorar los entornos urbanos.	Proteger y preservar el patrimonio edificado en el municipio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Fortalecer las condiciones para el desarrollo integral de la juventud celayense.	Impulsar las condiciones que favorezcan el ecosistema emprendedor y de innovación.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Fortalecer las condiciones para el desarrollo integral de la juventud celayense.	Impulsar el talento de la juventud celayense.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Fortalecer las condiciones para el desarrollo integral de la juventud celayense.	Fortalecer la prevención y el combate a las adicciones en los jóvenes.	3. Salud y Bienestar.

NODO III CELAYA CON FUTURO	Fortalecer las condiciones para el desarrollo integral de la juventud celayense.	Fortalecer el desarrollo integral de las y los jóvenes en las Colonia Populares y Comunidades Rurales del Municipio.	1. Fin de la Pobreza. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Impulsar la educación en el Municipio.	Fortalecer las acciones para coadyuvar a disminuir riesgos sanitarios por el regreso a las aulas.	3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Impulsar la educación en el Municipio.	Fortalecer los programas de apoyos a las y los estudiantes de todos los niveles educativos.	4. Educación de Calidad.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Impulsar la educación en el Municipio.	Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio.	4. Educación de Calidad.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Impulsar la educación en el Municipio.	Fortalecer la educación cívica, emocional, física y ambiental en el Municipio.	3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Impulsar la educación en el Municipio.	Coadyuvar en el Fortalecimiento de los Programas Educativos de las Instituciones de Educación.	4. Educación de Calidad.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Impulsar la educación en el Municipio.	Fortalecer la participación ciudadana y la articulación social en materia educativa.	4. Educación de Calidad.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Desarrollo del arte y la cultura.	Fortalecer la infraestructura de los centros de desarrollo del arte y la cultura en el Municipio.	4. Educación de Calidad. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Desarrollo del arte y la cultura.	Fortalecer la oferta cultural en el Municipio.	4. Educación de Calidad. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Desarrollo del deporte y las actividades recreativas.	Fortalecer las actividades deportivas desde una perspectiva integral.	3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Desarrollo del deporte y las actividades recreativas.	Fortalecer la infraestructura de los espacios deportivos.	3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Fortalecimiento del desarrollo científico, tecnológico y la innovación	Fortalecer el desarrollo de los centros de investigación e innovación tecnológica.	4. Educación de Calidad. 9. Industria, Innovación e Infraestructura.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Atención a grupos vulnerables.	Fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes violentados.	3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

NODO III CELAYA CON FUTURO	Atención a grupos vulnerables.	Impulsar el desarrollo integral de las mujeres y recortar la brecha de género.	3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Atención a adultos mayores.	Fortalecer la atención a las y los adultos mayores en el Municipio.	3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Atención a personas con discapacidad.	Fortalecer la atención a las personas con discapacidad y su inclusión.	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO III CELAYA CON FUTURO	Atención a personas en situación de calle.	Fortalecer la atención a las personas en situación de calle.	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Gestión de la infraestructura hospitalaria.	Impulsar permanentemente las gestiones para reforzar la infraestructura en la que se ofrecen servicios de salud.	3. Salud y Bienestar. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr los Objetivos.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Gestión de la infraestructura hospitalaria.	Prevenir y detectar de forma temprana enfermedades en la población.	3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Gestión de la infraestructura hospitalaria.	Prevenir riesgos psicosociales en población vulnerable.	3. Salud y Bienestar. 5. Igualdad de Género.
NODO IV CELEYA SALUDABLE	Cuidado del medio ambiente.	Implementar una estrategia de gestión integral del agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO IV CELEYA SALUDABLE	Cuidado del medio ambiente.	Fortalecimiento institucional de los Comités de Agua en Comunidades Rurales.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables.

NODO IV CELAYA SALUDABLE	Cuidado del medio ambiente.	Saneamiento del Río Laja.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Cuidado del medio ambiente.	Mantenimiento de la red de distribución de agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Cuidado del medio ambiente.	Fortalecer la cultura del cuidado del agua.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Cuidado del medio ambiente.	Disminuir las emisiones de gases efecto invernadero en el Municipio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 13. Acción por el Clima.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Reforestación del Municipio.	Aumentar la densidad de las áreas verdes en el territorio del Municipio.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Reforestación del Municipio.	Mejorar la calidad del aire en el Municipio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Tratamiento final y disposición de residuos sólidos sustentable.	Lograr que el tratamiento y la disposición de residuos sólidos sea sustentable.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
NODO IV CELAYA SALUDABLE	Protección animal en el Municipio.	Fortalecer las acciones de protección animal en el Municipio.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobernanza y participación ciudadana.	Lograr una comunicación permanente y efectiva con la ciudadanía.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobernanza y participación ciudadana.	Avanzar en la implementación del presupuesto participativo.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobernanza y participación ciudadana.	Fortalecer las acciones de preventión y combate a la corrupción.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobernanza y participación ciudadana.	Fortalecer el marco normativo del municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobernanza y participación ciudadana.	Promover la cultura del respeto y observancia de los Derechos Humanos.	5. Igualdad de Género. 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobierno de datos abiertos.	Construir una política de datos abiertos de la información pública.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobierno efectivo e innovación gubernamental.	Fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño de la Administración Municipal.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Gobierno efectivo e innovación gubernamental.	Impulsar el uso de las tecnologías para simplificar trámites y eficientar procesos de la Administración municipal.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social.	Diseñar e implementar el Plan Municipal de combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social.	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social.	Medir la evolución de los factores que inciden en el combate a la pobreza y el desarrollo del bienestar.	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
NODO V GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Desarrollo urbano sostenible y disminución de la pobreza urbana.	Impulsar el desarrollo urbano sostenible y combatir la pobreza urbana.	1. Fin de la Pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se define como “un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal”. Para ello agrupa

diagnósticos y estrategias en tres grandes áreas: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

La siguiente matriz especifica la alineación de cada uno de los 5 Nodos del Programa Gobierno con las áreas y estrategias señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

NODO	ÁREA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	ESTRATEGIAS
CELAYA EN PAZ	- Política y Gobierno. - Política Social.	- Recuperar el Estado de Derecho. - Cambio de paradigma en seguridad. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
CELAYA EN GRANDE	- Política Social. - Economía.	- Construir un país con bienestar. - Desarrollo Sostenible. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. - Detonar el crecimiento. - Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. - El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.
CELAYA CON FUTURO	- Política y Gobierno. - Política Social. - Economía.	- Libertad e igualdad. - Construir un país con bienestar. - Desarrollo Sostenible. - Derecho a la educación. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. - Cobertura de internet para todo el país. - Ciencia y tecnología.
CELAYA SALUDABLE	- Política Social.	- Construir un país con bienestar. - Desarrollo Sostenible. - Salud para toda la población.
GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	- Política y Gobierno. - Política Social.	- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. - Recuperar el Estado de Derecho. - Hacia una democracia participativa. - Libertad e igualdad. - Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040.

Para cada uno de los objetivos y acciones contenidos en el Programa de Gobierno se especifica el tema con el que se relaciona y alinea al Plan Estatal de Desarrollo, de tal forma que la ejecución de las acciones de la presente Administración deberá de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación del desarro-

llo estatal de largo plazo.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 se organiza en 4 Dimensiones, las cuales contienen un total de 12 líneas estratégicas, que se describen a continuación:

1. Dimensión Humana y Social Dimensión

Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social.

Línea Estratégica 1.2. Educación para la Vida.

Línea Estratégica 1.3. Grupos de Atención Prioritaria.

2. Dimensión Economía

- Línea Estratégica 2.1. Empleo y Competitividad.
 Línea Estratégica 2.2. Articulación Productiva.
 Línea Estratégica 2.3. Turismo.
 Línea Estratégica 2.4. Sector Agroalimentario.
 Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio

- Línea Estratégica 3.1. Medio Ambiente.
 Línea Estratégica 3.2. Territorio.

4. Administración Pública y Estado de Derecho

- Línea Estratégica 4.1 Gobernanza.
 Línea Estratégica 4.2 Seguridad y Justicia

A continuación, se muestra la alineación de cada uno de los 5 Nodos con las Dimensiones que componen en Plan Estatal de Desarrollo 2040 y las Líneas Estratégicas con las que se relacionan.

NODO	DIMENSIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
CELAYA EN PAZ	Dimensión humana y social. 4. Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 4.2
CELAYA EN GRANDE	Dimensión humana y social. Dimensión economía. Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 4.1
CELAYA CON FUTURO	Dimensión humana y social. Dimensión economía. 4. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.5, 4.1, 4.2
CELAYA SALUDABLE	Dimensión humana y social. Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 4.1
GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Dimensión humana y social. Dimensión economía. Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2



ALINEACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024 CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2040

La estructura estratégica del esquema de planeación del presente Programa de Gobierno guarda congruencia con la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040, que para cada tema abordado en sus 4 dimensiones establece líneas estratégicas y objetivos en los dos primeros niveles de la planeación.

Las dimensiones contenidas en el esquema de Planeación del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

I. Dimensión humana y social, que aborda 11 temas:

- 1.1 Pobreza
- 1.2 Vivienda
- 1.3 Salud
- 1.4 Alimentación adecuada
- 1.5 Educación
- 1.6 Grupos vulnerables
- 1.7 Derechos de las mujeres
- 1.8 Seguridad
- 1.9 Comunidad
- 1.10 Cultura, deporte y recreación
- 1.11 Espacio público

II. Dimensión económica, que aborda 7 temas:

- 2.1 Empleo y condiciones laborales justas
- 2.2 Competitividad
- 2.3 Desarrollo productivo
- 2.4 Cadenas de valor
- 2.5 Desarrollo turístico
- 2.6 Desarrollo rural
- 2.7 Ciencia, tecnología e innovación

III. Dimensión medio ambiente y territorio, que aborda 7 temas:

- 3.1 Uso sostenible del agua
- 3.2 Manejo de residuos sólidos
- 3.3 Manejo de los recursos naturales
- 3.4 Movilidad
- 3.5 Adaptación al cambio climático
- 3.6 Gestión integral de riesgos
- 3.7 Ordenamiento territorial

IV. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho, que aborda 7 temas:

- 4.1 Género
- 4.2 Derechos fundamentales
- 4.3 Gestión pública
- 4.4 Mejora regulatoria
- 4.5 Tenencia de la tierra
- 4.6 Finanzas municipales
- 4.7 Transparencia y acceso a la información pública

En el desarrollo propio de la Planeación que contiene las líneas estratégicas que componen este Programa de Gobierno, para cada uno de los objetivos y acciones contenidos en el Programa se especifica el tema con el que se relaciona y alinea al Plan Municipal de Desarrollo, de tal forma que la ejecución de las acciones de la presente

Administración deberá de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación del desarrollo municipal de largo plazo.

A continuación, se muestra la alineación de cada uno de los 5 Nodos con las Dimensiones que componen en Plan Municipal de Desarrollo y los Temas particulares con los que se relacionan.

NODO	DIMENSIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	TEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CELAYA EN PAZ	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.2, 3.4, 3.6, 4.1, 4.2, 4.3, 4.7
CELAYA EN GRANDE	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7
CELAYA CON FUTURO	Dimensión humana y social. Dimensión económica IV. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6
CELAYA SALUDABLE	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.3, 1.5, 1.6, 1.11, 2.2, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 4.2, 4.3, 4.6
GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL	Dimensión humana y social. Dimensión económica Dimensión medio ambiente y territorio. Dimensión Administración pública y Estado de Derecho.	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 1.10, 1.11, 2.2, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA

El Municipio de Celaya se ubica al este del estado de Guanajuato en las coordenadas Longitud 100°54'43.20" W 100°38'06.00" W, Latitud 20°21'21.96" N 20°41'18.96" N; cuenta con una extensión total de 554.6 Km², lo que representa el 1.81% del territorio de la entidad. La densidad de población de acuerdo al Censo de Población 2020 es de 942.3 habitantes por Km² que contrasta con la densidad de población en el estado que se ubica en 201 habitantes por Km².

De acuerdo a lo que señala el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, la localización de Celaya se encuentra sobre un emplazamiento totalmente llano en donde el cauce del Río Laja constituye el elemento físico más relevante rodeando la Ciudad por el este y por el sur.

Celaya colinda con 7 municipios; al norte con Comonfort, al este con Apaseo el Grande, al sudeste con Apaseo el Alto, al sur con Tarimoro, al suroeste con Cortazar, al oeste con Villagrán y al noroeste con Santa Cruz de Juventino Rosas. En conjunto, estos 7 municipios y Celaya suman una extensión de 3,071.60 Km² que representa el 10% del territorio del estado de Guanajuato.

La temperatura máxima en el municipio es de 25.5°C y la mínima es de 16°C, la media anual es de 20.85°C, su clima oscila entre semiseco y semicálido, con una precipitación pluvial promedio que oscila entre 600 y 700 mm.

La población total del municipio, de acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI, es de 521 mil 169 habitantes, de los cuales el 51.44% son mujeres y el 48.56% son hombres. Celaya concentra el 8.45% de la población de Guanajuato, es el tercer municipio del estado con la mayor cantidad de habitantes.

La edad mediana de la población en Celaya ha ido aumentando en las últimas décadas. En el año 2000 la edad mediana fue de 22 años, en el 2005 fue de 24, en el 2010 aumentó a 25; en el 2015 la edad mediana ya era de 26 años y en el 2020 aumentó hasta 29, lo cual significa que

La edad mediana de la población en Celaya ha ido aumentando en las últimas décadas. En el año 2000 la edad mediana fue de 22 años, en el 2005 fue de 24, en el 2010 aumentó a 25; en el 2015 la edad mediana ya era de 26 años y en el 2020 aumentó hasta 29, lo cual significa que más de la mitad de la población tiene 29 años o menos.

Lo anterior implica que en los últimos 20 años la edad mediana de la población celayense se ha incrementado en un 31.8%, y específicamente en los últimos 5 años aumentó un 11.5%.

más de la mitad de la población tiene 29 años o menos.

Lo anterior implica que en los últimos 20 años la edad mediana de la población celayense se ha incrementado en un 31.8%, y específicamente en los últimos 5 años aumentó un 11.5%.

A pesar de ello, el 92.39% de la población en Celaya tiene menos de 65 años y el 19.91% tiene menos de 18 años. La población en edad potencialmente productiva, es decir entre 15 y 64 años, es de 352 mil 485 de los cuales 262 mil 642 forman parte de la Población Económicamente Activa, lo que representa el 50.3% de la población total.

La razón de dependencia total de la población, medida como el porcentaje de la población infantil (menores de 15 años) y vejez (mayores de 65 años), con relación a la población total es del 32.20%, mientras que a nivel estatal es de 34.10%.

La siguiente tabla muestra la distribución porcentual de la población por grupo de edades y las variaciones entre cada grupo sufridas del 2015 al 2020.

Edad (años)	Porcentaje de la Población								
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	4	3.8	7.8	4.2	4.2	8.4	-4.8%	-9.5%	-7.1%
5 a 9	4.3	4.1	8.4	4.6	4.3	8.9	-6.5%	-4.7%	-5.6%
10 a 14	4.3	4.1	8.4	5.2	5.1	10.3	-17.3%	-19.4%	-18.3%
15 a 19	4.4	4.2	8.6	4.5	4.6	9.1	-2.8%	-8.1%	-5.5%
20 a 24	4.3	4.3	8.6	4.5	4.9	9.5	-5.5%	-12.3%	-9.0%
25 a 29	3.9	4.2	8.1	3.7	4.2	7.9	4.7%	0.3%	2.4%
30 a 34	3.6	4	7.6	3.4	3.9	7.3	6.7%	3.2%	4.8%
35 a 39	3.5	3.9	7.4	3.4	4.1	7.5	1.6%	-3.9%	-1.4%
40 a 44	3.3	3.7	7	3.5	3.8	7.3	-5.8%	-3.0%	-4.3%
45 a 49	3	3.4	6.4	2.6	3.3	5.9	14.1%	4.3%	8.7%
50 a 54	2.6	3	5.6	2.5	2.8	5.3	4.4%	8.4%	6.5%
55 a 59	2.1	2.4	4.5	1.6	1.9	3.5	31.5%	23.2%	26.9%
60 a 64	1.8	2.1	3.9	1.6	1.7	3.3	14.3%	20.7%	17.7%
65 a 69	1.3	1.5	2.8	1.0	1.1	2.0	35.7%	41.2%	38.6%
70 a 74	0.9	1.1	2	0.8	0.9	1.7	14.1%	24.2%	19.4%
75 o más	1.3	1.5	2.8	0.9	1.2	2.1	40.9%	25.7%	32.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020).

La reducción más importante del porcentaje de población se dio en el grupo de 10 a 14 años, el cual cayó 18.3%, mientras que el mayor incremento se observa en el grupo de 65 a 69 años, lo cual evidencia el proceso de envejecimiento gradual que sufre el Municipio, siguiendo tendencias poblacionales que se observan en México y en gran parte del mundo.

Entre el 2010 y el 2015, la población de Celaya creció a un ritmo del 1.2% promedio anual; la tasa de crecimiento promedio anual se redujo al 1.1% entre el 2015 y 2020, ligeramente por debajo de la media del estado que fue del 1.2%. Hacia el 2030, se estima que la tasa de crecimiento anual de la población se reduzca al 0.4% para llegar a una población total de 542 mil 279 habitantes.

Por su parte, el total de población que sufre alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental en el Municipio es de 73 mil 804, lo que representa el 14.16% de la población, de ellas 20 mil 807 tienen mucha dificultad para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana. Las principales condiciones de discapacidad en Celaya son: discapacidad para caminar, subir o bajar, condición que de manera severa sufren 10 mil 412 celayenses; discapacidad para ver aun usando lentes, condición que de manera severa presentan 8 mil 620 celayenses y dis-

capacidad para oír aun usando aparato auditivo, condición que padecen de manera severa 4 mil 410 celayenses.

El 72.55% de la población del Municipio habita en la zona urbana; 143 mil 321 celayenses habitan en alguna de las 65 comunidades rurales. 14 de ellas concentran el 5 % de la población rural: San Miguel Octopan, Rincón de Tamayo, San Juan de la Vega, Tenería del Santuario, Roque, San Antonio Gallardo, Primera Fracción de Crespo, Santa María del Refugio, Juan Martín, San José de Guanajuato, La Aurora, San Elías, Plancarte y La Laja.

De acuerdo al criterio de división territorial por localidades, el Censo de Población 2020 establece que en Celaya hay 321 localidades, de las cuales solo la cabecera cuenta con más de 250 mil habitantes (la cabecera municipal, que concentra 378 mil 143 habitantes). En el Municipio hay 247 localidades con menos de 249 habitantes lo que representa que el 77.57% de las localidades muestran este bajo nivel de concentración de habitantes. En estas 249 localidades habitan solo 5 mil 787 celayenses, lo que arroja un promedio de solo 23.42 habitantes por localidad.

En el Municipio hay 418 celayenses que habitan en alguna localidad en la que sólo hay una vivienda y 299 celayenses que habitan en

una localidad con dos viviendas. Celaya es el segundo Municipio, después de Villagrán, con la menor concentración de población en localidades de menos de 249 habitantes, lo cual muestra la dispersión poblacional que sufre el Municipio en pequeñas agrupaciones de personas que requieren de servicios públicos municipales independientemente del tamaño de la población en su localidad.

POBLACIÓN FEMENINA

La población femenina en el Municipio es de 268 mil 124, que representa el 51.44% de la población total. De ellas 183 mil 499 se encuentran en edad potencialmente productiva, es decir entre 15 y 64 años. La población femenina menor de 15 años es de 62 mil 693 y la población femenina con 65 años o más es de 21 mil 511.

El promedio de hijas e hijos nacidos vivos, resultado de dividir el total de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años o más, entre el total de mujeres del mismo grupo de edad es de 1.98, mientras que a nivel estatal es de 2.2. Después de Moroleón, Celaya es el segundo municipio del estado con la menor tasa de fecundidad.

La población femenina económicamente activa es de 111 mil 589 mujeres que representa el 41.64% de la población. De ellas, 110 mil 214 se encuentran ocupadas, por lo que la tasa de ocupación laboral femenina en Celaya es del 98.76% que contrasta con una tasa de ocupación laboral masculina del 97.87%.

La población femenina de 15 años y más que no sabe leer y escribir es de 13 mil 175, lo cual representa el 6.42% de la población femenina total de 15 años y más. La proporción de mujeres que sufre la condición de analfabeta en Celaya es 3.71 puntos menor a la del estado.

La población femenina en el Municipio que no cuenta con ningún grado de estudio o solo terminó preescolar es de 10 mil 218, lo cual representa el 4.98% de la población femenina total de 15 años y más. El grado promedio de escolaridad de las mujeres en Celaya es de 9.98 años, 0.27 años por debajo de los hombres y 1 año por arriba del grado promedio de escolaridad de mujeres en Guanajuato. 88 mil 462 mujeres celayenses cuentan con estudios de nivel medio superior, su-

perior o posgrado, lo que significa que el 43.15% de las mujeres de 15 años y más cuentan con educación pos básica. La tasa se ubica 2.41% por debajo de la tasa de la población masculina y 9.74% por encima de la tasa estatal.

En Celaya, 466 mujeres de 3 años o más habla alguna lengua indígena, de las cuales 9 no hablan español.

POBLACIÓN COLINDANTE A CELAYA

La población total de los 7 municipios colindantes a Celaya es de 545 mil 505, que sumados a la población de Celaya generar un área de influencia con 1 millón 66 mil 674 habitantes, una Población Económicamente Activa de 514 mil 016 personas de las cuales 504 mil 476 se encuentran ocupadas. La distribución por municipio se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Población colindante a Celaya.

	Población Total	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Tasa de Ocupación
Celaya	521,169	262,642	258,040	98.2%
Apaseo el Grande	117,883	54,766	53,660	98.0%
Cortazar	97,928	47,608	46,644	98.0%
Santa Cruz de Juventino Rosas	82,390	36,296	35,700	98.4%
Comonfort	82,216	37,053	36,412	98.3%
Villagrán	65,791	29,425	28,716	97.6%
Apaseo el Alto	63,392	29,864	29,339	98.2%
Tarimoro	35,905	16,362	15,965	97.6%
TOTAL	1,066,674	514,016	504,476	98.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

EDUCACIÓN

De acuerdo a la Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021, la población en edad de estudiar primaria se redujo del 2015 al 2020 en 5.6%, la población en edad de estudiar secundaria se redujo en 18.3%, la población en edad de cursar el nivel medio superior se redujo en 5.5% y, finalmente, la población en edad de llevar a cabo estudios superiores se redujo en 9%. A pesar de esta dinámica, en Celaya los grupos poblacionales que representan el mayor porcentaje de la población total son aquellos que se encuentran en edad de cursar estudios de nivel medio superior y superior. La población entre los 15 y los 24 años representan el 17.2% de la población total.

La siguiente tabla muestra la población que no asiste a la escuela por grupo edad, así como el porcentaje que ellos representan del total de su grupo.



Grupo de edad	Población total			Población que no asiste a la escuela					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	% del total de mujeres	Hombres	% del total de hombres	Total	% del total
De 3 a 5 años	13,788	14,563	28,351	4,517	32.8%	4,747	32.6%	9,264	32.7%
De 6 a 11 años	25,065	26,085	51,150	1,189	4.7%	1,247	4.8%	2,436	4.8%
De 12 a 14 años	12,852	13,223	26,075	1,039	8.1%	1,266	9.6%	2,305	8.8%
De 15 a 17 años	13,051	13,780	26,831	3,121	23.9%	3,872	28.1%	6,993	26.1%
De 18 a 24 años	31,283	31,741	63,024	19,794	63.3%	20,369	64.2%	40,163	63.7%

Fuente: Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021

Con los datos presentados en la tabla anterior se puede constatar que el abandono de estudios principalmente, se da en educación media-superior y superior; la cantidad de población que no asiste a la escuela se triplica entre los grupos de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, tal cual lo señala la Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Guanajuato., para el ejercicio 2021.

El porcentaje de población que no asiste a la escuela en todos los grupos de edad es ligeramente mayor en los hombres.

La siguiente tabla muestra los cambios que se observaron entre el 2015 y el 2020 en grupos de población que no asiste a la escuela en edad de cursar preescolar, educación básica y media-superior.

Tabla 4. Población que no asiste a la escuela por grupos de edad.

2015 Grupo de edad	Población total			Población que no asiste a la escuela					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	% del total de mujeres	Hombres	% del total de hombres	Total	% del total
De 3 a 14 años	54,640	56,484	111,124	5,626	10.3%	5,809	10.3%	11,435	10.3%
De 15 a 17 años	13,586	13,403	26,989	3,472	25.6%	3,540	26.4%	7,012	26.0%

2020 Grupo de edad	Población total			Población que no asiste a la escuela					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	% del total de mujeres	Hombres	% del total de hombres	Total	% del total
De 3 a 14 años	51,705	53,871	105,576	6,745	13.0%	7,260	13.5%	14,005	13.3%
De 15 a 17 años	13,051	13,780	26,831	3,121	23.9%	3,872	28.1%	6,993	26.1%

Fuente: Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021



El porcentaje de población de preescolar y educación básica que no asiste a la escuela creció del 10.3% en 2015 a 13.3% en 2020, viéndose reflejado un posible efecto de la crisis sanitaria vivida en todo el mundo por la propagación del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, que llevó a una parálisis económica total en México en los meses de abril y mayo del 2020 y al abandono de las clases presenciales en todos los niveles de educación desde el mes de marzo del mismo año, tal y como se establece en la Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Guanajuato., para el ejercicio 2021. Dicha Planeación muestra que el nivel promedio de escolaridad de la población en el Municipio en el 2020 fue de 10.1; 10.25 años para los hombres y 9.98 años para las mujeres. En 2015, de acuerdo a INEGI (2015), el grado promedio de escolaridad fue de 9.42 años; para los hombres fue de 9.53 y para las mujeres fue de 9.32.

Por lo anterior, el diagnóstico contenido en la citada Planeación señala que el crecimiento en el grado promedio de escolaridad en Celaya del 2015 al 2020 fue del 7.3%, equivalente a 8.3 meses adicionales de estudios. Para el caso de los hombres, el crecimiento fue de 7.6%, equivalente a 8.6 meses adicionales de estudios. Para el caso de las mujeres, el crecimiento fue de 7.1% equivalente a 7.9 meses adicionales de estudios.

Celaya tiene 1.07 años por encima del grado promedio del estado, el cual se sitúa en 9.04 años.

En cuanto al analfabetismo se refiere, el porcentaje de personas mayores de 15 años que sabía leer y escribir en el 2015 era de 95.6%; en el 2020, este grupo de población representó el 97.5%. De los 13,175 celayenses que sufren la condición de analfabetismo 7,999 (60.7%) son mujeres y 5,184 (39.3%) son hombres.

La siguiente tabla muestra la cantidad de celayenses con cada uno de los diferentes niveles de educación completos en el 2020.

Tabla 5. Población con niveles de educación completos.

Población de 15 años y más	418,215
Población de 15 años y más sin escolaridad	17,929
Población de 15 años y más con primaria como máximo nivel de estudios	46,143
Población de 15 años y más con secundaria como máximo nivel de estudios	108,974
Población de 18 años y más con educación posbásico	173,731

Fuente: Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021

La siguiente tabla muestra la cantidad de alumnos inscritos por nivel de educación y género, así como el total de docentes que atienden cada uno de los niveles de educación registrados por género en el ciclo escolar 2019-2020. De la misma forma, se señala el total de escuelas para cada uno de los diferentes niveles de educación, de acuerdo a la información contenida en el Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior.

Tabla 6. Estadísticas de matrícula y docentes.

Nivel de educación	Matrícula			Docentes			Escuelas	Alumnos por docente	Alumnos por escuela
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
Preescolar	19,745	9,705	10,040	881	871	10	247	22	80
Pública	14,654	74%	7,182	7,472	529	519	10	136	28
Particular	5,091	26%	2,523	2,568	352	352	0	111	46
Primaria	56,521	27,894	28,627	2,076	1,609	467	253	27	223
Pública	45,233	80%	22,250	22,983	1,509	1,106	403	177	30
Particular	11,288	20%	5,644	5,644	567	503	64	76	149
Secundaria	26,700	12,976	13,724	1,865	1,064	801	114	14	234
Pública	21,700	81%	10,512	11,188	1,264	698	566	69	17
Particular	5,000	19%	2,464	2,536	601	366	235	45	111
Total educación básica	102,966	50,575	52,391	4,822	3,544	1,278	614	64	538
Pública	81,587	79%	39,944	41,643	3,302	2,323	979	382	75
Particular	21,379	21%	10,631	10,748	1,520	1,221	299	232	306
Media Superior	25,645	13,104	12,541	1,662	922	740	99	15	259
Pública	16,401	64%	8,149	8,252	612	334	278	37	443
Particular	9,244	36%	4,955	4,289	1,050	588	462	62	149
Educación Especial	333	129	195	36	26	10	3	9	111
Pública	333	100%	135	198	36	26	10	3	111
Educación Inicial	1,069	518	551	ND	ND	ND	12	ND	91
Pública	254	24%	120	134	ND	ND	ND	4	78
Particular	815	76%	398	417	ND	1	ND	8	97
TOTAL	130,013	64,326	65,678	6,520	4,492	2,028	728	20	179
Pública	98,575	76%	48,348	50,227	3,950	2,683	1,267	426	25
Particular	31,438	24%	15,984	15,454	2,570	1,809	761	302	12

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior.

Las siguientes tablas muestran las variaciones porcentuales en la matrícula, número de docentes y escuelas entre los ciclos 2019-2020.

Tabla 7. Variación porcentual de la matrícula y docentes.

Nivel de educación	Ciclo escolar 2018-2019 vs 2019-2020								
	Matrícula			Docentes			Escuelas	Alumnos por docente	Alumnos por escuela
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres			
Preescolar	-3%	-3%	-4%	-2%	-2%	-9%	-2%	-1%	-2%
Pública	-3%	-3%	-3%	-1%	-2%	400%	-1%	-2%	-1%
Particular	-4%	-3%	-6%	-4%	-2%	-100%	-2%	0%	-3%
Primaria	-1%	-1%	-2%	0%	-1%	3%	-2%	-1%	0%
Pública	-2%	-1%	-2%	0%	-1%	5%	-1%	-2%	-1%
Particular	1%	3%	0%	0%	1%	-7%	-4%	1%	5%
Secundaria	-3%	-5%	-2%	-2%	0%	-4%	0%	-2%	-3%
Pública	-4%	-6%	-2%	-2%	3%	-7%	0%	-2%	-4%
Particular	0%	2%	-2%	-1%	-5%	4%	0%	1%	0%
Total educación básica	-2%	-2%	-2%	-1%	-1%	-2%	-1%	196%	218%
Pública	-2%	-3%	-2%	-1%	0%	-2%	-1%	197%	212%
Particular	-1%	1%	-2%	-2%	-2%	-2%	-2%	207%	237%
Media Superior	-3%	-3%	-4%	4%	6%	0%	-3%	-7%	-1%
Pública	1%	3%	-1%	9%	11%	7%	0%	-7%	1%
Particular	-11%	-11%	-10%	1%	4%	-3%	-5%	-11%	-6%
Educación Especial	3%	0%	0%	9%	13%	0%	0%	-6%	3%
Pública	3%	5%	2%	9%	13%	0%	0%	-6%	3%
Educación Inicial	-2%	-5%	1%	ND	ND	ND	0%	ND	0%
Pública	-19%	-25%	-12%	ND	ND	ND	0%	ND	0%
Particular	5%	3%	6%	ND	-97%	ND	0%	ND	0%
TOTAL	-2%	-2%	-2%	-1%	0%	-1%	-1%	-2%	-1%
Pública	-2%	-2%	-2%	0%	1%	0%	-1%	-2%	-1%
Particular	-4%	-3%	-4%	-2%	-2%	-3%	-3%	-2%	-1%

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior.

Tal y como lo señala la Planeación Municipal Educativa del Municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio 2021, Desde el ciclo 2016-2017 hasta el ciclo 2019-2020, se observa una tendencia de reducción en el número de alumnos inscritos en instituciones públicas de educación básica con una reducción entre el ciclo 2016-2017 y 2017-2018 del 4%, una reducción entre los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 del 2%, una reducción entre los ciclos 2018-2019 y 2019-2020 del 2%; desde el ciclo 2016-2017 hasta el ciclo 2019-2020 se acumula una reducción en el número de alumnos del 6.51%.

En lo que respecta a educación media superior, la tendencia de reducción a diferencia de la educación básica, se observa en las instituciones particulares. En este sentido, la matrícula se redujo 2% entre los ciclos 2016-2017 y 2017-2018; a ello se suma una reducción del 3% en la matrícula de estudiantes de educación media-superior en instituciones particulares entre los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 y una reducción aún más profunda entre los ciclos 2018-2019 y 2019-2020 del 11%. La reducción acumulada es del 15.02%.

La población estudiantil total en nivel medio-superior, considerando aquellos que estudian en instituciones públicas y aquellos que lo hacen en instituciones particulares, aumentó un 2% desde el ciclo 2016-2017 hasta el ciclo 2019-2020.

En cuanto a las carencias de la población derivadas del acceso a la educación, de acuerdo a Coneval (2017 y 2018) referenciado en el Panorama Educativo de Guanajuato 2019 de educación básica y media superior, y según la última estadística disponible del 2015, en Celaya el 14.9% de la población muestra carencia por rezago educativo, siendo el segundo Municipio de la entidad con el menor rezago después de Guanajuato Capital que tiene un 13.4% de población con carencia educativa. El indicador estatal se sitúa en 20.3%.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de Cobertura y Tasa Neta de Escolarización (TNE) para el Municipio, distinguiendo entre Hombres y Mujeres, presentadas en el Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y medio-superior; se debe de entender a la esta-

En lo que respecta a educación media superior, la tendencia de reducción a diferencia de la educación básica, se observa en las instituciones particulares. En este sentido, la matrícula se redujo 2% entre los ciclos 2016-2017 y 2017-2018; a ello se suma una reducción del 3% en la matrícula de estudiantes de educación media-superior en instituciones particulares entre los ciclos 2017-2018 y 2018-2019.

dística de Cobertura como el número de alumnos matriculados al inicio de cada ciclo escolar por cada 100 individuos con las edades oficiales para asistir a la escuela en ese nivel educativo. Por su parte, la TNE se debe de entender como el porcentaje de la matrícula de un nivel educativo contenida en el rango de edad típico para cursarlo respecto a la población total de ese mismo rango de edad.

Tabla 8. Cobertura y Tasa neta de escolarización.

COBERTURA					
Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Estado	Comparativa de Celaya con el estado
Educación básica	93.8	93.4	94.3	92.8	✓
Preescolar	76.5	76.4	76.6	72	✓
Primaria	101	99.7	102.3	103.4	✗
Secundaria	95.5	96.3	94.7	92.3	✓
Media-superior	91.5	88.1	95.1	74.4	✓

TASA NETA DE ESCOLARIZACION					
Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Estado	Comparativa de Celaya con el estado
	92.3	93.4	93.9	91.9	✓
	74.1	74.1	74	70.1	✓
	95.4	94.2	96.7	97.6	✗
	85.8	86.2	85.4	81.7	✓
	73.6	70.5	76.9	60.3	✓

La siguiente tabla muestra las estadísticas de aprobación, abandono escolar, eficiencia terminal y absorción por nivel de educación, así como el comparativo con el indicador estatal.

Tabla 9. Aprobación, abandono escolar, eficiencia terminal y absorción.

Nivel	Total	Municipio			Comparativa de Celaya con el estado
		Hombres	Mujeres	Estado	
Primaria					
Aprobación	99.7	99.6	99.8	99.7	✓
Abandono escolar	1.2	1.4	1	0.7	✗
Eficiencia terminal	97.7	98.3	97.2	96.7	✓
Absorción	NA	NA	NA	NA	
Secundaria					
Aprobación	98.9	98.6	99.2	97.7	✓
Abandono escolar	3.2	2.4	4	4.9	✓
Eficiencia terminal	89.8	88.7	91	86.8	✓
Absorción	96.7	96.3	97.2	95.2	✓
Media-superior					
Aprobación	90.8	88.9	92.5	88	✓
Abandono escolar	16.5	19.3	13.8	15.8	✗
Eficiencia terminal	56.1	51.1	61.6	61	✗
Absorción	108.6	111	106.2	98.8	✓

Las estadísticas de aprobación y absorción corresponden al ciclo 2019-2020

Las estadísticas de abandono escolar y eficiencia terminal corresponden al ciclo 2018-2019

Fuente: Elaboración propia con datos de Panorama Educativo de Guanajuato 2020

En cuanto a educación superior se refiere, en el Municipio hay 37 instituciones reconocidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de las cuales 32 son Particulares y 5 son Públicas. El total de la matrícula en el ciclo escolar 2019-2020 fue de 29 mil 914 alumnos, de los cuales el 53.28% son mujeres y el 46.72% son hombres.

El total de la oferta educativa de Educación Superior en Celaya, hasta el ciclo escolar 2019-2020, contiene 241 programas de educación superior, 70 Maestrías y 19 Doctorados.

SEGURIDAD

La incidencia delictiva en el Municipio ha generado una dinámica social dolorosa que se ha degradado al transcurrir de los años. Los esfuerzos de coordinación interinstitucional se profundizaron en el último trienio desarrollando nuevas estrategias y acercamiento de los tres niveles de Gobierno.

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

I.Garantizar la seguridad en el territorio municipal, de las personas, sus bienes, sus derechos, así como preservar la tranquilidad y guardar el orden público, expediendo para ese efecto los bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, y demás disposiciones administrativas de observancia general en materia de seguridad pública y vigilancia del tránsito municipal;

II.Aprobar los programas de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia de su competencia, y coadyuvar en la elaboración de los programas estatales de seguridad pública y de prevención del delito;

III.Acordar la celebración de convenios o acuerdos en el ejercicio de sus atribuciones, con el Ejecutivo del Estado, la Federación y otros municipios, relativos a la función de seguridad pública y vigilancia del tránsito y seguridad de vialidades;

IV. Proporcionar a la Secretaría la información necesaria para darle seguimiento a la ejecución y resultados de las funciones y programas de seguridad;

V. Impulsar la profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales municipales;

VI. Manifestar, en su caso, su conformidad al Ejecutivo de los servicios de seguridad privada, así como funcionamiento de éstos; y

VII. Las demás que le confiera la Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.

Así mismo, señala que son atribuciones del Presidente Municipal:

I. Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Municipio, así como prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales y proteger la integridad física de las personas, sus propiedades y libertades;

II. Dictar las disposiciones administrativas de las funciones operativas, para la observancia y cumplimiento de esta Ley;

III. Establecer estrategias y políticas que sirvan de apoyo a la ejecución de los programas estatales, regionales o municipales en materia de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia;

IV. Vigilar el buen funcionamiento del servicio de seguridad pública en su Municipio, así como supervisar, evaluar, reconocer y, en su caso, premiar o sancionar el desempeño del personal policial;

V. Ejercer el mando de las instituciones policiales municipales, de acuerdo a lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;

VI. Hacer del conocimiento del Gobernador del Estado sobre las alteraciones graves del orden público y la tranquilidad social en sus municipios;

VII. Compartir la información sobre seguridad pública que obre en las bases de datos del Municipio, con el Sistema Estatal de Estadística Criminológica y el Centro Nacional de Información, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

VIII. Ejecutar y hacer observar los acuerdos del Sistema y del Sistema Nacional, los programas y acciones de coordinación y colaboración en ma-

teria de seguridad pública, así como del Consejo Estatal; y

IX. Las demás que le confiera la Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables.

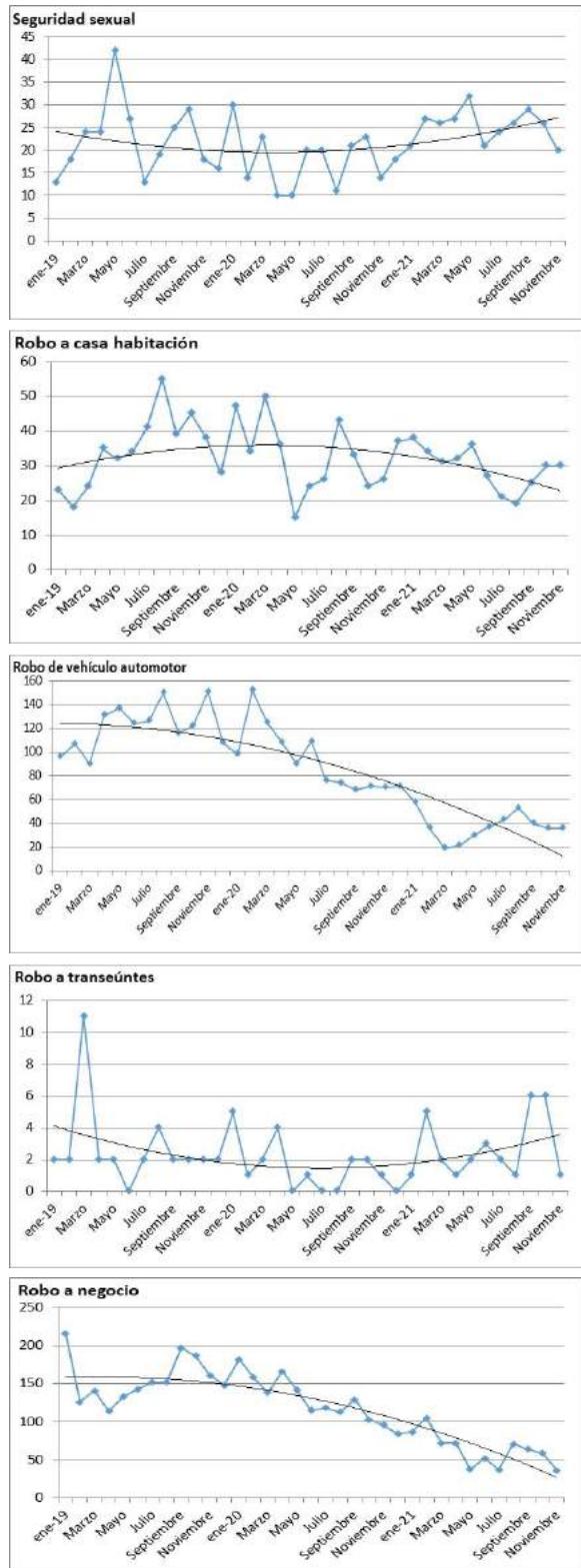
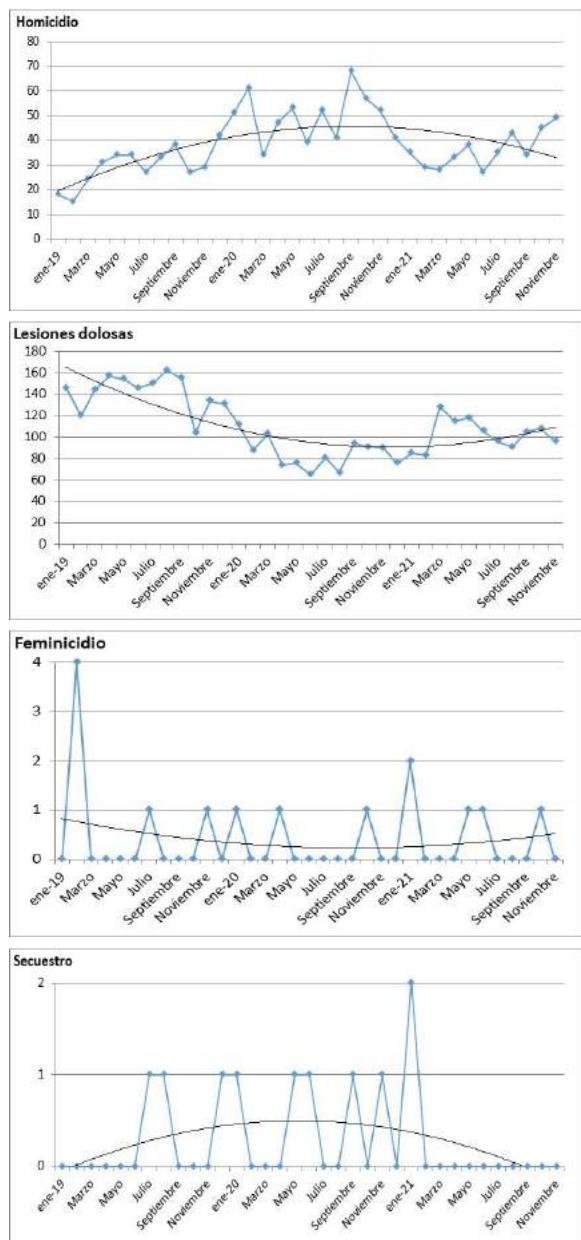
Derivado de la coordinación interinstitucional y en el marco de las competencias y atribuciones que corresponden al Ayuntamiento y al Presidente Municipal, según lo que señala el Programa de Seguridad Pública 2021, los titulares de los tres órdenes de Gobierno representados en los mecanismos de encuentro y coordinación, han reconocido la interacción eficaz y eficiente de las problemáticas presentadas en materia de seguridad pública que no solo requieren de cambios estructurales en las áreas operativas, sino también en las actividades administrativas para generar una mejor integración y coordinación para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos en un marco de respeto a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

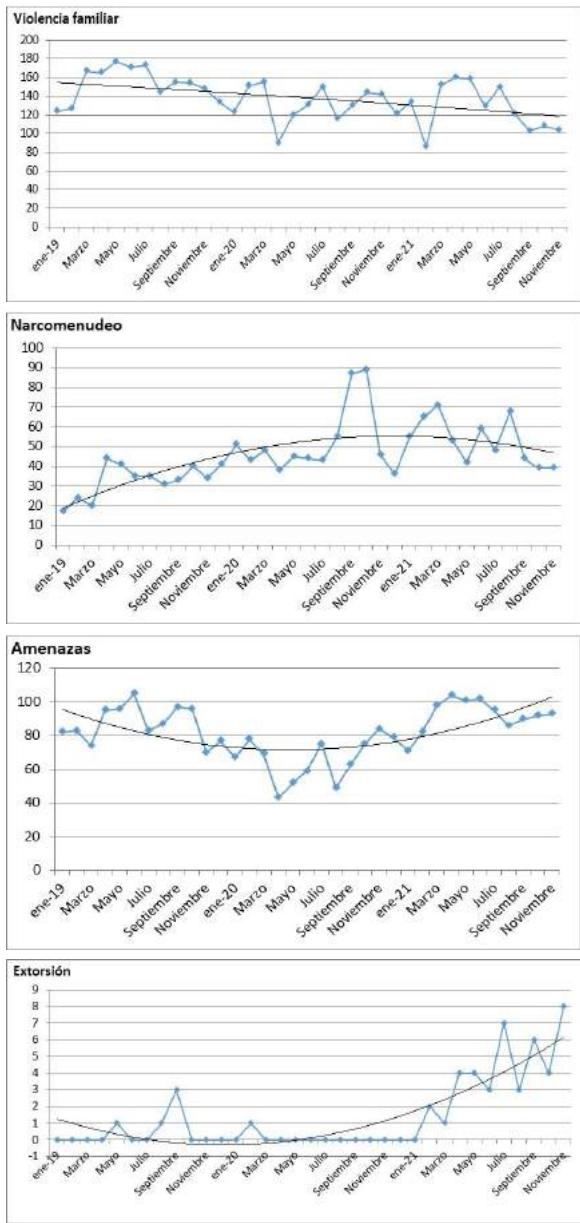
En el Programa referido en el párrafo anterior, se establecen las Zonas de Intervención Prioritaria (ZIP), las cuales por la incidencia delictiva y situación de vulnerabilidad deben de recibir una mayor atención. Las ZIP, también conocidas como Polígonos atendidos de forma prioritaria en la Administración 2018-2021 son los siguientes:

- Polígono de San Miguel Octopan, que incluye San Miguel Octopan (con la Colonia Luis Donaldo Colosio), Camargo, Jáuregui y Trinidad.
- Polígono de San Juan de la Vega, que incluye San Juan de la Vega, La Aurora, San Isidro de la Concepción, San Antonio Gallardo y San José de la Presa.
- Polígono Ejidal, que incluye las colonias Ejidal, Jacarandas, Las Flores y Santa Isabel.
- Polígono Monte Blanco, que incluye las colonias Monte Blanco, Lagos y San Rafael.
- Polígono Girasoles, que incluye las colonias Girasoles I, Girasoles II, Girasoles III, Santa Anita y Zona de Oro I.
- Polígono San Juanico, que incluye las colonias San Juanico, Pinos, Del Parque y La Misión.

INCIDENCIA DELICTIVA

A continuación se presenta la dinámica de la incidencia delictiva en el Municipio desde enero del 2019 hasta noviembre del 2021 según las estadísticas presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); para cada caso se presenta una línea de tendencia. Cada una de las gráficas es elaboración propia con datos del SESNSP.





De las estadísticas presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han calculado el promedio de la incidencia por tipo de delito de los meses de diciembre del 2019 a noviembre del 2020 y el promedio de diciembre del 2020 a noviembre del 2021. De los 13 delitos analizados, en 7 se observa una tendencia decreciente y en 6 se observa una tendencia creciente. La siguiente tabla presenta dicha información.

	Promedios		
	Diciembre 2019 a Noviembre 2020	Diciembre 2020 a Noviembre 2021	Var %
Homicidio	49.75	36.41	-26.8%
Lesiones dolosas	89.33	100.58	12.6%
Feminicidio	0.25	0.41	64.0%
Secuestro	0.50	0.17	-66.0%
Seguridad sexual	17.66	24.75	40.1%
Robo a casa habitación	32.17	30.00	-6.7%
Robo de vehículo automotor	93.84	40.00	-57.4%
Robo a transeúntes	1.66	2.50	50.6%
Robo a negocio	134.00	64.75	-51.7%
Violencia familiar	132.16	127.16	-3.8%
Narcomenudeo	52.50	51.58	-1.8%
Amenazas	65.92	91.08	38.2%
Extorsión	0.08	3.50	4275.0%

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO Y SU SISTEMA DE COMPETITIVIDAD

Celaya es uno de los municipios del país con mejor ubicación, hecho que lo sustenta su excelente conectividad con los principales nodos de producción, nacionales e internacionales. Al Municipio lo cruzan 2 de los 15 troncales carreteros del país, el México-Nuevo Laredo y el Querétaro-Ciudad Juárez y además tiene excelente conectividad con los troncales Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y el México-Nogales con ramal a Tijuana.

La siguiente tabla muestra la conectividad del Municipio con las principales ciudades del país en los cuatro polos cardinales:

Dirección	Destino	Vía	Kms	Horas
Norte	Monterrey	Autopista Federal 57	746	8
Occidente	Guadalajara	Autopista 45D y 80 D	343	3.5
Centro	CDMX	Autopista 45D	253	3
	León	Autopista 45	131	1.5
Sur	Querétaro	Autopista 45D	50	0.6
	Puebla	Arco Norte	377	4

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

Celaya es conocida nacional e internacionalmente por ser el punto de encuentro de los tres corredores intermodales de México; el transfronterizo que conecta al Centro del País con Estados Unidos, el Doméstico que conecta a Celaya con la Ciudad México, Guadalajara y Aguascalientes y el Marítimo que conecta ambos litorales.

Celaya tiene conectividad por carretera con los puertos señalados en la siguiente tabla.

Puerto	Estado	Kilómetros	Horas
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas	Michoacán	445	5
Administración Portuaria Integral de Manzanillo	Colima	570	7
Administración Portuaria Integral de Veracruz	Veracruz	615	6.5
Administración Portuaria Integral de Tampico	Tamaulipas	650	7.5
Administración Portuaria Integral de Mazatlán	Sinaloa	800	8.5

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

La conectividad con aeropuertos se muestra en la siguiente tabla:

Aeropuerto	Ciudad	Kilómetros	Horas
Internacional Del Bajío (BJX)	Silao	105	1.3
Intercontinental De Querétaro	Querétaro	83	1.1
Benito Juárez	Ciudad de México	264	3.1
Internacional de Guadalajara	Guadalajara	320	4
Internacional de Toluca	Toluca	260	3.3

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

Todo ello, aunado a la dinámica demográfica, la fortaleza de la infraestructura educativa y el desarrollo de políticas de atracción de inversiones, particularmente en los últimos 13 años, ha hecho que el Producto Interno Bruto del Municipio (PIB) crezca por encima de la media nacional y estatal.

El Producto Interno Bruto, de acuerdo al Diagnóstico Municipal de Celaya de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato 2021, es de 135 mil 992 millones de pesos anuales, siendo el segundo Municipio del estado con el mayor PIB. Hoy en día, Celaya aporta el 14% del PIB estatal, cuando en el 2012 su aportación era de apenas el 9.5%, lo cual evidencia que el crecimiento económico de Celaya ha superado al de la media de la economía estatal.

Las industrias automotriz, agroalimentaria, química y fabricación de aparatos eléctricos han sido los motores de impulso a la producción interna del Municipio haciendo que las manufacturas aporten el 78.6% del valor de los bienes producidos en Celaya, con una estructura diversificada que participa en sectores variados.

El PIB per cápita del Municipio es de alrededor de 260 mil 936 pesos anuales, que es un 31% por encima del PIB per cápita nacional; a remuneración media anual en el Municipio es de 123 mil 919 pesos.

En el Municipio existen 22 mil 658 unidades

económicas, de las cuales el 43.5% están dedicadas a actividades de comercio al por menor, 9.2% a las actividades manufacturadas, 3.6% al comercio al por mayor, 0.1% a las actividades primarias y el restante 43.9% a actividades de servicios, entre las que destacan los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas y servicios de salud.

Celaya cuenta con 8 parques industriales que cumplen con la Norma Oficial Mexicana para parques industriales y con los criterios de la Asociación Mexicana de Parque Industriales; ellos albergan 55 empresas principalmente de los sectores: automotriz, agroalimentario, metal-mecánica y plástico.



Además, de acuerdo al Diagnóstico de Productividad del Municipio de Celaya, en el territorio municipal se cuentan 14 zonas industriales: Amistad Celaya Sur Parque Industrial, Ayalkar Parque Industrial, Business Park Celaya II, Celaya-Villagrán Zona Industrial, Zona Industrial Celaya, Celaya Norte Parque Industrial, Cuadritos Parque Industrial, El Vergel Parque Industrial, Entrada Group de Celaya, Ferropuerto Parque Industrial, Index Polígono Industrial, Marqués Bajío Parque Industrial, Novo Park Celaya y Parque Industrial Buena Opción.

De acuerdo al Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya, al analizar la situación de los precursores de empresas de clase mundial en el Municipio, se encuentra que,

en cuanto a Electricidad, Celaya no cuenta con subestaciones de transmisión eléctrica, pero cuenta con 8 subestaciones de distribución que alimentan 4,423 transformadores.

En lo referente al acceso a Internet, el Índice Básico de Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat 2018 citado en el Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya, califica el acceso a la red en el Municipio con un índice cualitativo de muy débil y una velocidad de banda ancha promedio de débil.

Finalmente, en el propulsor de Centros tecnológicos y de innovación instalados en el Municipio, se contabilizan 37 instituciones científicas y tecnológicas entre las que destacan el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) y Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya (CRODE).

Por otro lado, la Población Económicamente Activa (PEA) de Celaya, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, es de 262 mil y 642 celayenses, de los cuales el 57.5% son hombres y el 42.5% son mujeres. La tasa de ocupación, de acuerdo a los Indicadores laborales para los municipios al primer trimestre del 2020, publicados por el INEGI, es del 96.9% siendo la segunda tasa de ocupación más alta del corredor industrial de Guanajuato.

Las manufacturas producen el 31.5% del total de empleos existentes en el Municipio, el 20.6% de los empleos se generan en el comercio al por menor, el 10.4% de los trabajos se generan en las actividades de apoyo a los negocios, el 6.6% en los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, el 5.8% de los empleos se generan en las actividades de comercio al por mayor y el restante 25.1% en actividades de servicios diversos.

En lo que se refiere a las actividades de exportación, Celaya es el cuarto Municipio del estado con mayor actividad con un volumen total de exportaciones de mil 475 millones de dólares, cifra que aporta el 7.4% de las exportaciones del estado, de acuerdo a la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato. En el 2020, Celaya exportó más de lo que exportan 8 estados del país.

Las exportaciones de Celaya se encuentran diversificadas en 407 tipos de productos exportados por más de 80 empresas que participan en 17 industrias que generan más de 20 mil 800 empleos. La exportación de vehículos representa el 36% del volumen total, las autopartes el 38%, los electrodomésticos el 9%, la agroindustria el 8% y la industria metal-mecánica el 4%.

En el 2020, las exportaciones de Celaya tuvieron como destino 71 países, entre los cuales destaca Estados Unidos, que consume el 86% de las exportaciones del Municipio, Canadá que participa con el 3% y Japón, Brasil y Guatemala con 1% cada uno.

De acuerdo al Reporte sobre la complejidad económica del estado de Guanajuato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Zona Metropolitana de Celaya que incluye a Comonfort y Villagrán hay 63 nodos de exportación que le dan amplias ventajas competitivas para la exportación de productos diversos.

En cuanto a la infraestructura hotelera se refiere, de acuerdo al Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, hasta el mes de enero del 2021, Celaya contaba con 4,162 habitaciones disponibles en 76 hoteles:

- 4 hoteles de 1 estrella con 112 habitaciones
- 10 hoteles de 2 estrellas con 436 habitaciones
- 13 hoteles de 3 estrellas con 796 habitaciones
- 17 hoteles de 4 estrellas con 1,781 habitaciones
- 2 hoteles de 5 estrellas con 228 habitaciones
- 30 hoteles sin clasificación con 809 habitaciones

Además, en el Municipio hasta el mes de julio del 2021, se contabilizaron 227 propiedades en renta a través de la plataforma Airbnb, con una ocupación promedio del 24% y una tarifa promedio diaria de 69 pesos. La derrama económica generada por el sector hotelero de enero a diciembre del 2020 fue de 471.8 millones de pesos (1.3 millones diarios), que representó el 8.2% de la derrama generada en todo el Estado. De enero a julio del 2021 la derrama fue de 277.6 millones de pesos, (1.3 millones diarios), que representó el 8.2% de la derrama generada en todo el estado.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las principales áreas de oportunidad, en el ámbito del desarrollo económico, señaladas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, derivadas de los talleres de socialización en su proceso de elaboración se encuentran: mano de obra mal pagada y especulación de sueldos, falta de apoyo a emprendedores, falta de cultura para la administración del personal, falta de inversión de las familias en la educación y falta de mano de obra capacitada.

MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

El Artículo 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que, entre otras autoridades, los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. El Artículo 8 de la citada Ley establece que son atribuciones del Municipio:

- I.**La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;
- II.**La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;
- III.**La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal, con la participación que de acuerdo con la legislación estatal corresponda al gobierno del estado;
- IV.**La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e

industriales que no estén considerados como peligrosos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 de la presente Ley;

V.La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local;

VI.La aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, luz intrusa, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que, en su caso, resulten aplicables a las fuentes móviles excepto las que conforme a esta Ley sean consideradas de jurisdicción federal;

VII.La aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas, con la participación que conforme a la legislación local en la materia corresponda a los Gobiernos de los Estados;

VIII.La formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico local del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 4 de esta Ley, en los términos en ella previstos, así como el control y la vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas;

IX.La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o a los Estados en la presente Ley;

X.La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial;

XI.La participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;

XII.La vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Federación, en las materias y supuestos a que se refieren las fracciones III, IV, VI y VII de este artículo;

XIII.La formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;

XIV.La participación en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial;

XV.La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente;

XVI.La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y

XVII.La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación o a los Estados.

Por otro lado, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad establece un nuevo enfoque sobre la mejora en la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudad con un acelerado proceso de urbanización. En el Artículo XVI se establece el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

En este sentido, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad señala que las ciudades deben de adoptar medidas de prevención frente a la contaminación y ocupación desordenada del territorio y de las áreas de protección ambiental, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes y ampliación y protección de los espacios verdes.

Por todo lo anterior, el equilibrio en el desarrollo urbano, económico y de las dinámicas sociales con el compromiso firme de la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones debe de ser una guía central en la formulación de las políticas públicas del Municipio.

De acuerdo a lo que señala el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento

Ecológico Territorial (PMDUET) 2040, las problemáticas ambientales más relevantes en Celaya son: falta de cultura ciudadana para el manejo de basura, sobre explotación de los mantos acuíferos, carencia de áreas verdes y parques, carencia de la infraestructura adecuada para la captación y aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua, contaminación ambiental por partículas PM10, deforestación y falta de un programa forestal.

A ello hay que agregar la emisión de elementos que ocasionan olores en diferentes puntos del Municipio, los cuales son expulsados al ambiente por lo menos por tres empresas identificadas y que al momento de elaboración de este diagnóstico se encuentran en proceso de cumplimiento de compromisos establecidos con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) en coordinación con la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), a los cuales la Administración Municipal 2021-2024 deberá de dar seguimiento.

En boletín emitido por la PAOT el 19 de julio del 2021, se afirma que las tres empresas identificadas se integrarán al Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato, (PROAIRE) el cual contempla: la evaluación de procesos que contribuyen a la emisión de olores, el plan de acción para mitigación de emisiones, ejecución, evaluación y seguimiento a través de la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato (Coaire).

En cuanto a mediciones realizadas por organismos no gubernamentales sobre el sistema medioambiental del Municipio, el Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat 2018, en la dimensión de sostenibilidad ambiental, establece que Celaya tiene una calificación cualitativa de muy débil en el subíndice de calidad del aire, afectado por la alta concentración de material particulado y la alta concentración de CO₂. En este sentido, la concentración de material particulado se refiere a la métrica del PM10, que de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente, se definen como aquellas partículas que poseen un diámetro aerodinámico menor a 10 micrómetros, y se pueden dividir por su tamaño a saber en: la fracción gruesa (cuyo diámetro aerodinámico se

encuentra entre 2.5 y 10 micrómetros, PM10-2.5), fracción fina que incluye a las partículas con diámetro aerodinámico menor a 2.5 micras (PM2.5) y la fracción ultra fina que se refiere a las partículas menores de 0.1 micras. En Celaya, de acuerdo al PMDUOET, la concentración supera el nivel mínimo permitido de 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, por lo que es posible que haya un importante número de fuentes de contaminación en el Municipio, y que la población esté expuesta a altos niveles de contaminación exterior.

Por otro lado, la concentración de CO₂ se mide con la emisión total de este tipo de gas de efecto invernadero que contribuye al cambio climático global.

La siguiente tabla muestra cuatro indicadores del desempeño del manejo sustentable del medio ambiente presentados en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), para Celaya y su comparativo con otros municipios medidos por el índice.

Indicador: Unidad:	Residuos sólidos <i>Kg diarios por habitante*</i>	Consumo de agua <i>Metros cúbicos per cápita*</i>	Capacidad de tratamiento de agua en operación <i>l/s por cada mil hab*</i>	Intensidad energética en la economía <i>KWh al año por cada millón de actividad económica</i>
Celaya	0.75	109	1.68	25,812
Comonfort	0.66	33	0.00	673
Cortazar	0.83	58	0.99	868
Villagrán	0.76	60	0.00	2,218
Irapuato	0.84	100	2.09	19,204
León	0.75	41	1.75	9,988
Silao de la Victoria	0.79	65	0.64	5,085
Salamanca	1.28	143	1.78	9,909
Purísima del Rincón	0.65	216	3.13	3,710
San Francisco del Rincón	0.71	332	0.08	6,467

* De acuerdo a la población del Intercensal 2015 de INEGI

Fuente: Elaboración propia con datos del ICU 2020 del IMCO.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

De acuerdo a la Dirección de Servicios Municipales, hasta septiembre del 2021 existen 89 rutas de recolección de basura en el Municipio que recolectan en promedio 370 toneladas diarias de residuos sólidos para su disposición final.

La flotilla de unidades dedicadas a la recolección de basura es de 54 unidades, de las cuales se dispone de 46 unidades en uso derivado de la atención al mantenimiento preventivo de los camiones.

Con la construcción de la cuarta celda del centro de manejo integral de residuos sólidos, Tinajitas, se estimada una vida del centro útil de alrededor de 6 años.

Características del sistema natural del Municipio.

De acuerdo con el PMDUOET, Celaya se localiza en la Provincia del Eje Neovolcánico y en la Subprovincia del Bajío guanajuatenses; su geología pertenece a dos grandes periodos, el terciario y el cuaternario. Sus suelos son de varios tipos, algunos formados como resultado de inundaciones por materiales conglomeráticos, arenosos y arcillosos. En algunas zonas existe una capa de suelo rica en materia orgánica saturada de cationes de buena fertilidad con PH entre 6 y 8.

En cuanto a su fisiología, el Municipio forma parte del sistema de llanura, que se caracterizan por tener un relieve regular con pendientes del 2% en promedio y suelos de más de 90 cms. de profundidad, lo que permite fácilmente la maniobra de maquinaria agrícola y la aplicación de sistemas de riesgo.

En lo que se refiere a la topografía y relieve del Municipio, el 81.5% de la superficie de Celaya

tiene pendientes menores del 4% por lo que se considera a la zona como una planicie apta para la agricultura y muy viable para la instalación de infraestructura de conectividad y movilidad.

El 70% del territorio, es decir, alrededor de 387 Km² está dedicada al cultivo de temporal; en Celaya hay 4 zonas naturales protegidas (Cerro de Culiacán y La Gavia, Cerros Sta. Rosa y El Jocoque, Cerros de San Bartolomé y Los Divisaderos).

En el Municipio se presentan principalmente tres tipos de clima, el semiseco templado ubicado en el noreste, el semiseco semicálido que predomina en las partes planas del centro y una pequeña parte en el noreste, y el clima subhúmedo en el sur, que se extiende hacia las áreas de serranía desde el centro hacia el sur. La precipitación media anual oscila entre 600 y 700 mm; los meses de menor precipitación corresponden a febrero y marzo y el periodo de mayor precipitación es de julio a septiembre.

En cuanto a la hidrología, el Municipio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago que comprende dos cuencas hidrológicas, la del Río Laja y la Lerma-Salamanca. La principal corriente del Municipio es el Río Laja; este tiene varios afluentes dentro del Municipio, siendo los más importantes el Río Apaseo, Las Ánimas, El Varal, Colorado y los Arroyos Neutla.

En el Municipio se explotan dos acuíferos: Valle de Celaya y Salvatierra-Acámbaro. El acuífero del Valle de Celaya es la principal fuente de abastecimiento de agua para la Ciudad y para el riego; cuenta con 2 mil 793.71 km² de superficie y se encuentra en la categoría de sobreexplotado según la Comisión Nacional del Agua.

De acuerdo a la Estimación de la sobreexplotación producida en el acuífero Valle de Celaya (2017), la sobreexplotación del acuífero es de aproximadamente 400 millones de m³/año. En este estudio se señala que algunos cambios que pueden ayudar a reducir la sobreexplotación, son la modificación de cultivos de alto consumo de agua, como la alfalfa, por otros con menores requerimientos hídricos y con mayor rentabilidad económica.

Es de suma importancia dar apoyo para tecnificación y capacitación al campo, pues más de 80% del agua extraída del acuífero es para

el sector agrícola; así, deben apoyarse todas las campañas sobre el ahorro del agua que puedan llevar a cabo tanto en el sector gubernamental como en el privado.

El PMDUOET señala que la excesiva extracción de agua del subsuelo ocasiona fallas que hacen que el agua entre en contacto con tocas carbonatadas y volcánicas, entre otras, incorporando al flujo de agua arcillas, silicatos, feldespatos sódicos, micas, virios y significantes concentraciones de arsénico y de fluoruros que son disueltos e incorporados al torrente.

DESARROLLO INTEGRAL Y POBREZA

En lo que se refiere a las principales áreas de oportunidad en el ámbito del desarrollo social, señaladas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040, derivadas de los talleres de socialización en su proceso de elaboración se encuentran: inseguridad, descomposición del tejido social, adicciones, falta de recursos para la educación, embarazos en adolescentes, violencia intrafamiliar, falta de acceso a la vivienda y hacinamiento.

POBREZA

Las estadísticas de pobreza, privación social, carencias sociales, bienestar y cohesión social que se presentan en este Diagnóstico son las publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) .

El Coneval se define como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. En este sentido, la última medición de la pobreza publicada a nivel municipal es la del año 2020.

De acuerdo al Coneval una persona se encuentra en pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para

satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Una persona se encuentra en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación, de acuerdo al Coneval, disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría

adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. Las estadísticas de pobreza para el Municipio son las siguientes:

	Personas en situación de pobreza	Personas en situación de pobreza moderada	Personas en situación de pobreza extrema	% de población en situación de pobreza	% de población en situación de pobreza moderada	% de población en situación de pobreza extrema
2010	188,904	165,991	22,912	39.6	34.8	4.8
2015	166,503	153,765	12,739	32.5	30	2.5
2020	213,996	187,200	26,797	40.5	37.4	5.1
Variación 2015-2020	28.52%	21.74%	110.35%			

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Es importante aclarar que la población calculada para el Municipio por el CONEVAL está calibrada para que la suma de la población de los municipios sea igual a la de la población del estado por lo que podrían diferir con lo publicado por el Inegi.

Por otro lado, las estadísticas de población vulnerable por carencias sociales pero cuyo ingreso le permite satisfacer sus necesidades son las siguientes:

	Personas vulnerables por carencias sociales	Número de carencias promedio
2010	134,472	1.8
2015	178,657	1.7
2020	136,798	1.7
Variación 2015-2020	-23.43%	0.00%

	Número de personas en situación de rezago educativo	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud	Número de personas en situación de carencia por acceso a la seguridad social	Número de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda	Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Número de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación
2010	85,977	148,242	268,345	40,353	33,344	63,159
2015	76,410	101,872	259,348	39,402	30,134	129,855
2020	71,581	163,365	271,185	24,932	22,181	101,848
Variación 2015-2020	-6.32%	60.36%	4.56%	-36.72%	-26.39%	-21.57%

	% de población con carentia por rezago educativo	% de población con carentia por acceso a los servicios de salud	% de población con carentia por acceso a la seguridad social	% de población con carentia por calidad y espacios de la vivienda	% de población con carentia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	% de población con carentia por acceso a la alimentación
2010	18.01	31.05	56.20	8.45	6.98	13.23
2015	14.92	19.90	50.65	7.70	5.89	25.36
2020	13.50	30.90	51.30	4.70	4.20	19.30

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Derivado de los análisis anteriores es posible concluir que la pobreza en el Municipio aumentó del 2015 al 2020 debido a que, particularmente, aumentó la cantidad de celayenses que perdió la capacidad de acceder a servicios de salud y a la seguridad social.

Las estadísticas de Bienestar miden la situación de las personas de acuerdo a su ingreso; un ingreso que se encuentra por debajo de la 'línea de bienestar' es aquel que no es suficiente para que quien lo obtiene adquiera los bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) que requiere para satisfacer sus necesidades. Por otro lado, un ingreso que se encuentra por debajo de la 'línea de bienestar mínima' es aquel que no es suficiente para que quien lo obtiene adquiera una canasta alimentaria al mes. Las estadísticas de Bienestar para el Municipio son las siguientes:

Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar	Personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
2010	224,823	59,991	47.09
2015	209,137	58,427	40.85
2020	268,963	91,633	50.89
Variación 2015-2020	28.6%	56.8%	17.34

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Por su parte, el Coeficiente de Gini, de acuerdo a la definición presentada por Coneval, mide la desigualdad económica de una sociedad, a través de la concentración del ingreso en la población. Toma valores entre 0 y 1; mientras menor sea el Coeficiente, mejor distribución del ingreso se observa. Hasta el momento de elaboración de este documento el Coeficiente de Gini a nivel municipal para la medición del 2020 no ha sido publicado por lo que se presentan las estadísticas

para los años 2010 y 2015 así como la posición que ocupa Celaya entre los 46 Municipios del estado.

	Coeficiente de Gini	Posición en el estado
2010	0.45	32
2015	0.41	33

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL.

SALUD

En lo referente a la cobertura de servicios de salud, según el Censo de Población 2020 del INEGI, en el Municipio hay 126 mil 329 celayenses sin derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada. Ello representa el 24.23% de la población que sufre esta carencia.

Del total de celayenses con derecho a recibir servicio médico, el 60.5% es derechohabiente del IMSS, es decir 238 mil 142 celayenses. La capacidad de atención del IMSS en Celaya incluye 185 camas de hospitalización en su totalidad.

En Celaya solo existen 28 unidades hospitalarias y de atención públicas para la salud.

La siguiente tabla muestra los indicadores que en materia de salud mide el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) para Celaya y su comparativa con otros municipios del estado también medidos en el índice.



	Mortalidad infantil	Personal de salud	Camas de hospital
	Decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos	Por cada 10 mil habitantes*	Camas censables por cada 10 mil habitantes*
Celaya	16.69	43.03	8.11
Comonfort	11.62	23.74	2.18
Cortazar	4.47	17.09	1.67
Villagrán	21.62	21.59	2.55
Irapuato	13.61	34.40	6.37
León	17.78	49.20	10.86
Silao de la Victoria	13.62	31.23	3.80
Salamanca	14.40	40.25	5.38
Purísima del Rincón	9.94	23.18	2.26
San Francisco del Rincón	3.56	23.85	2.26

* De acuerdo a la población del Intercenso 2015 de INEGI

Fuente: Elaboración propia con datos del ICU 2020 del IMCO.

Con respecto al tema de adicciones en jóvenes, abordado desde la perspectiva de un problema de salud pública, la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria III, realizó en el segundo semestre del 2020 la encuesta de capacidad municipal de prevención de adicciones en el contexto de la aplicación del modelo de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conocido como Planet Youth, con el objetivo de medir la infraestructura y la capacidad de prevención del municipio, así como la implementación de labores de prevención, sostenibles y a largo plazo, del consumo de las sustancias mencionadas.

La encuesta encuentra que, en una escala del 0 al 100, Celaya se ubica con una calificación de 52 puntos en la dimensión de prevención que equivale a un nivel de prevención media. Particularmente, en la calificación de estructuras de prevención el Municipio obtuvo una calificación de

62 puntos que lo ubica en un nivel alto; la calificación para las actividades de prevención fue de 43 puntos que ubica a Celaya con un nivel medio.

Por otro lado, la encuesta encuentra que, en una escala del 0 al 100, Celaya se ubica con una calificación de 50 puntos en el índice de preparación del Municipio para la implementación del modelo, que equivale a un nivel de preparación medio.

La encuesta de juventud y bienestar 2020 desarrollada por la Secretaría de Salud del Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria III bajo la metodología del modelo Planet Youth, y aplicada a 8 mil 108 estudiantes de secundaria del Municipio, encontró que el 16% de los encuestados ha consumido cigarrillos por lo menos una vez en su vida, y el 1.5% lo hace diariamente. El 5% ha utilizado cannabis alguna vez en su vida y el 2.3% lo ha hecho en los últimos 30 días.

En la encuesta se encontró que el 39.7% de los jóvenes encuestados ha consumido alcohol alguna vez en su vida y el 15.2% lo ha hecho en los últimos 30 días; el 10.5% de los jóvenes estudiantes de secundaria reconocieron en la encuesta haber abusado del alcohol o haberse intoxicado alguna vez en su vida y el 4.9% lo hizo en los últimos 30 días.

Entre los jóvenes entrevistados, el 22.9% reconoce haber bebido alcohol a los 13 años o antes, el 5.6% reconoce haber abusado del alcohol

a los 13 años o antes, el 9.4% fumó cigarrillos en ese rango de edad, el 2.4% usó cannabis y el 6% usó cigarros electrónicos.

VIVIENDA

En lo referente a la situación de las viviendas en el Municipio, en Celaya existen 143 mil 420 vivien-

das particulares habitadas de acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI. Ello implica que, en promedio, en cada vivienda habitan 3.63 celayenses.

La siguiente tabla muestra las características de las viviendas particulares habitadas en Celaya:

Características	Viviendas	%de las VPH totales
Viviendas particulares habitadas (VPH)	143,420	100%
VPH con piso diferente a tierra	138,491	97%
VPH con un solo dormitorio	34,857	24%
VPH con energía eléctrica	142,593	99%
VPH con agua entubada	141,408	99%
VPH con servicio público de agua	121,316	85%
VPH con tinaco	112,474	78%
VPH con cisterna o aljibe	60,228	42%
VPH con excusado o sanitario	141,923	99%
VPH con letrina	605	0%
VPH con drenaje	141,891	99%
VPH con energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	140,398	98%
VPH sin energía eléctrica, agua entubada de la red pública ni drenaje	89	0%
VPH que no dispone de vehículo motorizado	58,503	41%
VPH que no cuentan con ningún bien	501	0.3%
VPH con refrigerador	135,959	95%
VPH con lavadora	119,273	83%
VPH con horno de microondas	85,158	59%
VPH con automóvil o camioneta	75,903	53%
VPH con motocicleta o motoneta	21,648	15%
VPH que dispone de bicicleta como medio de transporte	58,399	41%
VPH que dispone de radio	102,673	72%
VPH que dispone de televisor	136,683	95%
VPH que dispone de computadora, tablet o laptop	62,851	44%
VPH con línea telefónica fija	64,735	45%
VPH que dispone de teléfono celular	128,759	90%
VPH sin servicio de telefonía fija ni celular	8,679	6%
VPH que disponen de internet	84,102	59%
VPH que disponen de servicio de televisión de paga	70,319	49%
VPH sin acceso a tecnologías de la información y comunicación	1,270	1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población 2020 del Inegi

ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La siguiente tabla muestra estadísticas de penetración de las tecnologías de información y comunicación en las viviendas celayenses y su comparativo con el estado y otros municipios, de acuerdo a lo presentado en el Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

% del total de viviendas particulares	Con PC, laptop o tablet	Con celular	Con internet	Sin ninguna TIC	Aproximado de habitantes sin acceso a TIC
Estado	35%	87%	48%	1.3%	79,914
Celaya	44%	90%	59%	0.9%	4,615
Guanajuato	49%	90%	61%	1.2%	2,367
Irapuato	39%	88%	51%	1.1%	6,758
León	44%	92%	60%	0.5%	9,316

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de penetración de las tecnologías de información y comunicación en las viviendas celayenses por zona urbana y rural:

% del total de viviendas particulares	Con PC, laptop o tablet	Con celular	Con internet	Sin ninguna TIC	Aproximado de habitantes sin acceso a TIC
Celaya Cabecera	51%	92%	66%	0.62%	2,352
Celaya zona rural	23%	83%	36%	1.70%	2,263

Fuente: Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.

MOVILIDAD SUSTENTABLE

La caracterización de la movilidad presentada en el Programa Integral Municipal de Movilidad Urbana Sustentable (PIMMUS), presenta la situación en la que se encuentra la red vial por la que circulan las y los ciudadanos, así como los perfiles de los usuarios y sus viajes.

En lo que se refiere a la situación de las banquetas, de un total de 5 mil 742 manzanas de las que se tiene registro en el Municipio, 2 mil 222 (38.7%) disponen de banqueta en todas sus vialidades, en 2 mil 065 (35.9%) existe banqueta en al menos alguna vialidad, en 874 (15.2%) manzanas no existe banqueta en ninguna de las vialidades y en las 581 manzanas restantes (10.1%) la situación de la banquetas no pudo ser identificada o pertenecen a conjuntos habitacionales de los que no hay información disponible.

En cuanto al recubrimiento de calles, de las 5 mil 742 manzanas, 2 mil 449 (47.9%) cuentan

con recubrimiento en todas las vialidades, 2 mil 089 (36.4%) cuenta con recubrimiento en por lo menos una calle, en 622 (10.8%) no existen calle con recubrimiento y en las 582 manzanas restantes (10.1%) la situación del recubrimiento de calles no pudo ser identificada o pertenecen a conjuntos habitacionales de los que no hay información disponible.

Con respecto al perfil de las y los usuarios de la infraestructura de movilidad y los viajes que realizan, en el PIMMUS se presentan los resultados de dos encuestas origen-destino con la finalidad de conocer los patrones de viaje de la población, el reparto modal, los motivos de los viajes y otra información importante para soportar decisiones en materia de políticas públicas de movilidad.

Algunos de los resultados más importantes de este ejercicio de exploración son los siguientes. En zona urbana y semiurbana, el número promedio de viaje diarios que realizan los celayenses es de 2.4, en el caso de los hombres 2.4 y en el caso de las mujeres 2.5. En zonas rurales, el número promedio de viaje diarios que realizan los celayenses es de 2.5, en el caso de los hombres 2.2 y en el caso de las mujeres 2.6.

En cuanto al reparto modal, para habitantes de la zona urbana y semiurbana, el 35% (29% mujeres y 42% hombres) de la población utiliza el transporte privado como el principal medio de movilidad, 29% se mueve a pie (38% mujeres y 19% hombres), 23% utiliza el transporte público (28% mujeres y 17% hombres), el 9% utiliza la bicicleta (4% mujeres y 15% hombres) y el restante 4% utiliza la motocicleta u otro medio de movilidad.

Para habitantes de la zona rural, el 39% de la población se mueve a pie (49% mujeres y 17% hombres), el 24% utiliza el transporte público (26% mujeres y 21% hombres), 18% utiliza el transporte privado (12% mujeres y 35% hombres), 15% utiliza la bicicleta (12% mujeres y 22% hombres), el 4% restante de la población utiliza la motocicleta u otros medios de movilidad.

En cuanto a los principales motivos que generan la movilidad de las y los celayenses, el PIMMUS encuentra que, en la zona urbana y semiurbana, el 32% de los viajes los motiva el trabajo o los negocios, el 22% las actividades comerciales

y el 14% los viajes por acudir a la escuela. En el caso de las mujeres, las actividades comerciales son el principal motivante de los viajes con un 73% y en el caso de los hombres es el trabajo con el 63%.

En la zona rural, el 30% de los viajes los motiva el trabajo o los negocios, el 26% las actividades comerciales y el 25% el acompañar a otro miembro de la familia. En el caso de las mujeres, el acompañar a otro miembro de la familia es el principal motivante de los viajes con un 94% y en el caso de los hombres es el trabajo con el 60%.

En lo que se refiere al gasto al día en transporte público, en el PIMMUS se establece que la mayor parte de las y los celayenses que se desplazan desde las zonas rurales gasta más de 27 pesos diarios en transporte público, mientras que la mayor parte de la población que se desplaza en la zona urbana y semiurbana gasta entre 10 y 18 pesos diarios.

El PIMMUS también presenta información sobre la percepción de inseguridad de las y los celayenses al estar realizando acciones de movilidad; en el caso de la zona urbana y semiurbana, el 70% de las mujeres manifiesta sentirse insegura al caminar, 60% no se siente segura en el transporte público, 20% se siente insegura en bicicleta, 10% en su automóvil y 2% en su motocicleta. Por su parte, el 46% de los hombres manifiesta sentirse inseguro al caminar, 38% en el transporte público, 17% en su bicicleta, 10% en su automóvil y 5% en su motocicleta.

En la propuesta estratégica que presenta el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOT) 2040 para el tema de Movilidad se definen las siguientes acciones:

- Mejorar los desplazamientos de la población con el fin de generar acciones que le den seguridad, eficiencia en los periodos de traslados y que sean bajo una visión de integralidad y accesibilidad universal.
- Modernizar y reestructurar la movilidad en el municipio potencializando la infraestructura existente, ferrovías, ciclovías, carreteras y vialidades, con el fin de incrementar la competitividad local y regional.
- Al implementar un modelo de proximidad se

impulsa al comercio y servicios de consumo local; generando un impacto positivo en la microeconomía la cual tiene como resultado una cohesión social y afianza la identidad de la comunidad.

- Reincorporar la infraestructura ferroviaria al desarrollo del municipio con el fin de mejorar la competitividad, integrándolas a las cadenas productivas e impulsado el valor agregado de dichas mercancías desde la logística.
- Dirigir la política pública en materia de vivienda mediante el concepto de proximidad propuesto en el modelo, con el fin de establecer las zonas en donde se podrán conformar y ubicar las nuevas viviendas que atenderán el rezago del sector.
- Reducir las emisiones generadas por los viajes necesarios para la adquisición de los bienes de consumo o servicios; por medio de un sistema articulado considerando a su población y la localidad en la que habita. Respondiendo a la estrategia de Operación de una Red de Transporte Urbana, Suburbana y Rural Integral planteada en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040.

TRANSPORTE PÚBLICO EN RUTAS URBANAS Y SUBURBANAS DE CELAYA

En lo referente a la situación que guarda la prestación del servicio del transporte público en rutas urbanas y suburbanas en el Municipio, de acuerdo a información proporcionada por la Comisión de Movilidad y Transporte Público del H. Ayuntamiento 2021-2024, en septiembre del 2021 se contabilizan 13 empresas prestadoras del servicio que operan 56 rutas con un parque vehicular de 570 unidades. En ese momento, en promedio, el número de usuarios diarios del transporte es de 150 mil con las siguientes tarifas vigentes:

- \$10.00 pago en efectivo.
- \$8.00 con tarjeta de prepago.
- \$5.50 pagando tarifa preferencial con tarjeta de prepago, y
- De \$13.00 a \$36.00 pesos de tarifa suburbana, dependiendo de la distancia.

Las empresas prestadoras del servicio se presentan en la siguiente tabla.

Empresa	Rutas	Parque vehicular (unidades)	Estatus de la concesión
AUTOBUSES SAN MIGUEL OCTOPAN S.A DE C.V.	2	10	VIGENTE
AUTOBUSES TAMAYO S.A DE C.V.	3	21	VIGENTE
AUTODIAMANTE S.A DE C.V.	1	11	VIGENTE
AUTOTRANSPORTES URBANOS DE CELAYA S.A DE C.V (ATUASA)	10	132	VIGENTE
MICROBUSES LA PUERTA DE ORO DEL BAJIO SA. DE C.V.	1	8	VIGENTE
OMNIBUS URBANOS Y SUBURBANOS DE CELAYA S.A. DE C.V.	17	90	NO VIGENTE
SACAS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V.	4	46	VIGENTE
SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS ESPECIALES ENRIQUE VELASCO (BARRA (EV))	1	24	EN TRÁMITE
SERVICIO URBANO DE PASAJEROS DE CELAYA SA DE CV (SUPACEL)	2	25	EN TRÁMITE
URBANOS Y SUB URBANOS DEL BAJIO (USB)	2	26	VIGENTE
VERDES DE GUANAJUATO S.C DE R.L.	10	150	VIGENTE
SERVICIOS DE TRANSPORTE DURAN AGUACALIENTE S.A. DE C.V (STDIA)	2	24	VIGENTE
URBANOS PAZ GOMEZ S.A. DE C.V. (URPAGO)	1	7	SIN CONCESIÓN
13 empresas prestadoras del servicio	56	574	

Fuente: Comisión de Movilidad y Transporte Público del H. Ayuntamiento 2021-2024.

En lo que se refiere al estado del parque vehicular, de las 574 unidades, 329 se encuentran dentro de la vida útil de los 10 años, equivalente al 57.3%, 109 se encuentran dentro de un periodo de prórroga, equivalente al 19% y 136 unidades se encuentran fuera de la vida útil y sin otorgamiento de prórroga, lo que equivale al 23.7%.

La siguiente tabla muestra el número de usuarios del sistema en los primeros ocho meses del 2021:

Mes	Usuarios	Promedio diario
Enero	3,039,598	98,051
Febrero	2,835,183	101,256
Marzo	3,262,628	105,246
Abril	3,131,992	104,399
Mayo	3,349,611	108,052
Junio	3,386,743	112,891
Julio	3,601,744	116,185
Agosto	3,636,643	117,311
Enero-Agosto	26,244,142	108,000

Fuente: Dirección General de Movilidad y Transporte.

Con relación a las rutas de transporte para usuarios con movilidad reducida, al mes de septiembre del 2021, se contabilizan 5 rutas aprobadas (A, B, C, D y E) y 4 de ellas funcionando. Por cada ruta existe una unidad en funcionamiento.

En el mes de agosto de 2021, el número de usuarios del sistema fue de 441 personas. El mes con la mayor cantidad de usuarios del sistema fue noviembre del 2019 con un total de mil 246 pasajeros.

Finalmente, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección General de Movilidad y Transporte, en Celaya existen mil 650 concesiones de taxis.

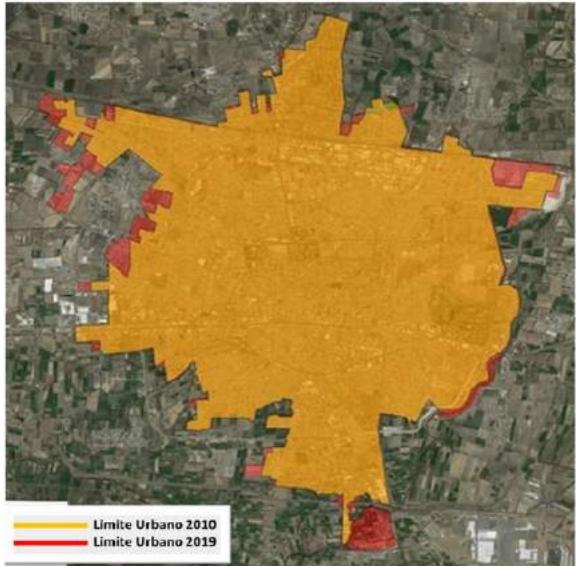
USO DE SUELO Y CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) 2040 se reconoce que en Celaya la mancha urbana crece a ritmos mayores que el crecimiento de la población, lo que implica un consumo ineficiente del suelo. Ello causa, según lo que se establece en el Plan, un crecimiento ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible. El crecimiento del Municipio se ha generado principalmente hacia el norponiente de la cabecera municipal. El área urbana en el Municipio es de 7 mil 431.03 Ha y su área rural dispersa es de 47 mil 878.09 Ha.

En el PMDUOET 2040 se afirma que para el 2014, la mayor parte de la cobertura natural había sido ya transformada para dar paso a la agricultura, pastizales y zonas urbanas; entre el 2010 y el 2019, la superficie urbana aumentó en un 12%.

Derivado de ello, es posible calcular que la superficie urbana ha tenido un crecimiento del 1.33% promedio anual. Al mismo tiempo, entre el 2010 y el 2020, la población creció el 11.24%, es decir, un crecimiento del 1.12% promedio anual. En este sentido, se concluye que la zona urbana ha crecido a un ritmo 7% mayor que el crecimiento de la población.

La siguiente gráfica muestra el crecimiento del límite urbano en el 2010 y su comparativo en el 2019.



Fuente: PMDUPET 2040.

El PMDUET 2040 señala que el crecimiento de Celaya es del tipo expansivo y disperso, generado, entre otras causas, por la prestación de servicios regionales que se observa en el Municipio que concentra una gran cantidad de actividades económicas, las cuales incluyen el desarrollo de grandes zonas industriales. Establece el Plan que este crecimiento ha causado además la construcción y desarrollo de nuevas zonas habitacionales, causando efectos en la plusvalía de la tierra de los pequeños productores agrícolas que han dejado de producir para vender las tierras a desarrolladores de vivienda.

La siguiente tabla muestra la distribución de superficies de las principales localidades del Municipio.

LOCALIDAD	SUPERFICIE (HA)		
	2015	2019	Variación %
Celaya	5,098.00	6,242.00	22.44%
Rincón de Tamayo	295.21	323.20	9.48%
San Juan de la Vega	228.56	230.40	0.81%
Juan Martín	202.96	215.60	6.23%
El Becerro (Santos Degollado)	177.35	178.80	0.82%
San Miguel Octopan	175.99	179.70	2.11%
Santa María del Refugio	95.38	118.60	24.34%
San Isidro Crespo	94.13	97.15	3.21%
Primera Fracción de Crespo	72.06	81.89	13.64%
Tenería del Santuario	66.20	66.36	0.24%
San Antonio Gallardo	65.21	68.02	4.31%
Roque	60.93	63.41	4.07%
San José de Guanajuato	59.60	72.03	20.86%
La Aurora	28.84	28.93	0.31%
Superficie total (principales localidades)	6,720.42	7,966.09	18.54%

Fuente: PMDUPET 2040.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las principales áreas de oportunidad en el ámbito territorial, señaladas en el PMDUET 2040, derivadas de los talleres de socialización en su proceso de elaboración se encuentran: falta de transporte urbano de calidad, casas abandonadas, falta de ciclovías (actualmente se cuenta con 59 mil 914 metros lineales de ciclovías), falta de los servicios básicos, incompatibilidad en los usos de suelo, presencia de fraccionamientos irregulares y deterioro de inmuebles patrimonio.

En dicho Programa, con base en lo manifestado en los talleres de participación ciudadana, así como en las encuestas desarrolladas a las y los miembros del Copladem y con referencia en la compatibilidad de las actividades, se establecieron una serie de criterios de reordenamiento del uso del suelo y de regulación ambiental para los asentamientos humanos:

- Definir un conjunto de acciones para precisar la estrategia en zonas urbanas, que permitan su crecimiento y consolidación.
- Establecer la delimitación de los asentamientos rurales, tomando en cuenta la cobertura de uso de suelo y vegetación establecida en las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) estatales.
- Desarrollar un sistema urbano-rural que permita la articulación de las localidades a un sistema que esté integrado al Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), esta coyuntura generará una proximidad a la población a los bienes y servicios que requiera, alineado con la “Estrategia 1.3.3. Equipamiento Comunitario para la Promoción de la Salud”, considerado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2040.
- Impulsar nuevas políticas públicas en materia de movilidad sustentable, así como la armonización de la oferta de los diferentes usos y destinos del suelo que se encuentran en el municipio. De esta manera se articula con la “Estrategia 1.2 Vivienda. Implementación de políticas públicas para el acceso a la vivienda y el mejoramiento de las condiciones de la vivienda” del PMD 2018-2040.

En cuanto a las inversiones públicas, el PMDUET define las siguientes estrategias:

- Establecer una estrategia de mejoramiento y

consolidación de las localidades de articulación para que respondan a las necesidades de los centros de población dependientes.

- El desarrollo urbano estará sujeto a la proximidad entre los géneros habitacionales y los servicios e infraestructura, consolidando la ocupación y mitigando la expansión de las zonas urbanas y el resto de las localidades.
- Impulso mediante la propuesta del sistema urbano – rural, no solo tiene un impacto local, sino que éste se integra al Sistema Urbano Nacional (SUN) mediante el reconocimiento de las zonas metropolitanas. De esta manera se afianza la estrategia considerada en el PMD 2018-2040; “Estrategia 2.2.1. Mejora de Equipamiento e Infraestructura para la Atracción de Inversiones”.

En lo que se refiere a las acciones estratégicas relacionadas con el Medio Ambiente, el PMDUOT 2040 plantea para efectos del reordenamiento del uso de suelo:

- Definir las áreas consideradas dentro del diagnóstico con alto valor ambiental favorables a los bienes y servicios ambientales, así como establecer su política de protección o conservación asegurando mediante corredores biológicos su permanencia en la biodiversidad tanto de flora como de fauna. Con esto se alinea a la estrategia planteada en el PMD 2018-2040 “3.1.3 Protección de las Zonas de Recarga de los Acuíferos”.
- Recuperar mediante la restauración aquellas áreas relevantes con sus cualidades ecosistémicas e integrarlas mediante corredores biológicos a las zonas de protección y conservación.
- Definir de manera específica las actividades agrícolas con el fin de precisar sus características y poder impulsar el campo ya sea por ser de riego o de temporal.
- Reconocer la superficie actual de la actividad agrícola, con el fin de monitorear su crecimiento y poder contener la frontera agrícola sobre los ecosistemas relevantes del municipio. Afianzando lo establecido en la línea estratégica “2.6.1 Fondo para el Desarrollo Agrícola y Pecuario del PMD 2018-2040”.
- El reconocimiento de las zonas de protección, conservación y restauración ecológica permite el acotar el desarrollo de la industria evitando

la antropización en estas áreas, de esta manera se cumpliría una meta considerada en el PMD 2040.

Finalmente, en lo concerniente a la Industria, se plantea:

- El crecimiento de las zonas establecidas como Zonas de Reserva de Crecimiento tiene como objeto incentivar a los inversionistas en desarrollos industriales, sobre todo, para potenciar inversiones en el sector, abreviando el tiempo de trámite.
- Se aumenta la cantidad de giros posibles a desarrollar en los usos de Industria Ligera, Mediana y Pesada, de acuerdo al “Catálogo de clasificación de giros o actividades empresariales” que emitió la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del estado de Guanajuato, derivado de la adopción del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- La existencia de proyectos estratégicos de gran importancia para la región y el Estado, como el Libramiento Ferroviario de Celaya y el Puerto Seco Intermodal del Bajío, permitirán al Municipio, ofrecer mejores condiciones para la atracción de inversiones en materia industrial, complementadas con las inversiones privadas en materia de servicios y vivienda.

Celaya cuenta con un Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) que tiene como objetivo el generar un impulso al desarrollo económico y los asentamientos humanos, pero rescatando y conservando los ecosistemas relevantes, mediante el sistema urbano- rural propuesto en el modelo y presentado en el PMDUOT 2040.

El modelo, dice el PMDUOT 2040, no solo tiene la delimitación o representación de la imagen objetivo planteado, sino que contribuye a ser más precisos en la gestión territorial de acuerdo con las políticas de Protección, Conservación y Restauración.

En el MOST se establece que, de acuerdo a lo que señala el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Estatal 2040 (PEDUOT), en Celaya el porcentaje del territorio ordenado por UGAT, en lo referente a la Política Ambiental son los siguientes: Restauración

8.12%, Protección 1.37%, Conservación 0.79%, Área Natural Protegida 21.22% y Aprovechamiento Sustentable 68.50%.

El PMDUOET 2040 establece que la mayoría del territorio corresponde a la política de Aprovechamiento que ocupa la totalidad del centro del territorio. La Conservación se entra en la parte Sureste, la Protección se localiza en la zona Noroeste, el Área Natural Protegida y Restauración se ubican en zonas continuas al Norte y Sur.

Por otro lado, conforme a la Política Territorial se establece en el PEDUOET que el porcentaje del territorio ordenado por UGAT para Celaya es: Consolidación 26.07%, Mejoramiento 21.24%, Área Natural Protegida 21.22%, Conservación 20.64% y Crecimiento 10.82%.

El PMDUOET 2040 explica que la política de Consolidación y Crecimiento se encuentran principalmente en la parte Sur del territorio municipal, la política de Consolidación se localiza principalmente en la parte Norte, las políticas de Mejoramiento y Área Natural Protegida se ubican de manera continua entre sí, principalmente en los extremos Noroeste, Noreste, Sureste y Suroeste del Municipio.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

INTRODUCCIÓN

El diagnóstico estratégico del presente Programa se sustenta en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el cual mide la capacidad para atraer y retener talento e inversiones de 44 zonas metropolitanas más 25 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía. La muestra del ICU se compone de un total de 69 ciudades que abarcan el territorio de 370 municipios, que concentran 63% de la población nacional, 86% del Producto Interno Bruto (PIB) y 88% de la inversión fija bruta.

Según el IMCO, una ciudad es competitiva cuando maximiza la productividad y el bienestar de las y los ciudadanos, por lo que el diseño de su índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de las ciudades.

El ICU incluye 10 subíndices: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo, 2. Manejo sustentable del medio ambiente, 3. Sociedad incluyente, preparada y sana, 4. Sistema política estable y funcional, 5. Gobierno eficiente y eficaz, 6. Mercado de factores eficiente, 7. Economía estable, 8. Sectores precursores de clase mundial, 9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales y 10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.

Cada subíndice presenta diversos indicadores, de los cuales, en este diagnóstico estratégico se presentan 66 que contienen datos desagregados para las ciudades; además del indicador referente a Celaya, se presenta el indicador de las ciudades de los Municipios de León e Irapuato, con el objetivo de generar puntos de comparación que ayuden a la comprensión de la situación que guarda Celaya en cada una de las variables medidas.

El índice que califica la competitividad de la zona urbana de Celaya, incluye además de nuestra ciudad a Cortazar, Comonfort y Villagrán. El índice de competitividad de la zona urbana de León, incluye a León y Silao.

RESULTADOS DEL ICU 2021

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los 10 subíndices, los cuales consideran 25 ciudades tales como Saltillo, Acapulco, Chihuahua, Tampico, Culiacán, Tepic, Cancún, Mazatlán, Xalapa, Veracruz, Durango, Hermosillo, Villahermosa, Irapuato, Tlaxcala-Apizaco, Morelia, Reynosa, Ensenada, Pachuca, Matamoros, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca, Cuautla, Poza Rica y Celaya ya que pertenecen al mismo rango del tamaño de población.

1. Sistema de derecho confiable y objetivo.

Este subíndice mide el entorno de seguridad pública y jurídica; el IMCO afirma que la seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas.

De un total de 25 ciudades, con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 25.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Subíndice		Sistema de derecho confiable y objetivo				
Indicador		Robo de vehículos	Tasa de homicidios	Percepción de seguridad	Secuestros	Incidencia delictiva
Unidades		Por cada mil vehículos registrados	Homicidios por cada 100 mil habitantes	Porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros	Secuestros por cada 100 mil habitantes	Delitos del fuero común por cada mil habitantes
Fuente		Segob (SESNP)	INEGI	INEGI (ENVIFE)	Segob (SESNP)	Segob (SESNP)
Celaya	7.0	140.1	20.6%	0.8	26.8	
Irapuato	1.1	86.8	20.6%	0.3	23.0	
León	1.6	47.3	24.8%	0.1	23.7	

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

Para lograr mejorar en este subíndice el IMCO propone desarrollar políticas públicas enfocadas en la prevención social de la violencia y el delito. Esto a partir de la multidisciplinariedad y la coordinación entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y sector privado. Desarrollar instituciones policiales con proximidad a la ciudadanía y superar el abordaje tradicional de tipo coercitivo y reactivo de la actuación policial por otro que, sin descuidar lo anterior, fortalezca las acciones preventivas, proactivas y de colaboración con otros actores sociales.

2. Manejo sustentable del medio ambiente.

Este subíndice mide la capacidad que tiene la ciudad para relacionar de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 18.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Subíndice		Manejo sustentable del medio ambiente				
Indicador		Residuos sólidos	Consumo de agua	Capacidad de tratamiento de aguas en operación	Desastres naturales	Intensidad energética en la economía
Unidades		Kg diarios por habitante	Metros cúbicos per cápita	l/s por cada mil hab	Número de declaratorias de desastre	KWh al año por cada millón de actividad económica
Fuente		INEGI	CONAGUA	CONAGUA	CENAPRED	INEGI
Celaya	0.7	86	1.2	0	50,810	
Irapuato	0.8	95	2.0	0	27,102	
León	0.7	42	1.5	0	18,088	

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

Para mejorar las variables que componen este subíndice el IMCO propone mejorar la gestión de residuos sólidos mediante un programa de recuperación y reciclaje donde empresas y gobierno sean corresponsables; los sistemas de recolección y manejo de basura en el país son inefficientes.

Esto no solo afecta el entorno urbano y la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también tiene un impacto negativo en el medio ambiente al generar emisiones contaminantes. La gestión municipal de los residuos sólidos en México, afirma el IMCO, no cuenta con esquemas donde se comparta la responsabilidad entre las autoridades y el sector privado por los desechos generados.

Para ello, el Instituto propone un esquema donde las empresas que coloquen un determinado volumen de residuos estén obligadas a recolectar y entregar en centros de reciclaje el mismo volumen de los materiales que colocaron en el mercado, ya sea directamente o a través de empresas intermediarias.

Por otro lado, el IMCO propone incentivar la generación eléctrica distribuida en las ciudades mediante la difusión de alternativas y el otorgamiento de incentivos. Las áreas urbanas demandan más de 65% de la energía global y contribuyen con 70% de las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con energías.

Las ciudades, según el IMCO, deben actuar para mantener un entorno de vida saludable mientras satisfacen las crecientes necesidades de la población. Si bien las políticas públicas a nivel nacional o regional pueden acelerar el cambio a las energías renovables, un estudio de la Agencia Internacional de las Energías Renovables, IRENA por sus siglas en inglés y citado en el ICU 2021, muestra que los alcaldes pueden jugar un papel protagónico en el combate al cambio climático desde sus ciudades a partir de esquemas de financiamiento e incentivos o préstamos para promover la sostenibilidad económica y ambiental en todo el paisaje urbano.

Los gobiernos municipales, se afirma en el reporte del Índice, pueden llevar a cabo campañas para difundir las alternativas que mejor se ajusten a las necesidades de cada consumidor, desde hogares hasta comercios.

Con relación al aprovechamiento del agua potable y el saneamiento, el IMCO propone en el reporte del ICU 2020 incrementar las capacidades financieras y operativas de los organismos operadores del agua, aprovechar los registros administrativos para construir indicadores de desempeño y calidad de la gestión, saber cuánto, cuándo, dónde y quién consume el agua con detalle, establecer incentivos a usuarios responsables que consuman de manera eficiente los recursos hídricos, incentivar la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, disminuir las pérdidas por falta de mantenimiento de la red, aumentar la eficiencia en el cobro de los recibos y cuentas vencidas, profesionalizar a los organismos operadores del agua y colaborar con el gobierno estatal para crear reguladores sectoriales fuertes que definan estándares mínimos de calidad en el servicio y exijan rendición de cuentas a los organismos operadores, a través de informes de gestión auditados y públicos.

En cuanto a la calidad del aire se refiere, el IMCO propone en el reporte del ICU 2020 monitorear los contaminantes criterio con base en la norma NOM-156-SEMARNAT-2012, modificar las regulaciones de construcción y de establecimientos mercantiles para construir una política de construcción de estacionamientos para evitar el incentivo al uso del automóvil en zonas con cobertura de transporte público, cobrar el uso de la vía pública para desincentivar el uso del automóvil privado e incluir el costo por afectaciones indirectas de proyectos turísticos y obras de infraestructura que estén a cargo de los municipios.

3. Sociedad incluyente, preparada y sana.

Este subíndice mide la calidad de vida de los habitantes a través de indicadores de educación, salud e inclusión.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 24.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Indicador	Sociedad incluyente, preparada y sana					
	Cobertura educativa	Grado de escolaridad	Cambio en la población altamente calificada	Empresa socialmente responsable	Brecha de género en la fuerza laboral	Equidad salarial
Unidades	Porcentaje de la población de 0 a 14 años con cobertura	Años promedio de escolaridad en población de 25 años o más	Puntos percentuales	Número de empresas certificadas por cada 10 mil	% de la Pesa que son mujeres [meta a diferencial de 50%]	Diferencia entre el ingreso promedio de la mujer y el hombre
Fuente	SEPI/INEGI	ENOE	ENOE	CEMEFI	ENOE	ENOE
Celaya	74.3%	9.9	6.2	1.9	6.8%	29.4%
Irapuato	73.6%	9.6	2.8	15.1	7.9%	0.8%
León	71.2%	9.3	4.1	5.5	9.8%	24.8%

Indicador	Sociedad incluyente, preparada y sana					
	Mujeres que estudian	Personas por debajo de la línea de bienestar	Mortalidad infantil	Personal de salud	Camas de hospital	Cambio en acceso a servicios de salud
Unidades	Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela	Porcentaje de la PEA	Decesos de menores de un año por cada mil nacidos vivos	Por cada 10 mil habitantes	Camas sensibles por cada 10 mil habitantes	Puntos porcentuales
Fuente	ENOE	ENOE, CONEVAL	INEGI	SSA (SINAIS)	SSA (SINAIS)	ENOE
Celaya	89.3%	22.7%	14.6	31.4	5.7	-6.7
Irapuato	85.3%	18.2%	14.5	32.0	6.5	-1.2
León	85.8%	20.0%	16.2	50.0	10.2	-0.4

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

Para mejorar en el desempeño de las variables que mide este subíndice el IMCO propone ajustar los planes de estudio de instituciones educativas locales para incorporar las habilidades demandadas por los empleadores. 24% de los empleadores afirma que los solicitantes de trabajo carecen de las habilidades técnicas y profesionales que estos buscan, lo que afecta tanto al empleo como a la productividad.

Los gobiernos municipales, afirma el IMCO, pueden solicitar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal actualizaciones y modificaciones en los planes de estudio de las instituciones locales de educación media superior y superior, especialmente en los subsistemas de educación técnica, para que se ajusten a las necesidades de sus contextos locales.

Los ayuntamientos, según la propuesta del IMCO, pueden facilitar el diálogo con el sector productivo e identificar las habilidades que requieren, y con la academia para proponer planes de estudio especializados y guiados por la demanda laboral.

El IMCO propone además generar información con perspectiva de género para lograr un sistema de transporte público más seguro para las mujeres. Las mujeres y los hombres tienen patrones de movilidad distintos.; las mujeres tienden a ser las principales usuarias del transporte público y, en general, condicionan el uso del mismo para hacer viajes relacionados con cuidados. Ello implica

realizar un mayor número de viajes con distancias más cortas y más trasbordos en comparación con los hombres.

Aunque el transporte público es un lugar donde ambos sexos pueden ser víctimas de delitos, según el IMCO, las mujeres reportan una mayor percepción de inseguridad, y es más probable que se vulnere su seguridad e integridad física. Contar con información desagregada por sexo sobre incidentes de inseguridad en el transporte público, así como estudios específicos sobre los patrones de movilidad de las mujeres, permitiría a las urbes tomar decisiones más precisas para que las mujeres puedan realizar sus traslados de forma más segura.

El Transport Gender Lab del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), citado en el reporte del ICU 2021, ha promovido este tipo de estudios en la Ciudad de México y Guadalajara donde se incluye información sobre el gasto en transporte, tipo de viajes origen-destino, agresiones en el transporte público y rutas, así como las características sociodemográficas de las mujeres.

El IMCO propone promover medidas de prevención contra contagios de covid-19, principalmente el uso obligatorio de cubre bocas en los espacios públicos como centros comerciales, restaurantes, escuelas y transporte, así como la difusión constante de información para la detección temprana de síntomas. El uso de cubre bocas, dice el Instituto, es una medida efectiva para reducir el riesgo de contagio por covid-19, por lo que es fundamental continuar con la promoción de su uso en el entorno público a través de campañas de comunicación.

La promoción del uso del cubrebocas es una medida indispensable de integración a la nueva normalidad. Además, se dice en el reporte del ICU 2021, las autoridades deben continuar con la difusión oportuna y clara de información basada en la evidencia científica para identificar síntomas de covid-19 y tomar las medidas necesarias que permitan a los ciudadanos cortar con la cadena de contagio e iniciar un tratamiento adecuado.

4. Sistema político estable y funcional.

Este subíndice mide el potencial de los sistemas políticos locales para ser estables y funcionales. Un sistema político de calidad puede incentivar

la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia y una mayor rendición de cuentas.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 15.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Indicador	Sistema político estable y funcional					
	Participación ciudadana	Competencia electoral	Barreras para candidatos independientes	Agresiones a periodistas	Organizaciones de la sociedad civil	Percepción de corrupción estatal en las zonas urbanas
Unidades	Porcentaje de la lista nominal	Diferencia votos entre 1 ^{er} lugar y el 2 ^º como % del total de votos	Porcentaje de la lista nominal	Número de ataques a la prensa	Por cada 100 mil habitantes	Porcentaje de la población urbana mayor de 18 años que considera que las prácticas corruptas en el gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes
Fuente	INE	INE	Legitimación estatal	Artículo 19	Segob	INEGI (ENCG)
Celaya	53.8%	7.4%	3.0%	0	17.3	88.8%
Irapuato	50.8%	9.1%	3.0%	0	22.1	88.8%
León	54.1%	30.3%	3.0%	11	23.1	88.8%

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

El IMCO plantea utilizar datos y herramientas tecnológicas para monitorear las compras públicas y detectar riesgos de corrupción. Las compras públicas realizadas por los gobiernos municipales son fundamentales para proveer bienes y servicios a la comunidad, tales como pavimentación, alumbrado público y recolección de basura. Sin embargo, afirma el IMCO, algunos gobiernos locales carecen de información estructurada para monitorear estas contrataciones y detectar prácticas de riesgos de corrupción o inefficiencias en el uso de los recursos de forma oportuna.

El uso de la tecnología, la estructuración de bases de datos, las metodologías de riesgo y el desarrollo de plataformas digitales, según lo señalado en el reporte del ICU 2021, son algunos elementos importantes que pueden ser retomados por las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil para promover acciones de detección y combate a la corrupción en compras públicas.

5. Gobiernos eficientes y eficaces.

Este subíndice mide la forma en que los gobiernos municipales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus ciudades. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 10.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Subíndice	Gobiernos eficientes y eficaces			
Indicador	Barómetro de información presupuestal	Ingresos propios	Agua surtida por pipas	Nuevas viviendas verticales
Unidades	Índice (0-100)	Porcentaje de los ingresos totales	Porcentaje de hogares	Porcentaje de las viviendas vigentes
Fuente	IMCO	INEGI (SIMBAD)	MCS	CONAVI (SNIIV)
Celaya	84.7	22.6%	1.0%	7.9%
Irapuato	51.8	26.3%	1.0%	20.3%
León	89.0	30.1%	2.4%	29.5%

Subíndice	Gobiernos eficientes y eficaces			
Indicador	Nuevas viviendas intraurbanas	Crecimiento de la mancha urbana	Densidad poblacional	Sistema de alertas
Unidades	Viviendas en U1 y U2 como % de las viviendas vigentes	Tasa media de crecimiento anual de la superficie urbana / tasa media de crecimiento anual de la población	Personas por hectárea	Dummy: Endeudamiento Sostenible (1); Endeudamiento en Observación (2); y Endeudamiento Elevado (3) ponderada por monto de deuda
Fuente	CONAVI (SNIIV)	INEGI	INEGI	SHCP
Celaya	30.5%	3.0	68.0	1
Irapuato	42.4%	6.3	72.5	1
León	39.0%	8.0	73.5	1

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

El IMCO propone equilibrar las finanzas públicas municipales para optimizar la calidad de los servicios públicos que proveen. Afirma el Instituto que es necesario recaudar a través de cuotas a los usuarios de servicios como la provisión de agua, la recolección de residuos, el uso de ciertos puentes y vialidades, etc.

Al mismo tiempo, dice el IMCO, se deben utilizar los impuestos generales para financiar los servicios que no se puedan cobrar bajo este esquema; para ello, se establece en el reporte del ICU 2021, resulta fundamental realizar acuerdos intermunicipales.

El IMCO también propone impulsar la transparencia presupuestal a través de la creación de un mecanismo de control, lo cual se torna necesario para que el gasto se ejerza de forma más eficiente. En este sentido, explica el Instituto, la armo-

Se deben utilizar los impuestos generales para financiar los servicios que no se puedan cobrar bajo este esquema; para ello, se establece en el reporte del ICU 2021, resulta fundamental realizar acuerdos intermunicipales.

nización contable debe ser un requisito para la obtención de financiamiento, en donde se regule la descripción completa de la deuda pública y las condiciones de su adquisición, así como los tabuladores de sueldos de los funcionarios públicos municipales.

En el reporte del ICU 2021 se propone, a su vez, profesionalizar la gestión municipal. Contar con funcionarios profesionales y expertos es vital para el buen desempeño de los gobiernos; los municipios deben contar con mecanismos para fomentar la preservación de las capacidades técnicas y del conocimiento acumulado por un equipo de trabajo especializado.

Según el IMCO se requiere establecer el servicio civil de carrera para la retención y profesionalización de los funcionarios públicos municipales y darle continuidad a programas y metas definidas. Esto se puede complementar con la implementación de indicadores de gestión, tanto de proceso como de resultados, que puedan ser auditables por los órganos de fiscalización.

La figura del Administrador Urbano o equivalente, según el Instituto, es clave para una gestión municipal técnica y separada de los ciclos políticos, que tiene mayor jerarquía que secretarios o directores municipales y puede coordinar todos los servicios públicos.

6. Mercado de factores eficientes.

Este subíndice mide la eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente el laboral y de energía.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 23.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:



Subíndice		Mercado de factores				
Indicador		Salario mensual para trabajadores de tiempo completo	Producto medio del trabajo	Desigualdad salarial	Población ocupada sin ingresos	Cambio en población ocupada sin ingresos
Unidades	Pesos corrientes	Pesos por hora trabajada	Coefficiente de Gini salarial	Porcentaje de la población ocupada	Puntos porcentuales	
Fuente	ENOE	IMCO	IMCO, ENOE	ENOE, CONEVAL	ENOE, CONEVAL	
Celaya	6,809	103.9	0.36	37.8%	1.1	
Irapuato	8,181	75.3	0.30	22.0%	4.8	
León	7,879	116.9	0.37	30.4%	4.5	

Subíndice		Mercado de factores				
Indicador		Jornadas laborales muy largas	Empresas con más de 50 empleados	Costo de electricidad	Demandantes de conflicto laboral	Informalidad laboral
Unidades	Porcentaje de población ocupada que trabaja más de 48 horas	Porcentaje de empresas con más de 50 empleados	Dólares por mega watt-hora	Por cada mil PEA	Porcentaje de la población ocupada que se encuentra en condiciones de informalidad laboral	
Fuente	INEGI (ENOIE)	DENEJ	CENACE	INEGI	INEGI (ENOIE)	
Celaya	36.1%	1.3%	492	8.9	43.9%	
Irapuato	34.1%	1.5%	570	7.7	43.4%	
León	31.2%	1.6%	570	12.8	50.1%	

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

El IMCO propone proveer servicios de transporte público e infraestructura adecuada para el transporte peatonal y automovilístico de manera que los trabajadores dediquen menos tiempo al traslado hogar - empleo y puedan incrementar su productividad.

Propone, además, impulsar la creación y mejora de centros públicos como bibliotecas y centros comunitarios, donde trabajadores remotos o independientes tengan acceso a servicios condu-

cidos a la productividad como conexión a Internet y tecnologías de comunicación, a fin de facilitar el trabajo en el contexto de un esquema laboral más flexible.

Integrar y difundir un directorio municipal que reconozca a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que permitan a los colaboradores compaginar su vida personal con la profesional, así como de igualdad laboral entre hombres y mujeres es otra de las propuestas que el IMCO desarrolla para mejorar el desempeño en este índice.

Las prácticas de integración vida-trabajo son trajes a la medida que tienen el potencial de abrir oportunidades de empleo formal para las mujeres, en quienes recae la mayoría de los cuidados y, por lo tanto, requieren de cierta flexibilidad, según el Instituto.

Se propone incentivar la certificación de centros de trabajo en la Norma O25 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta reconoce las prácticas a favor de la igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de reclutamiento, ascenso y capacitación, así como la garantía de igualdad salarial en los centros de trabajo y permiten balancear la vida laboral y personal.

Para incentivar estas prácticas, dice el IMCO, los gobiernos podrían integrar directorios voluntarios en los que los centros de trabajo, además de reportar sus prácticas, especifiquen cómo

buscan elevar el bienestar de sus colaboradores y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Este esfuerzo se debe complementar con difusión del directorio para incrementar el valor social de estar registrado, además de servir como un referente para otros centros de trabajo que deseen generar acciones similares.

7. Economía estable.

Este subíndice mide las principales características de la economía urbana, así como la situación del acceso al crédito de las empresas y las familias.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 9.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Subíndice	Economía estable				
	Indicador	Crédito a las empresas	Tamaño del mercado hipotecario	Sectores que han presentado alto crecimiento	Crecimiento del PIB estatal
Unidades	Pesos por cada mil pesos de actividad económica	Créditos por cada mil adultos	Porcentaje del PIB en sectores que crecen a una tasa de crecimiento superior al promedio nacional	Tasa de crecimiento promedio anual estatal	Número de sectores económicos presentes
Fuente	CNBV	CNBV	INEGI (Censo Económico)	INEGI	INEGI (DENU)
Celaya	358.4	15.2	24.2%	-0.1%	661
Irapuato	298.2	20.8	24.8%	-0.1%	623
León	261.3	20.8	42.9%	-0.1%	783

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

Para fortalecer este subíndice, el IMCO propone atraer población dispersa para generar nuevos sectores urbanos. Gran parte de la desigualdad de ingresos y oportunidades en México está relacionada con la fuerte dependencia a los activos rurales de la población y la carencia de servicios en estas localidades.

Un esquema público que intercambie activos de los márgenes exteriores de las ciudades por activos en las zonas centrales y que cree cinturones de contención del crecimiento de la marcha urbana, según el IMCO, son indispensables para este fin.

Deben crearse, según lo señalado en el reporte del ICU 2021, opciones para vivienda centralizada en compra y en renta para las personas que viven en estas zonas.

Por otro lado, el Instituto señala la necesidad de transparentar el uso de suelo, pues los cambios sorpresivos en el uso de suelo se usan con

fines políticos y además incentivan la corrupción. El uso de suelo de todos los predios urbanos debe poder consultarse en plataformas de tecnología de información.

El procedimiento para el cambio de uso de suelo debe ser transparente y accesible, con tarifas de predial de acuerdo al potencial de desarrollo de un predio, de acuerdo a lo propuesto por el IMCO. El predial no debe estar en función del uso que se le da a la tierra urbana hoy, sino del uso que puede tener en el futuro. El principal incentivo para que haya un mercado dinámico de tierra es un impuesto predial que incentive a los dueños a encontrar el capital para desarrollar sus predios o para vender el negocio.

8. Sectores precursores de clase mundial.

Este subíndice mide a los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte. Estos sectores son de gran importancia, pues por su magnitud e incidencia, se consideran necesarios para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo en las ciudades.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 13.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Subíndice	Precursoras			
	Indicador	Hogares con líneas telefónicas móviles	Hogares con computadora e internet	Víctimas en accidentes relacionados con transporte
Unidades	Porcentaje de los hogares	Porcentaje de los hogares	Por cada 100 mil habitantes	Número de sistemas
Fuente	INEGI (MCS)	INEGI (MCS)	INEGI (Registros administrativos)	Open street maps
Celaya	88.1%	33.9%	49.7	2
Irapuato	88.0%	33.5%	90.1	1
León	91.4%	37.1%	54.4	2

Subíndice	Precursoras		
	Indicador	Inversión en transporte público	Uso de servicios financieros
Unidades	Porcentaje de fondos federales para movilidad	Número de tarjetas de débito y crédito por cada adulto	Porcentaje de fondos federales para movilidad
Fuente	ITDP	CNBV	ITDP
Celaya	0.0%	1.6	19.3%
Irapuato	2.4%	1.7	3.3%
León	0.5%	1.4	5.6%

Fuente: ICU 2021 del IMCO.



Para mejorar el desempeño en este subíndice el IMCO propone asignar presupuesto para inversión en infraestructura aprovechando el empaquetamiento o bundling de infraestructuras diversas a fin de abarcar varios servicios públicos a la vez (drenaje, colectores de agua pluvial, conexiones de fibra óptica, antenas de telefonía celular y hasta redes de distribución eléctrica).

Las zonas urbanas, explica el IMCO, concentran una gran cantidad de bienes públicos en un solo lugar y hay oportunidades de diversificación económica que se pueden aprovechar y resultar en costos menores.

En el reporte del ICU 2021 se propone generar capacitaciones remotas en materia de comercio digital para adaptarse a las nuevas condiciones. La pandemia de covid-19, explica el Instituto, ha acelerado la transición al uso de nuevas tecnologías y el comercio en línea, lo cual abre posibilidades para generar competencias a nivel local y global. Las PyMEs que no cuentan con infraestructura para realizar este tipo de ventas, advierte el IMCO, deberán adaptarse para mantenerse relevantes en el mercado.

9. Aprovechamiento de las relaciones internacionales.

Este subíndice mide el grado en el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 17.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

Subíndice	Aprovechamiento de las relaciones internacionales		
	Indicador	Inversión extranjera directa neta	Oferta hotelera de 4 y 5 estrellas
Unidades	Millones de dólares ponderados por PIB	Porcentaje de la oferta total de cuartos	Porcentaje de la oferta total
Fuente	Secretaría de Economía	SECTUR	SECTUR
Celaya	23	60.2%	19.6%
Irapuato	18	64.8%	20.1%
León	59	56.3%	19.6%

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

Para mejorar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, el IMCO propone invertir en la marca ciudad para que el sector turismo sea un eje fundamental de políticas de desarrollo. Los ingresos provenientes de este no solo se deben utilizar para pagar los proyectos de infraestructura, sino contribuir también a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Dice el IMCO que casi la mitad de los 1.4 millones de turistas internacionales visitan ciudades

cada año y que las marcas-ciudad se desarrollan con el fin de posicionarlas en el mundo, fungiendo como logos estratégicos en el mercado y representan la identidad de cada ciudad.

Sin embargo, señala el Instituto, los cambios realizados por cada administración impiden su consolidación. Por ello, se propone inversión en la marca ciudad a largo plazo; la continuidad es clave, ya que contribuye a la construcción de un imaginario en torno a los servicios y productos ofrecidos por el sector turístico.

Por otro lado, el IMCO propone promover la Inversión Extranjera Directa, pues ésta no es solo una entrada fundamental de recursos, sino un mecanismo de adquisición de conocimientos, habilidades y tecnología. Constituye, además, una fuente de desarrollo económico por la vía de creación de nuevos empleos y oportunidades.

En el reporte del ICU 2021 se propone fomentar la entrada de inversión extranjera, establecer una agencia de promoción de inversiones, definir los sectores que se quieren promover y fortalecer los vínculos entre las empresas extranjeras y nacionales.

10. Innovación y sofisticación en los sectores económicos.

Este subíndice mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta; se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo.

De un total de 25 ciudades con un tamaño de población entre 500 mil y un millón, Celaya ocupa la posición 15.

Los resultados de los indicadores para este subíndice son los siguientes:

		Innovación de los sectores económicos				
Indicador	Unidades	Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Centros de investigación	Patentes
	Número de marcas que están en el Top 500 CNN por cada 10 mil empresas	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)				
			Número por cada 100 mil de la PEA	Por cada 100 mil PEA	Número de patentes solicitadas por cada 100 mil de la PEA	
Fuente	CNN Expansión	IMCO, INEGI	CONACYT	DENUE	CONACYT	
Celaya	2.2	-3.6	6.3	1.7	2.1	
Irapuato	0.0	-4.1	1.3	2.4	4.8	
León	1.1	-3.9	2.7	2.2	4.6	

Fuente: ICU 2021 del IMCO.

Por otro lado, el IMCO propone promover la inversión extranjera directa, pues ésta no es solo una entrada fundamental de recursos, sino un mecanismo de adquisición de conocimientos, habilidades y tecnología. Constituye, además, una fuente de desarrollo económico por la vía de creación de nuevos empleos y oportunidades.

En el reporte del ICU 2021 se propone fomentar la entrada de inversión extranjera, establecer una agencia de promoción de inversiones, definir los sectores que se quieren promover y fortalecer los vínculos entre las empresas extranjeras y nacionales.

Para mejorar el desempeño en este subíndice el IMCO propone migrar procesos burocráticos a un esquema electrónico de manera que se vuelvan menos onerosos y tardados para los ciudadanos. La facilitación de los procesos, de la mano de información plasmada claramente en portales web, tiene la capacidad de reducir obstáculos y fomentar una mayor creación de nuevas actividades en la región.

Propone además crear o ayudar en la gestión de espacios donde se intercambien ideas nuevas que sean pertinentes para los diferentes sectores económicos. Foros o eventos donde sector privado, público y educativo, no sólo de la ciudad sino de otras regiones, convivan y discutan nuevas ideas pueden volverse un detonante para la innovación.

Otras variables que presenta el IMCO

En la edición del ICU 2020 se presentó información adicional de las ciudades; aunque en el 2021 no se presentó, para efectos de este diagnóstico se presenta actualizada a la última estadística disponible.



Datos Generales										
Población	PEA			Población ocupada		PIB	Participación del municipio en el PIB de la ZM	Participación del municipio en el presupuesto de la ZM	Participación del municipio en la población de la ZM	Participación de las unidades económicas del estado
	Personas	Personas	% del total de personas	Personas	% de la PEA					
INEGI (2020) ACTUALIZADO	INEGI (2020) ACTUALIZADO	INEGI (2020) ACTUALIZADO				Estimación IMCO con datos de los Censos Económicos INEGI	Estimación IMCO con datos de los Censos Económicos INEGI	IMCO	Conapo	DENUE
Celaya	521,169	262,642	50%	258044	98.25%	176,773,280	86%	83%	68%	10%
León	1,721,215	900,923	52%	883463	98.06%	242,898,856	46%	92%	89%	31%
Irapuato	592,953	285,598	48%	280628	98.26%	158,197,541	100%	100%	100%	10%

Fuente: ICU 2020 del IMCO con actualización de datos propia para los indicadores con los que se cuenta con estadísticas más actualizadas a las presentadas por el IMCO al momento de publicar el índice.



Planteamiento estratégico del Programa de Gobierno

NODO I. CELAYA EN PAZ.



LÍNEA ESTRATÉGICA I.1. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LA TECNOLOGÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Objetivo I.1.1. Incorporar nuevas tecnologías y reforzar la infraestructura existente para fortalecer la seguridad pública.

Acción I.1.1.1. Diseñar el Plan en Materia de Seguridad Pública del Municipio de Celaya, en el que se incorporen las estrategias de tecnología, equipamiento y operatividad para fortalecer la seguridad.

Meta 1. Diseñar e implementar el plan.

Acción I.1.1.2. Diseñar y desarrollar la unidad de POLICÍA MUNICIPAL Cibernética, así como los centros de atención inmediata a la ciudadanía.

Meta 1. Creación de la unidad y de los centros de atención inmediata.

Acción I.1.1.3. Reforzar la infraestructura de las instalaciones en resguardo y uso de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para mejorar el desempeño de las fuerzas de seguridad pública.

Meta 1. Identificar y ejecutar acciones de mejora de la infraestructura de la secretaría.

Acción I.1.1.4. Fortalecer el equipamiento y tecnología para el combate y atención a los delitos, así como ampliar la cobertura de los sistemas de asistencia y de seguridad .

Meta 1. Incrementar el número de cámaras de videovigilancia.

Objetivo I.1.2. Mantener renovado el equipamiento de uso cotidiano de las y los elementos de seguridad para reforzar las capacidades operativas de las corporaciones.

Acción I.1.2.1. Diseñar y ejecutar el plan de renovación de equipamiento de uso cotidiano de los elementos de seguridad pública para reforzar las capacidades operativas de las corporaciones.

Meta 1. Implementar el plan.

Objetivo I.1.3. Reforzar la infraestructura de comunicaciones al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que las y los elementos que la componen cuenten con el equipamiento necesario para lograr comunicación efectiva en sus operaciones sin comprometer la información de las mismas.

Acción I.1.3.1 Reforzar la infraestructura de comunicaciones al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para cumplir con lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato en materia del uso de dispositivos de comunicación.

Meta 1. Reforzar infraestructura.

Objetivo I.1.4. Diseñar e implementar el plan de mantenimiento y renovación del parque vehicular de las Direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Acción I.1.4.1. Mantener en condiciones de fun-

cionamiento el parque vehicular de las 6 Direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para fortalecer la capacidad de reacción de sus elementos.

Meta 1. Programa de mantenimiento y renovación de parque vehicular.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.2. FORTALECIMIENTO DE LAS TAREAS DE INTELIGENCIA.

**Objetivo I.2.1. Fortalecer los sistemas
de información para nutrir las tareas de
inteligencia de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana.**

Acción I.2.1.1. Implementar el semáforo del delito y mapas delictivos para fortalecer las capacidades preventivas y reactivas de la Policía Municipal.

Meta 1. Identificar los delitos de mayor incidencia de acuerdo a las zonas delictivas.

Acción I.2.1.2. Implementar una plataforma de información municipal que identifique a las personas vinculadas con actividades delictivas para fortalecer la eficiencia en el combate a dichas actividades y la coordinación con diversas autoridades.

Meta 1. Implementar la plataforma.

Acción I.2.1.3. Fortalecer la operación del C-4 para reforzar las tareas de monitoreo e inteligencia de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Meta 1. Dotación de equipamiento tecnológico.

Meta 2. Capacitación de policías analistas de información.

**Objetivo I.2.2. Fortalecer las estrategias
de intervención sectorizadas.**

Acción I.2.2.1. Diseño e implementación de una estrategia de sectorización territorial para fortalecer la inteligencia y las operaciones tácticas.

Meta 1. Implementar las acciones establecidas en el Plan de Seguridad Pública.

Acción I.2.2.2. Diseño e implementación de una estrategia de intervención transversal de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal en zonas de alta incidencia delictiva para lograr la recuperación de la paz y la tranquilidad en ellas.

Meta 1. Implementar las acciones establecidas en el Plan de Seguridad Pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.3. PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD.

**Objetivo I.3.1. Fortalecer la normativa de
la Secretaría de Seguridad Ciudadana.**

Acción I.3.1.1. Elaborar el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para fortalecer su gobierno interior y las acciones de prevención y combate a las prácticas de corrupción.

Meta 1. Crear el reglamento.

**Objetivo I.3.2. Fortalecer el conocimiento
de la normativa en materia de seguridad
por parte de las y los elementos de la Se-
cretaría de Seguridad Ciudadana.**

Acción I.3.2.1. Fortalecer el perfil de las y los elementos de las 6 Direcciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante un programa de actualización permanente sobre la normativa en materia de seguridad, Derechos Humanos y la que se le relaciona.

Meta 1. Programa de actualización al personal de la Secretaría de Seguridad.

**Objetivo I.3.3. Fomentar la cultura ciuda-
diana de la denuncia anónima y la atención
de las denuncias.**

Acción I.3.3.1. Diseñar e implementar meca-
nismos de fomento a la denuncia ciudadana ante posibles faltas de las y los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Meta 1. Fortalecer la unidad de supervisión y asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.4. FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

**Objetivo I.4.1. Fortalecer la confianza y
efectividad de la policía en las tareas pre-
ventivas.**

Acción I.4.1.1. Fortalecer el perfil de la Policía



Municipal mediante una estrategia de capacitación permanente para contar con elementos mejor preparados en temas de prevención, reacción, operaciones tácticas-operativas y normativa en materia de Derechos Humanos.

Meta 1. Articular e implementar el Plan de capacitación anual basado en el diagnóstico de necesidades y la programación.

Acción I.4.1.2. Crear una figura de Policía de Gestión para identificar de forma eficiente los factores que inciden en la delincuencia y mejorar la gestión de las soluciones generando información de las dinámicas sociales de forma oportuna.

Meta 1. Reforzar las capacidades y los conocimientos de las y los policías que permitan la creación de una figura de policía de gestión la cual interactúe de manera eficiente y coordinada con la sociedad.

Acción I.4.1.3. Fortalecer el perfil de Policía Vial en las y los agentes de Tránsito para fortalecer la presencia y las acciones de seguridad preventiva.

Meta 1. Programa de capacitación y obtención de la Licencia Oficial Colectiva para el equipamiento adecuado de las y los agentes de policía vial.

Acción I.4.1.4. Fortalecer la presencia de la Policía Municipal en Colonias y Comunidades con mayor incidencia delictiva, mejorando los programas operativos de patrullaje y vigilancia, instalando módulos móviles para aumentar la eficiencia en el combate a las prácticas delictivas y la capacidad de respuesta a ellas.

Meta 1 Disminuir los tiempos de respuesta de asistencia a la ciudadanía a un promedio de 10 minutos.

Acción I.4.1.5. Fortalecer al Instituto para la Formación Policial.

Meta 1. Fortalecer las estrategias de capacitación y la revisión permanente de la pertinencia y efectividad de los planes de estudio estableciendo rutas de mejora continua en los mismos.

Acción I.4.1.6. Capacitar en materia de atención de violencia de género a la POLICÍA MUNICIPAL preventiva para contribuir de manera clara

y específica a la estrategia integral de prevención de la violencia familiar y de género.

Meta 1. Diseñar e implementar programa de capacitación.

Acción I.4.1.7. Mantener actualizados los exámenes de control y confianza.

Meta 1. Gestionar el 100% de exámenes de control y confianza al personal operativo.

Objetivo I.4.2. Dignificar el trabajo y la función de los cuerpos de seguridad pública del Municipio.

Acción I.4.2.1. Implementar un programa de dignificación de las y los agentes de seguridad y su entorno familiar.

Meta 1. Programa de becas para hijos de agentes de seguridad pública, a través de convenios con empresarios.

Meta 2. Servicio de atención psicológica para las y los agentes.

Meta 3. Impulsar con la iniciativa privada programas de descuentos en productos y servicios para los agentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.5.

FORTALECIMIENTO DE LA COLABORACIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD.

Objetivo I.5.1. Fortalecer el trabajo conjunto del Gobierno y la Sociedad en la construcción de entornos seguros.

Acción I.5.1.1. Implementar programa de proximidad y vinculación para fortalecer la confianza de la ciudadanía en la policía.

Meta 1. Diseñar e implementar un programa de talleres y actividades lúdico recreativas enfocados a fortalecer la confianza en los cuerpos policiacos.

Acción I.5.1.2. Fortalecer las estrategias de seguridad y trabajo en conjunto Gobierno y Sociedad en los entornos escolares.

Meta 1. Diseñar e implementar un programa para la prevención a la violencia en entornos escolares.

Acción I.5.1.3. Implementar un programa de entorno seguro mediante el uso de tecnologías e inteligencia para fortalecer la prevención y la capacidad de reacción ante hechos delictivos.





Meta 1. Implementar un programa de vinculación al c4 de cámaras ubicadas en domicilios y negocios particulares con el fin de fortalecer las intervenciones policiales de respuesta a hechos delictivos, basados en el análisis de la incidencia delictiva.

Acción I.5.1.4. Reforzar los mecanismos de participación ciudadana en el análisis y diseño de estrategias para la prevención y combate a las prácticas delictivas facilitando el intercambio de información entre el Gobierno Municipal y la sociedad en materia de seguridad.

Meta 1. Fortalecer la vinculación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el consejo de seguridad ciudadana.

Objetivo I.5.2. Fortalecer el trabajo conjunto del Gobierno Municipal con otras autoridades.

Acción I.5.2.1. Impulsar permanentemente la coordinación con gobierno del estado, las autoridades en materia de seguridad, justicia y los municipios colindantes, para combatir la incidencia delictiva.

Meta 1. Establecer convenios de coordinación.

Acción I.5.2.2. Impulsar permanentemente la coordinación institucional con los tres niveles de gobierno y las diferentes autoridades relacionadas con la seguridad y la impartición de justicia.

Meta 1. Establecer acciones de coordinación.

Acción I.5.2.3. Establecer mesas de trabajo en coordinación operativa con los Secretarios de Seguridad Ciudadana y/o Directores de Policía Municipal de la Región Laja - Bajío con el propósito de compartir información y recursos para combatir la delincuencia de carácter regional.

Meta 1. Implementar patrullajes de prevención y disuasión en la Zona Laja-Bajío de acuerdo a la programación establecida en las mesas de trabajo.

Objetivo I.5.3. Mejorar los entornos sociales y familiares para reducir y retrasar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Acción I.5.3.1. Diseñar e implementar el plan municipal de mejoramiento de entornos sociales para reducir y retrasar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas bajo el modelo Planet Youth con una agenda transversal de políticas públicas vinculadas a la sociedad.

Meta 1. Diseñar e implementar el plan.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.6.

FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

Objetivo I.6.1. Actualizar la normativa, los programas de regularización y la coordinación con Gobierno del Estado para dar certeza a la prestación de servicios de seguridad privada.

Acción I.6.1.1. Reformar el Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para armonizarlo con la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.

Meta 1. Reformar el reglamento.

Acción I.6.1.2. Certificar al Instituto para la Formación Policial para que esté en condiciones de ofrecer capacitaciones a las y los prestadores de servicios de seguridad privada.

Meta 1. Contar con la certificación.

Meta 2. Diseño e impartición de cursos de capacitación para empresas de seguridad privada.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.7.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA CÍVICA.

Objetivo I.7.1. Fortalecer la impartición de la justicia municipal.

Acción I.7.1.1. Crear el reglamento de Justicia Cívica Municipal para regular el sistema de justicia cívica.

Meta 1. Crear el reglamento.

Acción I.7.1.2. Implementar el sistema de justicia cívica a través de los juzgados cívicos municipales para disminuir la incidencia de faltas administrativas.

Meta 1. Diseñar un sistema para el fortalecimiento de la justicia cívica.

Objetivo I.7.2. Fortalecer la cultura cívica en el Municipio.

Acción I.7.2.1. Fortalecer la difusión del contenido de Reglamentos Municipales y del Bando de

Policía y Buen Gobierno y otros ordenamientos normativos, para disminuir la incidencia de faltas administrativas.

Meta 1. Disminución de la incidencia de faltas administrativas.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.8.

FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD SEGURA DE LAS Y LOS CIUDADANOS.

Objetivo I.8.1. Fortalecer la movilidad segura de la población.

Acción I.8.1.1. Desarrollar un programa de Paradero Seguro para disuadir la comisión de delitos que afectan a las y los usuarios del servicio de transporte público.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa.

Acción I.8.1.2. Implementar operativos de verificación, coordinados entre las diversas fuerzas de seguridad en vialidades y puntos estratégicos del Municipio para prevenir hechos delictivos y accidentes viales.

Meta 1. Diseñar los programas.

Meta 2. Aplicación del programa de retenes para prevención de hechos delictivos.

Meta 3. Aplicación del programa de prevención de accidentes viales.

Acción I.8.1.3. Implementar una estrategia de operativos de vigilancia en los accesos al Municipio para combatir las prácticas delictivas.

Meta 1. Implementación de operativos.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.9.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo I.9.1. Fortalecer la cultura de protección civil y prevención de riesgos en vinculación con la Sociedad.

Acción I.9.1.1. Diseñar el Plan Municipal de Protección Civil a través 4 ejes: 1. Cultura de protección, 2. Gestión de riesgos, 3. Construcción social del riesgo y 4. Atención a emergencias; con ello coadyuvar al fortalecimiento de una cultura integral en materia de protección civil y de la prevención de riesgos.

Meta 1. Contar con un Plan Municipal de protección civil.



Acción I.9.1.2. Fortalecer las acciones de proximidad con la ciudadanía para fortalecer la cultura de la protección civil y prevención de riesgos.

Meta 1. Actualización del atlas de riesgo.

Meta 2. Implementar el programa operativo de evaluación de riesgos, verificaciones y atención a eventos masivos.

Objetivo I.9.2. Fortalecer la vinculación con los tres niveles de gobierno en materia de protección civil.

Acción I.9.2.1. Impulsar la vinculación con los distintos órdenes de Gobierno para fortalecer el sistema municipal de protección civil.

Meta 1. Formalizar 15 convenios de coordinación con dependencias de los diferentes órdenes de Gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA I.10.

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.

Objetivo I.10.1. Combatir los factores que desde la convivencia social fomentan la falta de paz en el Municipio, logrando que dicha convivencia descance en una cultura que favorezca la paz y la tranquilidad en el Municipio.

Acción I.10.1.1. Promover un programa educativo contra las formas de violencia intrafamiliar, discriminación y maltrato emocional y físico.

Meta 1. Implementar el programa de manera transversal en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal.

Objetivo I.10.2. Fortalecer los mecanismos de atención a víctimas del delito.

Acción I.10.2.1. Fortalecer los mecanismos de atención a víctimas del delito y sus familiares.

Meta 1. Elaborar e implementar protocolo de atención a víctimas.



NODO II. CELAYA EN GRANDE

LÍNEA ESTRATÉGICA II.1. REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Objetivo II.1.1. Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyme) celayenses.

Acción II.1.1.1. Desarrollo del centro MiPyme para facilitar el acceso a servicios para los negocios, que incluya una unidad especializada en la atención a las mujeres empresarias y emprendedoras.

Meta 1. Crear una unidad que permita desarrollar el centro MiPyme para facilitar el acceso a servicios para los negocios.

Meta 2. Incluir un área especializada en la atención a las mujeres empresarias y emprendedoras.

Acción II.1.1.2. Fortalecer la economía local mediante el comercio electrónico.

Meta 1. Incrementar el número de empresas que participan en los programas de digitalización.

Meta 2. Crear un directorio electrónico en donde existan todos los links de estas empresas que se inscribieron a estos programas de digitalización.

Meta 3. Campaña de difusión y promoción del directorio electrónico.

Acción II.1.1.3. Impulsar la conectividad digital a través de proyectos colaborativos con organismos e instituciones públicas y privadas para acelerar la inclusión digital de las MiPyMEs

Meta 1. Aperturar proyectos colaborativos de conectividad.

Acción II.1.1.4. Impulsar el desarrollo del Distrito de Negocios de Celaya.

Meta 1. Identificar los diversos segmentos de negocios en la Ciudad y vincularlos con los actores para establecer mecanismos de promoción como ventaja competitiva.

Objetivo II.1.2. Diseñar e implementar un programa de apoyo e impulso al comercio fijo y semifijo.

Acción II.1.2.1. Coadyuvar en la competitividad y el desarrollo comercial del comercio fijo y semifijo a través del diseño e implementación de programas de apoyo municipales y estatales.

Meta 1. Apoyar a 60 unidades económicas a través de la entrega de equipamiento productivo, que conlleven a modificar sus prácticas tradicionales de comercio, servicios e industria.

Meta 2. Propiciar la modernización e incrementar la competitividad y rentabilidad de 3 Centros de Abasto.

Meta 3. Implementar un Plan estratégico de posicionamiento y difusión del comercio popular en Celaya.

Meta 4. Integrar el padrón de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio de Celaya, así como el ordenamiento normativo del comercio.

Objetivo II.1.3. Diseñar e implementar un programa de apoyo e impulso a las microempresas establecidas en colonias populares y comunidades rurales.

Acción II.1.3.1. Crear y aplicar un programa que impulse a las microempresas de las colonias populares y comunidades rurales.

Meta 1. Crear un programa de fortalecimiento de los distritos comerciales del Municipio.

Objetivo II.1.4. Impulsar el desarrollo del ecosistema de competitividad del Municipio.

Acción II.1.4.1. Impulsar el desarrollo del HUB de Competitividad de Celaya.

Meta 1. Gestionar el desarrollo del HUB.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.2. FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

Objetivo II.2.1. Fortalecer los encadenamientos productivos en sectores estratégicos de la economía municipal.

Acción II.2.1.1. Implementar un programa de desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo para pequeñas y medianas empresas celayenses que incluya a las mujeres empresarias y emprendedoras.

Meta 1. Creación del Programa Proveeduría Confiable.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.3. DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y ATTRACCIÓN DE INVERSIONES AL MUNICIPIO.

Objetivo II.3.1. Impulsar al sector agroalimentario como un elemento estratégico de la competitividad del Municipio.

Acción II.3.1.1. Desarrollar un agro parque industrial vinculado con el sector productivo rural para detonar el sector y el desarrollo de nuestras comunidades rurales.

Meta 1. Impulsar el desarrollo del agro parque.

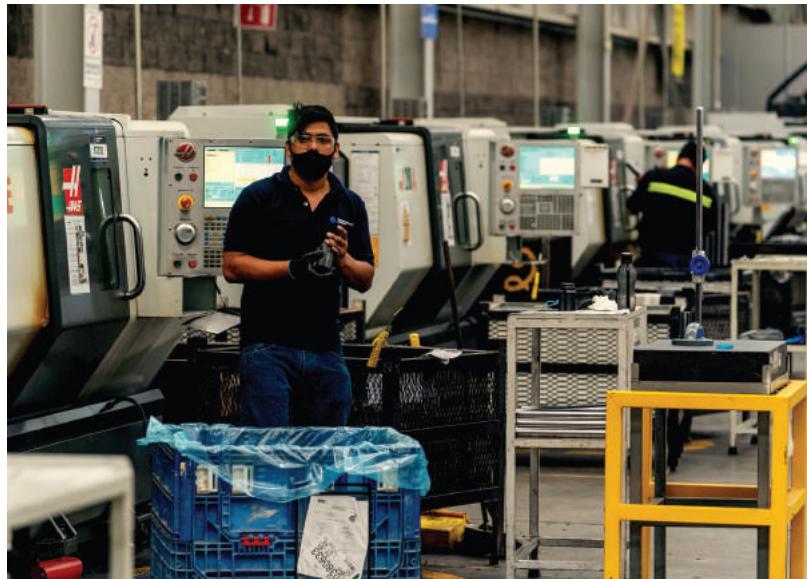
Acción II.3.1.2. Impulsar la capacitación, productividad y programas de apoyo a las y los pequeños y medianos productores del sector agrícola.

Meta 1. Impartición de cursos de capacitación y asesorías a las unidades económicas para el desarrollo de capacidades y su inclusión a las cadenas productivas y redes de valor agroalimentarias locales.

Meta 2. Impartir capacitaciones en materia de uso efectivo del agua y tecnificación de riego.

Acción II.3.1.3. Implementar políticas de Desarrollo y Promoción de la agricultura para las y los productores estratégicos del Municipio.

Meta 1. Elaborar plan de trabajo en materia agroalimentaria sectorizada en el Municipio, que



identifique y desarrolle los programas de fortalecimiento del sector.

Objetivo II.3.2. Impulsar la consolidación de los grandes proyectos estratégicos para Celaya: Ferroférico y Parque Intermodal.

Acción II.3.2.1. Impulsar la construcción del distribuidor Celanese y el desarrollo del libramiento ferroviario de Celaya.

Meta 1. Gestionar e impulsar las acciones necesarias para el desarrollo.

Acción II.3.2.2. Impulsar el desarrollo del Parque Intermodal.

Meta 1. Gestionar e impulsar las acciones necesarias para el desarrollo del parque.

Objetivo II.3.3. Impulsar la consolidación del sector exportador.

Acción II.3.3.1. Desarrollar programas específicos de apoyo a las empresas exportadoras del Municipio.

Meta 1. Fortalecer la vinculación con COFOCE y reactivación de la Comisión de Comercio Exterior.

Meta 2. Otorgar 10 apoyos económicos vía reembolso a empresas que realicen actividades de comercio exterior.

Objetivo II.3.4. Impulsar la producción y comercialización de productos típicos.

Acción II.3.4.1. Diseñar e implementar un

programa específico de apoyo a la producción y comercialización de productos típicos producidos en el Municipio.

Meta 1. Implementar proyectos de vinculación y comercialización de los productos artesanales y típicos de Celaya.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.4. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo II.4.1. Impulsar de manera permanente la simplificación administrativa en el Municipio.

Acción II.4.1.1. Diseñar e implementar un programa de simplificación administrativa para facilitar la creación de negocios y el cumplimiento de la normatividad municipal en los diversos trámites y servicios.

Meta 1. Implementar una plataforma digital para la emisión de los permisos de uso de suelo para giros de medio y alto impacto en línea.

Acción II.4.1.2. Reforzar los mecanismos de vinculación permanente con la sociedad civil para retroalimentar al programa de simplificación administrativa.

Meta 1. Fortalecimiento del Consejo de Mejora Regulatoria y la participación ciudadana a través de cambio de reglamento del Consejo.

Meta 2. Certificación de la ventanilla única del permiso de construcción simplificada.

Objetivo II.4.2. Crear una unidad especializada en el Centro de Atención Empresarial (CAE) para facilitar la apertura de negocios a mujeres emprendedoras.

Acción II.4.2.1. Desarrollar una unidad especializada para la atención a las mujeres emprendedoras en el Centro de Atención Empresarial (CAE) para facilitar la apertura de negocios, asesorarlas en el aprovechamiento de apoyos específicos para las mujeres y aumentar las posibilidades de éxito en sus empresas.

Meta 1. Desarrollar y promover a través del CAE, el acceso a los programas para la atención a las mujeres empresaria y emprendedora.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.5. IMPULSO AL TURISMO SOSTENIBLE.

Objetivo II.5.1. Aumentar la actividad turística en el Municipio y la generación de ingresos al sector turístico.

Acción II.5.1.1. Facilitar la capacidad de las empresas turísticas celayenses para producir eventos de negocios para su adaptación a la nueva normalidad, coadyuvando con ello al uso de la capacidad instalada y la generación de ingresos a los prestadores de servicios turísticos.

Meta 1. Aumentar el número de empresas con distintivo Guanajuato sano en 15% con respecto al 2021.

Meta 2. Fomentar la atracción y generación de eventos de negocios en el Municipio de Celaya a través de la promoción del destino.

Acción II.5.1.2. Fomentar la movilidad regional y local para aumentar la demanda de los activos turísticos con los que cuenta Celaya para aumentar el uso de la capacidad instalada y la generación de ingresos a los prestadores de servicios turísticos.

Meta 1. Generar 3 convenios de colaboración con otros municipios que permitan el intercambio turístico, cultural y gastronómico de Celaya.

Acción II.5.1.3. Impulsar estrategias regionales para promocionar productos, rutas y redes estratégicas de activos turísticos de carácter regional para aumentar el uso de la capacidad instalada y la generación de ingresos a las y los prestadores de servicios turísticos.

Meta 1. Crear la Feria Regional, Artesanal y Cultural.

Meta 2. Realizar eventos para diferentes sectores socioeconómicos locales.

Meta 3. Generar eventos para la promoción, difusión, comercialización de manera integral con diversos sectores ciudadanos.

Acción II.5.1.4. Impulsar la optimización de la infraestructura de hospedaje instalada en el Municipio.

Meta 1. Diagnóstico de la infraestructura de hospedaje instalada en el Municipio.

Objetivo II.5.2. Impulsar el orgullo y la identidad celayense como un activo turístico.

Acción II.5.2.1. Impulsar el diseño y construcción del Museo de la Identidad y Culturas Populares Celayenses para rescatar como un activo turístico el patrimonio histórico y cultural de Celaya incluyendo, entre otros, la cartonería, la cajeta y el patrimonio arquitectónico del Municipio.

Meta 1. Desarrollar el Proyecto para contar con el Museo de Identidad y Culturas Populares Celayenses.

Objetivo II.5.3. Consolidar un sistema de información turística del Municipio.

Acción II.5.3.1. Fomentar el uso del sistema estatal de información de la actividad turística para soportar de forma más eficiente las decisiones de los actores municipales que conforman el sector turismo de Celaya.

Meta 1. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en el manejo de información del Observatorio Turístico estatal respecto a los indicadores municipales.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.6. AUMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA Y EQUIPAMIENTO INCLUSIVO.

Objetivo II.6.1. Fortalecer la accesibilidad universal a los espacios públicos.

Acción II.6.1.1. Aumentar las áreas verdes en el Municipio implementando criterios de accesibilidad universal, preferentemente integradas a la red de agua tratada, para procurar un desarrollo del Municipio en equilibrio con el medio ambiente y mejorar la imagen urbana.

Meta 1. Incrementar la cobertura de áreas verdes con riego de aguas tratadas.

Acción II.6.1.2. Diseñar e implementar un programa de adecuación de vialidades para dotarlos de infraestructura desarrollada con criterios de accesibilidad en coordinación con organismos de la sociedad civil que conocen el tema de atención a personas con discapacidad.

Meta 1. Implementar acciones para dotar de rampas a 45 intersecciones al año.

Acción II.6.1.3. Diseñar e implementar un programa de equipamiento y reconversión de espacios públicos para hacerlos más seguros y amigables con personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa para reconversión de parques más concurridos.

Acción II.6.1.4. Diseñar e implementar el protocolo de atención a personas con discapacidad en todas las instalaciones, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Meta 1. Lograr que el 30% de los edificios de dependencias municipales cuenten con adaptación incluyente, priorizando aquellas con atención pública.

Acción II.6.1.5. Impulsar el desarrollo de un parque canino y la rehabilitación del ya existente en el Parque Lineal para generar espacios públicos que fomenten la convivencia y el respeto de las y los ciudadanos para sus mascotas.

Meta 1. Diseñar e implementar un parque canino y rehabilitar el existente.

Acción II.6.1.6. Aumentar el número de áreas verdes en el Municipio con condiciones de inclusión animal, para fomentar la convivencia y el respeto con los animales.

Meta 1. Adecuar 4 espacios públicos para inclusión y convivencia con los animales domésticos.

Objetivo II.6.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento urbano.

Acción II.6.2.1. Impulsar la apertura del parque fundadores 450 para consolidar un nuevo espacio social y recreación de las y los celayenses.

Meta 1. Gestionar la apertura del parque al público.

Meta 2. Continuar con las obras del parque.

Acción II.6.2.2. Impulsar y gestionar las acciones para lograr el aprovechamiento de los espacios liberados por el desuso de las vías del tren una vez que se vayan generando los espacios.

Meta 1. Gestión y diseño del programa.

Acción II.6.2.3. Diseñar e implementar un programa de pavimentación para fomentar el desarrollo social y combatir las causas que generan pobreza en el Municipio.

Meta 1. Programa de rehabilitación de Pavimentos y Vialidades en zona rural.

Meta 2. Programa de rehabilitación de Principales Vialidades en zona Urbana.

Acción II.6.2.4. Modernizar el acceso sur del Municipio para promover la integración y el desarrollo de las colonias y comunidades rurales de esta zona.



Meta 1. Rehabilitación de colector pluvial en Carretera Federal 51.

Meta 2. Conexión de los cruceros en acceso Sur.

Acción II.6.2.5. Continuar con la sustitución de luminarias en la zona urbana y zona rural, para mejorar la iluminación del Municipio, la seguridad, la imagen urbana y la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Meta 1. Diseñar el programa de mantenimiento y sustitución de luminarias e implementarlo al 100%.

Acción II.6.2.6. Fortalecer los servicios de panteones en el Municipio.

Meta 1. Gestionar la creación de un nuevo panteón municipal.

Acción II.6.2.7. Impulsar la construcción del distribuidor vial en la intersección de la avenida tecnológico y México–Japón.

Meta 1. Gestionar la construcción del distribuidor.

Objetivo II.6.3. Mejorar las condiciones de las y los habitantes mediante una vivienda digna.

Acción II.6.3.1. Implementar un programa de mejoramiento de la vivienda.

Meta 1. Implementar programa de mejora de vivienda en vinculación con asociaciones civiles; a través de préstamos.

Meta 2. Ejecutar acciones de mejoramiento de vivienda mediante la construcción de cuartos.

Acción II.6.3.2. Crear nuevos proyectos de vivienda.

Meta 1. Implementar proyecto de vivienda vertical.

Acción II.6.3.3. Adquirir reserva territorial para futuros proyectos de vivienda.

Meta 1. Adquirir reserva territorial en base a los estudios correspondientes.

Línea Estratégica II.7. Mejoramiento de la imagen urbana.

Objetivo II.7.1. Implementar el Programa de mejora de la imagen urbana “Celaya ponte bonita”.

Acción II.7.1.1. Diseñar e implementar un programa de mejora de la imagen urbana en parques y camellones en vinculación con la sociedad civil.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa para

la atención de puntos estratégicos de la Ciudad.

Acción II.7.1.2. Diseñar un programa de intervención de las principales vialidades del Municipio para dignificación su imagen.

Meta 1. Diseñar el programa.

Acción II.7.1.3. Implementar acciones de mejora de la imagen urbana de las calles del Centro Histórico de la Ciudad.

Meta 1. Implementación del programa de mantenimiento de vialidades del Centro Histórico.

Acción II.7.1.4. Impulsar las gestiones para el mantenimiento y la preservación del patrimonio arquitectónico, artístico e histórico del Municipio.

Meta 1. Generar la normativa jurídica del Centro Histórico.

Acción II.7.1.5. Impulsar un programa de intervención para los 9 barrios tradicionales de Celaya para rescatar su imagen creando productos turísticos y recreativos en el Municipio.

Meta 1. Diseño del programa e implementación.

Acción II.7.1.6. Implementar un programa de integración artística y de integración vecinal que mejore la imagen urbana y la identidad de barrios colonias y comunidades.

Meta 1. Desarrollar e implementar el programa.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.8. AUMENTO SOSTENIDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo II.8.1. Dotar al Municipio de un sistema de servicios públicos eficiente para construir entornos seguros, saludables y equitativos con el desarrollo comunitario.

Acción II.8.1.1. Desarrollar e implementar una plataforma tecnológica para permitir a las y los ciudadanos conocer la información de rutas y horarios de recolección de basura, monitoreo de reportes de alumbrado público, aseo, limpieza y mantenimiento de espacios públicos.

Meta 1. Diseño e implementación de la plataforma.

Acción II.8.1.2. Evaluar y fortalecer los sistemas de aseo de espacios públicos y recolección de basura para aumentar el nivel de eficiencia en ellos modernizando el equipamiento, la maquinaria e insumos.

Meta 1. Modernizar el equipamiento de aseo de espacios públicos.

Meta 2. Modernizar el parque vehicular de recolección de residuos sólidos urbanos.

Acción II.8.1.3. Actualizar el Programa Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos que incluya la optimización de rutas de recolección para tanto en la zona urbana como en la zona rural para procurar la mejora continua en el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos

Meta 1. Actualización de rutas.

Meta 2. Mejorar la operación del relleno sanitario.

Acción II.8.1.4. Fortalecer la atención a los parques y jardines del Municipio para garantizar a la población el acceso a espacios dignos y seguros.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa tu parque limpio y seguro.

Acción II.8.1.5. Diseñar e implementar el Programa de mantenimiento y equipamiento del rastro municipal para mantener en condiciones de operación el rastro con énfasis en las salas de sacrificio y faenado de animales.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa.

Objetivo II.8.2. Garantizar el acceso al servicio de agua en el presente y en el mediano y largo plazo.

Acción II.8.2.1. Elaborar el plan estratégico para garantizar el abasto de agua potable en el Municipio en el mediano y largo plazo, que incluya el análisis de la calidad del agua y las estrategias para mejorarla.

Meta 1. Gestionar las acciones para impulsar el proyecto de suministro de agua superficial a la ciudad de Celaya.

Meta 2. Análisis de viabilidad financiera para el proyecto del suministro de agua para el municipio de Celaya.

Acción II.8.2.2. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la infraestructura de redes y equipamiento de agua potable y alcantarillado a través del mantenimiento, reparación o sustitución para aumentar la eficiencia en el uso del agua.

Meta 1. Sustituir 30,000 metros de tubería de agua potable.

Meta 2. Rehabilitar 10,000 metros de drenaje sanitario.



Meta 3. Programa de operación de cárcamos en la Ciudad.

Meta 4. Programa de trabajo en canales pluviales en la Ciudad.

Objetivo II.8.3. Aumentar de forma sostenida la calidad del servicio a las y los usuarios del organismo operador del agua.

Acción II.8.3.1. Reforzar el sistema de indicadores que miden el servicio que ofrece JUMAPA a las y los usuarios, incluyendo indicadores que midan la calidad del agua potable, para procurar un aumento sostenido en el nivel de servicio que ofrece el organismo operador.

Meta 1. Análisis de muestras en tomas domiciliarias y en instalaciones hidráulicas para evaluar la calidad del agua.

Objetivo II.8.4. Aumentar la conectividad digital a través de la oferta del servicio en espacios públicos.

Acción II.8.4.1. Diseñar e implementar un programa de inclusión digital de la población con la oferta de internet en espacios públicos para aumentar la capacidad de conectividad.

Meta 1. Incrementar el número de espacios públicos con conectividad digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.9. MEJORAR LA MOVILIDAD SUSTENTABLE.

Objetivo II.9.1. Fomentar la movilidad sustentable no motorizada.

Acción II.9.1.1. Diseñar e integrar una red eficiente de movilidad no motorizada para facilitar los desplazamientos seguros de las y los celayenses.

Meta 1. Identificar y diseñar los tramos de ciclovía que mejoren la conectividad hacia los destinos que sean prioritarios para ampliar la cobertura de desplazamientos seguros.

Acción II.9.1.2. Diseñar e implementar un programa de señalización horizontal y vertical de dispositivos de información y control vial para aumentar la seguridad de la movilidad no motorizada.

Meta 1. Diseñar e implementar programa que disminuya la accidentalidad en medios de transporte no motorizados.

Acción II.9.1.3. Diseñar e implementar un programa permanente de educación y promoción de la cultura de respeto al peatón y al ciclista para fomentar la movilidad no motorizada y su seguridad.

Meta 1. Diseñar e implementar programa.

Acción II.9.1.4. Analizar y adecuar la reglamentación municipal para garantizar la seguridad y el uso eficiente de las ciclovías y el respeto al ciclista.

Meta 1. Análisis y armonización de los reglamentos municipales en tema de movilidad para los usuarios de la ciclovía, en relación a los ordenamientos estatales y federales en materia de movilidad no motorizada.

Objetivo II.9.2. Lograr la integración del Sistema de transporte público en el Municipio.

Acción II.9.2.1. Diseñar e implementar el Sistema Integral del Transporte Público (SIT) en el Municipio para aumentar la calidad en el servicio con un enfoque centrado en las y los usuarios, a través de la realización del estudio técnico del SIT.

Meta 1. Diseñar e implementar el Sistema Integral del Transporte Público.



Acción II.9.2.2. Elaborar los proyectos ejecutivos resultantes para avanzar en la implementación del SIT.

Meta 1. Gestionar la reserva territorial para los proyectos y la elaboración de los proyectos ejecutivos.

Acción II.9.2.3. Programar la adquisición de reserva territorial y/o ejecución de la primera etapa del desarrollo de la infraestructura para estaciones de transferencia.

Meta 1. Identificar y gestionar la adquisición de la reserva territorial adecuada para la construcción de infraestructura de transporte público para la base del estudio del SIT.

Acción II.9.2.4. Crear una coordinación de transporte para avanzar en la implementación del SIT.

Meta 1. Impulsar y acompañar la integración, constitución y organización de los concesionarios en una nueva entidad que administre el servicio público de transporte.

Acción II.9.2.5. Generar el convenio de restructuración de rutas para eficientar el sistema y la movilidad de las personas, de acuerdo al resultado del estudio técnico del SIT.

Meta 1. Proponer y suscribir los convenios para la reestructuración de rutas y combinación de infraestructura que eficienten la prestación de servicio público sobre la directriz del estudio SIT.

Acción II.9.2.6. Dar continuidad al sistema de transbordo electrónico para favorecer al segmento de la población estudiantil usuaria del servicio de transporte público.

Meta 1. Implementación del plan piloto de transbordo electrónico que nos permita evaluar la necesidad de cobertura.

Acción II.9.2.7. Supervisar el cumplimiento de las especificaciones reglamentarias de las unidades del transporte público para mejorar el servicio a las y los usuarios y reducir el impacto medioambiental.

Meta 1. Diseñar y aplicar programas de revisión en la emisión de gases contaminantes entre períodos formales de Revista Físico Mecánica.

Meta 2. Modificar los tiempos de recorrido y frecuencia en las rutas de transporte para eliminar tiempos de trabajo en los motores.

Objetivo II.9.3. Aumentar el número de usuarios del servicio de transporte público en el Municipio.

Acción II.9.3.1. Fomentar estrategias que incentiven el uso del transporte público de ruta fija mediante las mejoras en su infraestructura para transbordo universal, mejoras en la capacidad técnica de las empresas y mejora en el trato al usuario, para eficientar la movilidad de las personas y la sustentabilidad del sistema.

Meta 1. Implementar un programa de mejora, calidad en la prestación del servicio y buen uso de servicio público del transporte.

Acción II.9.3.2. Generar un sistema de información electrónico y análogo de rutas, para proporcionar información, de forma universal y oportuna a las y los usuarios para facilitar su movilidad.

Meta 1. Diseñar una aplicación digital de información al usuario y actualizar rutas, paradas y tiempos de servicio público.

Meta 2. Colocar información de las rutas en paradas de transporte público para su consulta.

Acción II.9.3.3. Fortalecer el servicio del sistema de transporte público incluyente para aumentar la eficiencia en el servicio y el número de beneficiarios del mismo.

Meta 1. Mejorar las frecuencias y coberturas del Transporte Público Incluyente.

Objetivo II.9.4. Reforzar la conectividad con los sistemas de transporte de ruta fija.

Acción II.9.4.1. Establecer las condiciones de conectividad y equipamiento de la red municipal de transporte público con los sistemas de transporte de ruta fija para mejorar la movilidad regional.

Meta 1. Identificar y mejorar la infraestructura en paradas de concurrencia de servicio público urbano y regional.

Objetivo II.9.5. Contribuir a la mejora en la movilidad mediante el uso de tecnología en semáforos.

Acción II.9.5.1. Impulsar el programa de semaforización inteligente en las principales intersecciones del Municipio para lograr una movilidad con mayor fluidez.

Meta 1. Implementar el programa de semaforización inteligente.

LÍNEA ESTRATÉGICA II.10. MEJORAR LOS ENTORNOS URBANOS.

Objetivo II.10.1. Establecer las condiciones que mejoren el hábitat en el Municipio.

Acción II.10.1.1. Vigilar el cumplimiento de la aplicación de la normativa del PMDUET y los reglamentos aplicables.

Meta 1. Regularización de establecimientos comerciales de medio y alto impacto con repercusión social.

Acción II.10.1.2. Regenerar y mejorar aquellos entornos urbanos donde se presentan viviendas deshabitadas.

Meta 1. Programa de recuperación y rehabilitación de viviendas abandonadas promovidas por Infonavit y/o instituciones crediticias.

Acción II.10.1.3. Programa de municipalización de fraccionamientos abandonados por desarrolladoras inmobiliarias.

Meta 1. Implementar 5 acciones.

Acción II.10.1.4. Actualización del Reglamento de Ordenamiento Territorial para el municipio de Celaya, Guanajuato y sus normas técnicas complementarias.

Meta 1. Actualización normativa.

Objetivo II.10.2. Proteger y preservar el patrimonio edificado en el Municipio.

Acción II.10.2.1. Conservar y restaurar los monumentos históricos del Municipio.

Meta 1. Desarrollar de acciones de conservación y restauración.

Acción II.10.2.2. Programa para conservar y restaurar edificaciones históricas de propiedad particular.

Meta 1. Gestión del programa.

Acción II.10.2.3. Identificar y catalogar los bienes inmuebles de características relevantes ubicados en los barrios de la Ciudad.

Meta 1. Desarrollar el catálogo.



NODO III. CELAYA CON FUTURO

LÍNEA ESTRATÉGICA III.1. FORTALECER LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD CELAYENSE.

Objetivo III.1.1. Impulsar las condiciones que favorezcan el ecosistema emprendedor y de innovación.

Acción III.1.1.1. Vincular a las y los emprendedores celayenses con el sector productivo y las fuentes de financiamiento para que todo proyecto viable se convierta en un modelo de negocio rentable y sustentable.

Meta 1. Creación de un área especializada en apoyo de financiamiento a las empresas y emprendedores.

Acción III.1.1.2. Gestionar fondos que apoyen al proceso de generación de patentes y propiedad intelectual para incentivar la investigación y el desarrollo.

Meta 1. Vinculación a través de convenios con organismos públicos y privados.

Objetivo III.1.2. Impulsar el talento de la juventud celayense.

Acción III.1.2.1. Apoyar a las y los jóvenes celayenses que sobresalen en actividades relacionadas con la educación, el arte, la cultura, el deporte y la ciencia para favorecer el desarrollo de su trayectoria.

Meta 1. Elaborar e implementar un programa de detección y fomento de las y los jóvenes que sobresalgan por sus habilidades, actividades o proyectos.

Meta 2. Contar con un programa de TV y Podcast a través de redes sociales con jóvenes loca-

les que difundan el talento y cultura celayense.

Acción III.1.2.2. Impulsar la creación del Fórum de la Juventud para generar un espacio de encuentro, integración y expresión de las y los jóvenes celayenses que contribuya a fortalecer su identidad y desarrollo.

Meta 1. Elaborar un programa de eventos enfocado al desarrollo integral de los y las jóvenes para crear una comunidad juvenil en un espacio de encuentro.

Meta 2. Elaborar un programa de eventos de integración y expresión de las culturas urbanas.

Acción III.1.2.3. Fortalecimiento del Instituto de la Juventud de Celaya.

Meta 1. Reingeniería de la estructura orgánica, jurídica y servicios del instituto.

Objetivo III.1.3. Fortalecer la prevención y el combate a las adicciones en los jóvenes.

Acción III.1.3.1. Generar acciones de preventión y combate a las adicciones juveniles, mediante una estrecha coordinación con la sociedad civil y otras instancias de gobierno, para contribuir al desarrollo integral de la juventud celayense.

Meta 1. Realizar campañas de prevención y combate a las adicciones juveniles en conjunto con la sociedad civil.

Objetivo III.1.4. Fortalecer el desarrollo integral de las y los jóvenes en las Colonia Populares y Comunidades Rurales del Municipio.

Acción III.1.4.1. Diseñar e implementar un programa transversal para fortalecer el desarrollo integral de las y los jóvenes que habitan en las colonias populares y las 65 Comunidades Rurales del Municipio.

Meta 1. Diseñar e implementar un programa de cohesión social.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.2. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.

Objetivo III.2.1. Fortalecer las acciones para coadyuvar a disminuir riesgos sanitarios por el regreso a las aulas.

Acción III.2.1.1. Colaborar con las autoridades estatales y federales para coadyuvar con las instituciones de educación del Municipio para disminuir riesgos de observancia de contingencias sanitarias por el regreso a clases presenciales.

Meta 1. Implementar programa de apoyo de insumos sanitizantes a instituciones educativas.

Acción III.2.1.2. Colaborar con las autoridades estatales y federales para impulsar que las y los estudiantes de escuelas públicas cuenten con seguro para cubrir gastos por accidentes en el entorno escolar.

Meta 1. Gestionar e implementar un programa que asegure a las y los estudiantes de las escuelas públicas del Municipio iniciando por niveles básicos y media superior.

Objetivo III.2.2. Fortalecer los programas de apoyos a las y los estudiantes de todos los niveles educativos.

Acción III.2.2.1. Fortalecer el programa de becas para estudiantes de primarias públicas para coadyuvar a disminuir la deserción en este nivel educativo.

Meta 1. Aumentar el presupuesto del programa de becas del Municipio para estudiantes de primaria.

Acción III.2.2.2. Impulsar el otorgamiento de becas para estudiantes en instituciones particulares y educación especial, para fomentar el desarrollo de niños y jóvenes con talento académico y coadyuvar a disminuir la deserción educativa.

Meta 1. Fortalecer el programa de otorgamiento de becas.

Objetivo III.2.3. Fortalecer la infraestructura educativa en el Municipio.

Acción III.2.3.1. Coadyuvar con las instituciones públicas de educación en el Municipio para solventar necesidades de infraestructura y mantenimiento en los planteles.

Meta 1. Fortalecer el programa de apoyo a la infraestructura y mantenimiento de planteles.



Objetivo III.2.4. Fortalecer la educación cívica, emocional, física y ambiental en el Municipio.

Acción III.2.4.1. Desarrollar e implementar la plataforma municipal de cursos abiertos para la población en coordinación con las instituciones de educación, organismos no gubernamentales, dependencias y entidades municipales, estatales y federales para procurar el desarrollo integral de las y los celayenses a partir de la oferta de diversos cursos de capacitación.

Meta 1. Crear la plataforma municipal de cursos abiertos.

Acción III.2.4.2. Realizar capacitaciones en instituciones de educación superior para fortalecer la educación integral.

Meta 1. Diseñar e implementar un programa de formación integral mediante cursos talleres y campañas.

Objetivo III.2.5. Coadyuvar en el Fortalecimiento de los Programas Educativos de las Instituciones de Educación.

Acción III.2.5.1. Vincular a las Instituciones Educativas con el sector empresarial, dependencias de Gobierno y organismos no gubernamentales para que las y los estudiantes presten residen-



cias, prácticas y servicio social.

Meta 1. Implementar un programa que identifique y articule los espacios para la realización de prácticas de nivel técnico y superior.

Acción III.2.5.2. Generar acciones que faciliten la vinculación de las Instituciones Educativas con empresas y entidades productivas para articular el modelo de educación dual.

Meta 1. Diseñar programa de educación dual.

Objetivo III.2.6. Fortalecer la participación ciudadana y la articulación social en materia educativa.

Acción III.2.6.1. Fortalecer la constitución, integración, organización y funcionalidad del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.

Meta 1. Implementar los planes y programas del consejo de participación social en la educación.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.3.

DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA.

Objetivo III.3.1. Fortalecer la infraestructura de los centros de desarrollo del arte y la cultura en el Municipio.

Acción III.3.1.1. Impulsar el rediseño y amplia-

ción de la Biblioteca Efraín Huerta para convertirla en un espacio de acceso al conocimiento, la información y las obras de creación a partir del uso de las tecnologías de información y comunicación.

Meta 1. Actualizar el proyecto y gestionar los recursos para su construcción.

Acción III.3.1.2. Impulsar la creación del centro cultural de la zona norponiente del Municipio para propiciar en ese polo un desarrollo social basado en actividades artísticas y culturales, dando servicio a una de las zonas geográficas de mayor densidad y crecimiento poblacional.

Meta 1. Diseñar el proyecto y gestionar los recursos para su implementación.

Acción III.3.1.3. Impulsar la creación de un centro cultural en la zona rural del municipio para propiciar en ese polo un desarrollo social basado en actividades artísticas y culturales, dando servicio a la población de comunidades rurales del Municipio.

Meta 1. Diseñar el proyecto y gestionar los recursos para su implementación.

Objetivo III.3.2. Fortalecer la oferta cultural en el Municipio.

Acción III.3.2.1. Fortalecer la oferta de eventos culturales de alto impacto en el Municipio para facilitar el acceso de las y los ciudadanos a ellos e impulsar el turismo cultural.

Meta 1. Consolidar 5 eventos anuales de alto impacto en el Municipio.

Acción III.3.2.2. Crear la ventanilla única de trámites y servicios relacionados con eventos artísticos y culturales para facilitar la creación y promoción de los mismos.

Meta 1. Crear la ventanilla única de trámites.

Acción III.3.2.3. Impulsar un programa de eventos culturales itinerantes para llevar hasta las colonias populares y comunidades rurales la oferta de eventos artísticos y culturales.

Meta 1. Implementar el programa.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.4.

DESARROLLO DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Objetivo III.4.1. Fortalecer las actividades deportivas desde una perspectiva integral.

Acción III.4.1.1. Impulsar el diseño de una agenda municipal de promoción deportiva para optimizar el uso de la infraestructura existente con la participación de organismos, instituciones y colectivos ciudadanos.

Meta 1. Integración de la agenda.

Acción III.4.1.2. Adecuar el programa de deporte que contribuya a la detección de talentos y se puedan desarrollar hacia el alto rendimiento en colaboración con la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.

Meta 1. Detectar talentos deportivos.

Meta 2. Fomentar el desarrollo de los talentos detectados hacia el alto rendimiento.

Acción III.4.1.3. Adecuar el programa de deportes hacia la práctica deportiva y la detección de talentos deportivos en las comunidades rurales para coadyuvar con el desarrollo integral de las y los celayenses que las habitan.

Meta 1. Rediseñar el programa.

Meta 2. Realización de 30 eventos deportivos al año.

Acción III.4.1.4. Adecuar el programa de deportes hacia la práctica deportiva y la detección de talentos deportivos para personas con discapacidad para coadyuvar con el desarrollo integral e incluyente de las y los celayenses con esta condición.

Meta 1. Aumentar el número de disciplinas un 20%.

Meta 2. Incrementar la participación de deportistas con discapacidad.

Acción III.4.1.5. Implementar certificaciones que coadyuven al desarrollo de las ciencias del deporte en el Municipio para profesionalizar el desarrollo y desempeño de entrenadores e interesados en la cultura física y deporte en colaboración con instituciones de educación.

Meta 1. Profesionalizar el desarrollo y desempeño de entrenadores e interesados en la cultura física y deportiva mediante certificaciones.

Acción III.4.1.6. Impulsar las actividades deportivas para coadyuvar en el turismo deportivo tanto en la zona urbana como en la rural, así como la reactivación del sector turístico en Celaya.

Meta 1. Gestionar que eventos deportivos, estatales, nacionales e internacionales se lleven a cabo en Celaya.

Objetivo III.4.2. Fortalecer la infraestructura de los espacios deportivos.

Acción III.4.2.1. Actualizar el plan de intervención en los espacios deportivos en la mancha urbana y en las Comunidades Rurales, para dignificar los espacios, hacerlos accesibles y funcionales en favor de las y los usuarios.

Meta 1. Dignificar los espacios deportivos públicos resguardadas y administradas por el SIDEC.

Acción III.4.2.2. Implementar programa para la práctica de disciplinas deportivas no tradicionales en el municipio de Celaya, en la mancha urbana y en las comunidades rurales.

Meta 1. Diagnóstico de las prácticas deportivas no tradicionales.

Meta 2. Desarrollo de los programas deportivos no tradicionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.5.

FORTECIMIENTO DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.

Objetivo III.5.1. Fortalecer el desarrollo de los centros de investigación e innovación tecnológica.

Acción III.5.1.1. Fomentar el desarrollo, investigación e innovación tecnológica en el ámbito automotriz para consolidar a Celaya como el epicentro de desarrollo del clúster automotriz del centro de México.

Meta 1. Fortalecer la vinculación con el Clúster Automotriz de Guanajuato a través de eventos.

Meta 2. Vinculación con el Centro Tecnológico de Automoción de Galicia.

Acción III.5.1.2. Impulsar la articulación y colaboración efectiva de la red de centros de investigación, innovación y desarrollo con presencia en Celaya y la región para consolidar el ecosistema de innovación y productividad fortaleciendo con ello la acumulación de conocimiento en el Municipio.

Meta 1. Vinculación y articulación con el Instituto IDEA

Meta 2. Acompañamiento a los proyectos del HUB de Innovación y Centro Especializado de Alta Tecnología IECA Celaya.



LÍNEA ESTRATÉGICA III.6. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Objetivo III.6.1. Fortalecer la atención a niñas, niños y adolescentes violentados.

Acción III.6.1.1. Diseñar y difundir el protocolo municipal para erradicar, prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes para generar una cultura de prevención y capacidad de reacción ante estos hechos en el Municipio.

Meta 1. Diseñar y difundir el protocolo municipal para erradicar, prevenir y atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Acción III.6.1.2. Difundir y atender los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Celaya.

Meta 1. Incrementar en un 20% la atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo III.6.2. Impulsar el desarrollo integral de las mujeres y recortar la brecha de género.

Acción III.6.2.1. Diseñar e impulsar la política

municipal, así como promover, salvaguardar y respetar los derechos humanos de las mujeres por medio del trabajo transversal, con la finalidad de establecer un sistema municipal para la igualdad de género.

Meta 1. Restructuración y fortalecimiento del Instituto, a través de la adecuación normativa y rediseño de los programas.

Meta 2. Desarrollar e implementar metodología para generar ingresos propios.

Acción III.6.2.2. Diseñar e implementar programas de emprendimiento para mujeres de la zona urbana y rural mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias y de proyectos productivos para coadyuvar con su desarrollo integral y autonomía económica.

Meta 1. Diseñar programas de apoyo para mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 2. Establecer convenios de colaboración y generar vínculos con distintas instancias, sectores y asociaciones.

Meta 3. Incrementar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.



Acción III.6.2.3. Supervisar la instalación y dar seguimiento a estancias infantiles en coordinación con la iniciativa privada para facilitar la empleabilidad de las madres y padres trabajadores.

Meta 1. Realizar 40 supervisiones anuales de estancias infantiles en el Municipio.

Acción III.6.2.4. Generar programas para la prevención y atención en materia de salud de las mujeres, en coordinación con organizaciones sociales, instituciones educativas y otras instancias de Gobierno para aumentar la calidad de vida de las mujeres celayenses.

Meta 1. Incrementar la cantidad de servicios de salud que se ofrecen a la ciudadanía generando vínculos con instituciones de salud públicas y privadas.

Meta 2. Implementar el Programa Municipal de Salud.

Acción III.6.2.5. Diseñar y difundir un protocolo municipal para erradicar, prevenir y atender la violencia de género para generar una cultura de prevención y capacidad de reacción ante estos hechos en el Municipio.

Meta 1. Diseñar e implementar protocolos muni-

ciales enfocados a la violencia, acoso e igualdad sustantiva.

Meta 2. Creación de redes de mujeres constructoras de paz.

Acción III.6.2.6. Crear un Reconocimiento Municipal que reconozca las mejores prácticas en organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones de educación en favor de la mujer y para recortar la brecha de género.

Meta 1. Reconocer las mejoras prácticas en favor de la mujer y recorte de la brecha de género mediante la certificación.

Acción III.6.2.7. Diseñar e implementar un proceso de reforma a los registros administrativos generados en el Municipio, para incluir información estratégica que ayude a garantizar los derechos de las Mujeres y la igualdad de género.

Meta 1. Crear el Expediente Naranja (expediente único de registro y atención para la Ciudadanía).

Acción III.6.2.8. Crear un programa de atención itinerante para las comunidades más alejadas del Municipio de Celaya con el fin de acercar los servicios de DIF CELAYA, organismos gubernamentales e iniciativa privada.

Meta 1. Diseñar y operar el programa al 100%.



LÍNEA ESTRATÉGICA III.7. ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.

Objetivo III.7.1. Fortalecer la atención a las y los adultos mayores en el Municipio.

Acción III.7.1.1. Actualizar el programa integral de atención a las y los adultos mayores en el Municipio para aumentar su inclusión, su calidad de vida y dignificar el valor de la experiencia y su contribución al desarrollo.

Meta 1. Actualización del programa de atención a las y los adultos mayores.

Acción III.7.1.2. Impulsar la creación de proyectos productivos para adultos mayores para coadyuvar con su desarrollo integral.

Meta 1. Incrementar los proyectos productivos al 50%.

Acción III.7.1.3. Generar proyectos para la prevención y atención de los principales problemas de salud en la tercera edad, en coordinación con organizaciones sociales, instituciones educativas y otras instancias de gobierno para brindarles calidad de vida a las y los adultos mayores celayenses.

Meta 1. Crear un programa de atención en materia de salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.8. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo III.8.1. Fortalecer la atención a las personas con discapacidad y su inclusión.

Acción III.8.1.1. Promover el diseño de protocolos de atención a personas con discapacidad en el Municipio para consolidar una cultura de respeto y fomento a la inclusión.

Meta 1. Protocolo de capacitación a las dependencias municipales.

Meta 2. Crear manual inclusivo de atención y servicios.

Acción III.8.1.2. Crear un Premio Municipal que reconozca las mejores prácticas en organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones de educación en favor de las personas con discapacidad y la inclusión.

Meta 1. Otorgar Premio Municipal anualmente.

Acción III.8.1.3. Brindar una mayor atención en el Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, para aumentar la capacidad institucional de la Administración Municipal para atender a los celayenses con discapacidad.

Meta 1. Incrementar el número de personas atendidas y programas de atención.

Meta 2. Ejecutar programas VIVE y SANARTE.

LÍNEA ESTRATÉGICA III.9. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Objetivo III.9.1. Fortalecer la atención a las personas en situación de calle.

Acción III.9.1.1. Diseñar y difundir protocolos de atención a personas en situación de calle para incidir de forma positiva en su calidad de vida.

Meta 1. Diseñar protocolo de atención a personas en situación de calle.



NODO IV. CELAYA SALUDABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.1. GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Objetivo IV.1.1. Impulsar permanentemente las gestiones para reforzar la infraestructura en la que se ofrecen servicios de salud.

Acción IV.1.1.1. Mantener gestiones permanentes para ampliar la infraestructura en la que se ofrecen servicios de salud a las y los celayenses para aumentar la cobertura en el acceso a los servicios.

Meta 1. Realizar el diagnóstico situacional de necesidad de infraestructura hospitalaria.

Meta 2. Gestionar los recursos para la implementación de las acciones necesarias.

Acción IV.1.1.2. Aumentar el número de unidades móviles municipales que ofrecen servicios de atención a la salud para ejecutar programas de prevención y detección de problemas de salud, con acciones municipales y en coordinación con la Secretaría de Salud.

Meta 1. Aumentar el número de unidades móviles y la atención a la ciudadanía.

Objetivo IV.1.2. Prevenir y detectar de forma temprana enfermedades en la población.

Acción IV.1.2.1. Implementar y difundir campañas de prevención y de atención a las medidas sanitarias para prevenir la propagación de la COVID-19 y coadyuvar con las diversas instancias de gobierno para lograr la ordenada reactivación de las actividades sociales, educativas y económicas.

Meta 1. Implementar campañas de prevención y atención a las medidas sanitarias.

Acción IV.1.2.2. Diseñar e implementar un programa permanente de prevención y detección de las enfermedades de mayor incidencia, como hipertensión, diabetes y obesidad.

Meta 1. Actualizar el diagnóstico de incidencia de enfermedades en el municipio.

Meta 2. Diseñar e implementar un programa permanente de promoción de una vida saludable para coadyuvar a aumentar a la calidad de vida de la población.

Acción IV.1.2.3. Diseñar e implementar un programa de brigadas sanitarias en Colonias y Comunidades Rurales para aumentar la penetración de servicios de prevención y detección de enfermedades en sus habitantes.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa.

Objetivo IV.1.3. Prevenir riesgos psicosociales en población vulnerable.

Acción IV.1.3.1. Diseñar e implementar programas de mitigación de riesgos psicosociales para beneficiar a población en situación de vulnerabilidad.

Meta 1. Diseñar e implementar el programa.

Acción IV.1.3.2. Fortalecer al Comité Municipal de Salud Mental, Prevención del Suicidio y Adicciones del Municipio de Celaya para generar un mayor impacto de sus acciones.

Meta 1. Diseñar el programa de trabajo del comité para atender la problemática de salud mental, prevención del suicidio y adicciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.2. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo IV.2.1. Implementar una estrategia de gestión integral del agua.

Acción IV.2.1.1. Implementar las acciones conducentes para mejorar la calidad del agua tratada en el Municipio.

Meta 1. Construcción de un sistema de tratamiento de lodos

Acción IV.2.1.2. Ampliar la capacidad de tratamiento de agua en el municipio para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico y el combate al abatimiento del acuífero.

Meta 1. Estudio de ingeniería básica para el proyecto de ampliación de la capacidad de tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Celaya, Guanajuato

Meta 2. Estudios complementarios y gestiones para la ampliación de la capacidad de tratamiento de las aguas residuales.

Acción IV.2.1.3. Ampliar la capacidad de la Línea Morada para el mejor aprovechamiento del agua tratada empleada para riego y para el consumo de empresas.

Meta 1. Ampliar 1,200 metros lineales la Línea Morada para abastecer agua tratada a la industria y el riego de áreas verdes.

Objetivo IV.2.2. Fortalecimiento institucional de los Comités de Agua en Comunidades Rurales.

Acción IV.2.2.1. Fortalecer institucionalmente a los Comités de Agua en las Comunidades Rurales para generar mayor vinculación y capacidad de gestión en su desempeño.

Meta 1. Diseño del proyecto de restructuración operativa de los comités de agua en comunidades rurales y asentamientos no integrados a la JUMAPA e incorporación de asentamientos humanos regulares al organismo operador municipal JUMAPA

Objetivo IV.2.3. Saneamiento del Río Laja.

Acción IV.2.3.1. Implementar el plan maestro de saneamiento del Río Laja para generar acciones sistemáticas que garanticen soluciones para el rescate del río.

Meta 1. Implementar el programa de acciones del plan.

Acción IV.2.3.2. Diseñar e implementar una campaña permanente de cuidado y protección al Río Laja para disminuir el impacto sociodemográfico en su ecosistema, generando una cultura de respeto e identidad social de la población con el río.

Meta 1. Realizar 3 campañas de información y difusión para promover la identidad cuidado y respeto al río.

Objetivo IV.2.4. Mantenimiento de la red de distribución de agua.

Acción IV.2.4.1. Reforzar las acciones de mejoramiento de la red de distribución de agua potable para evitar su desperdicio por fugas y

deterioro de la red, así como por el consumo no facturado.

Meta 1. Realizar balances y diagnóstico de las pérdidas de agua en el municipio de Celaya.

Meta 2. Atender el 100% de los reportes de fugas.

Meta 3. Suministro e instalación de medidores con sistema de lectura remota.

Objetivo IV.2.5. Fortalecer la cultura del cuidado del agua.

Acción IV.2.5.1. Diseñar e implementar campañas permanentes para fortalecer una cultura cívica del cuidado del agua, tanto en la ciudadanía como en el propio Gobierno Municipal, la sociedad civil organizada, instituciones de educación y sector productivo.

Meta 1. Generar campañas anuales de concientización de Cultura del Agua que promuevan comportamientos positivos a favor del cuidado del recurso.

Acción IV.2.5.2. Instituir el Premio Municipal del Cuidado del Agua para reconocer y difundir las mejores prácticas en favor del cuidado del agua en el Municipio.

Meta 1. Implementar el premio.

Objetivo IV.2.6. Disminuir las emisiones de gases efecto invernadero en el Municipio.

Acción IV.2.6.1. Implementar las acciones establecidas en el plan de acción climática del municipio de Celaya.

Meta 1. Implementar un programa de trabajo y monitoreo de las acciones del PACMUN.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.3. REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO.

Objetivo IV.3.1. Aumentar la densidad de las áreas verdes en el territorio del Municipio.

Acción IV.3.1.1. Impulsar un plan integral de reforestación en coordinación con la sociedad civil para aumentar la densidad de áreas verdes en el territorio municipal.

Meta 1. Implementar el plan.

Objetivo IV.3.2. Mejorar la calidad del aire en el Municipio.

Acción IV.3.2.1. Implementar medidas de movilidad urbana para contribuir a reducir los tiempos de trayecto y la movilidad motorizada para reducir las emisiones de CO₂.

Meta 1. Reducir los tiempos de trayecto en las principales rutas.

Meta 2. Reducir los niveles de CO₂ en las rutas.

Acción IV.3.2.2. Fortalecer la supervisión para incentivar el cumplimiento de las obligaciones de la verificación vehicular.

Meta 1. Mantener en un 40% la verificación vehicular del Municipio.

Acción IV.3.2.3. Fortalecer la supervisión del transporte público para que todas las unidades cumplan con las medidas de protección al medio ambiente.

Meta 1. Implementar un programa operativo de inspección en la emisión de gases y revista mecánica de verificación en el transporte público.

Acción IV.3.2.4. Fortalecer las acciones de vigilancia para detectar a las industrias y actividades que no cumplen con la regulación en materia de emisiones de contaminantes fortaleciendo la coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato.

Meta 1. Consolidar acuerdos con tres nuevas empresas y las autoridades estatales para el mejoramiento de la calidad del aire en el Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.4. TRATAMIENTO FINAL Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SUSTENTABLE.

Objetivo IV.4.1. Lograr que el tratamiento y la disposición de residuos sólidos sea sustentable.

Acción IV.4.1.1. Impulsar una estrategia integral para lograr reducir la producción de residuos sólidos que se destinan a su disposición final en el relleno sanitario.

Meta 1. Implementar campaña permanente de difusión de cultura de reciclaje y de recolección de residuos de manejo especial del ámbito municipal.

Acción IV.4.1.2. Impulsar la gestión de un nuevo relleno sanitario para dar viabilidad a las

estrategias de disposición de residuos sólidos sustentable.

Meta 1. Gestionar la implementación del proyecto del relleno regional.

Acción IV.4.1.3. Mejorar el proceso de tratamiento y producción de compost.

Meta 1. Aumentar la producción de compost.

Acción IV.4.1.4. Impulsar la separación de residuos para lograr una mejor gestión de los mismos.

Meta 1. Diseñar las estrategias que disminuyan la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario.

LÍNEA ESTRATÉGICA IV.5.

PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO.

Objetivo IV.5.1. Fortalecer las acciones de protección animal en el Municipio.

Acción IV.5.1.1. Mantener actualizada la normatividad en materia de protección de los animales para lograr una más eficiente vigilancia en su cumplimiento.

Meta 1. Actualizar el reglamento.

Acción IV.5.1.2. Implementar y difundir las campañas masivas de esterilización de mascotas para coadyuvar con el control de su reproducción, en trabajo conjunto con la Secretaría de Salud.

Meta 1. Implementar campañas de esterilización.

Acción IV.5.1.3. Fomentar una cultura de tenencia responsable de animales domésticos.

Meta 1. Implementar campañas de cultura de tenencia responsable de animales domésticos y promover el registro e implementación del chip.

Acción IV.5.1.4. Lograr el fortalecimiento institucional del Centro de Protección Animal y del Centro de Asistencia Animal para dignificar sus funciones generando una mayor y más eficiente vinculación entre ellos y con las organizaciones de protección de animales, aumentando el número de adopciones logradas y reduciendo hasta el máximo posible el número de sacrificios ejecutados.

Meta 1. Aumentar en número de adopciones de animales que ingresan al Centro de Protección Animal.



NODO V.
GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL.

●
LÍNEA ESTRATÉGICA V.1.
GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo V.1.1. Lograr una comunicación permanente y efectiva con la ciudadanía.

Acción V.1.1.1. Reforzar los mecanismos de operación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem).

Meta 1. Diseñar una mejor estructura y metodología de participación se logre una mayor incidencia de la ciudadanía en la planeación democrática.

Acción V.1.1.2. Reforzar institucionalmente a los Consejos Directivos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública para lograr una participación ciudadana más efectiva y con mayor incidencia en los órganos de Gobierno.

Meta 1. Implementar un diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad en los marcos normativos de los consejos.

Acción V.1.1.3. Impulsar acciones proactivas de transparencia y rendición de cuentas para abrir permanentemente espacios a la observación y evaluación ciudadana del quehacer del Gobierno Municipal y sus finanzas.

Meta 1. Integrar en la página del Municipio un reporte sintético de la situación financiera del Municipio.

Acción V.1.1.4. Impulsar acciones en las Dependencias y Entidades de la Administración para mejorar la atención y la calidez en el servicio a la ciudadanía.

Meta 1. Desarrollar e implementar un programa de capacitación a la administración municipal en materia de atención ciudadana.

Acción V.1.1.5. Fortalecer el Acto Administrativo garantizando el debido proceso dentro del proceso administrativo sancionador, el cual debe realizarse con apego a derecho y con los principios de Derechos Humanos.

Meta 1. Disminuir el número de Juicios de Nulidad que se promueven por parte del ciudadano.

Acción V.1.1.6. Publicar los formatos de la

Administración Municipal, que inicie Procedimiento Administrativo Sancionador, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Meta 1. Dar legalidad Jurídica a la actuación administrativa sancionadora de la autoridad municipal; así como al ciudadano en la certeza jurídica de la conducta que se le imputa.

Acción V.1.1.7. Gestionar, en coordinación con otros órdenes de Gobierno, acciones que favorezcan la defensa de las y los consumidores en Celaya, para promover el respeto y protección de sus derechos.

Meta 1. Convenio de colaboración con Profeco que impulse acciones de defensa de las y los consumidores en Celaya.

Objetivo V.1.2. Avanzar en la implementación del presupuesto participativo.

Acción V.1.2.1. Diseñar e implementar mecanismos para la inscripción de proyectos de inversión en las categorías de obras públicas, infraestructura, equipamiento, actividades recreativas, deportivas y culturales para lograr aumentar el porcentaje de presupuesto que se asigna a través del mecanismo de presupuesto participativo.

Meta 1. Diseñar, integrar y ejecutar presupuesto participativo en el Municipio.

Objetivo V.1.3. Fortalecer las acciones de prevención y combate a la corrupción.

Acción V.1.3.1. Fortalecer estructural y presupuestalmente a la Contraloría Municipal para lograr el adecuado funcionamiento de la Unidad de Contraloría Financiera y Control Interno, Unidad de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades, Área substancial y resolutoria, Unidad de quejas, denuncias, sugerencias e investigaciones y la Unidad de Control y Evaluación de Obras.

Meta 1. Fortalecimiento de la Contraloría municipal.

Acción V.1.3.2. Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana de presuntos actos de corrupción y a las contralorías sociales para aumentar el sistema de vigilancia social del Gobierno Municipal.

Meta 1.- Desarrollar e implementar plataforma de denuncia ciudadana.

Acción V.1.3.3. Consolidar el trabajo de los Comités de Control Interno y Comités de Ética en las Dependencias y Entidades de la Administración

para generar una cultura de prevención y atención de riesgos de ocurrencia de actos de corrupción.

Meta 1. Desarrollar e implementar programa de trabajo de los comités.

Acción V.1.3.4. Impulsar la creación del comité de obras públicas.

Meta 1. Impulsar la creación del comité de obras.

Meta 2. Plataforma de seguimiento de obra pública.

Objetivo V.1.4. Fortalecer el marco normativo del Municipio.

Acción V.1.4.1. Revisión de los Reglamentos Municipales.

Meta 1. Diagnóstico del estado de vigencia y armonización legal de los reglamentos municipales.

Meta 2. Implementar las acciones de fortalecimiento del marco jurídico municipal derivado del diagnóstico.

Objetivo V.1.5. Promover la cultura del respeto y observancia de los Derechos Humanos.

Acción V.1.5.1. Fortalecer institucionalmente a la Administración Municipal con una Coordinación de Derechos Humanos, para crear una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos en Celaya.

Meta 1. Creación de la Coordinación de Derechos Humanos con la aprobación de su estructura por parte del H. Ayuntamiento.

Acción V.1.5.2. Diseñar un plan de trabajo para la Coordinación de Derechos Humanos.

Meta 1. Aprobación por parte del H. Ayuntamiento del plan de trabajo.

Acción V.1.5.3. Generar una política de protección de los Derechos Humanos en cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

Meta 1. Establecer la Red Intermunicipal de Derechos Humanos mediante acciones de difusión, capacitación en todas las dependencias de la administración municipal.

Acción V.1.5.4. Establecer acciones concretas en favor de los Derechos Humanos.

Meta 1. Difundir tanto en ámbito urbano o rural la cultura de denuncia y contención en casos de violencia intrafamiliar en contra de la mujer, hombre, menores, adultos mayores, LGBTTIQ+

o cualquier miembro del núcleo familiar.

Meta 2. Realizar un diagnóstico del estado que guardan los grupos vulnerables en el Municipio y definir un programa de atención.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.2. GOBIERNO DE DATOS ABIERTOS.

Objetivo V.2.1. Construir una política de datos abiertos de la información pública.

Acción V.2.1.1. Construir y difundir un sistema de información basado en datos abiertos públicos, accesibles, oportunos utilizables, comparables e interpretables, recopilados por la Administración Municipal para impulsar la transparencia, eficiencia y la innovación.

Meta 1. Implementar en la página del IMIPE una plataforma de indicadores, cartografía e información estratégica del Municipio.

Acción V.2.1.2. Fortalecer la comunicación con las y los ciudadanos a través de la consolidación de una política de comunicación social efectiva que instrumente una relación estratégica con los medios de comunicación como vínculo con las y los ciudadanos.

Meta 1. Diseñar e implementar un programa de Comunicación Social que dé a conocer a la ciudadanía el quehacer de la Administración pública municipal.

Acción V.2.1.3. Fortalecer la Transparencia del Municipio, consolidando el uso de las herramientas de la página web, para informar a la ciudadanía.

Meta 1. Crear un proyecto de Transparencia Proactiva.

Meta 2. Migrar la información de obligaciones de transparencia de las Unidades Administrativas descentralizadas, a la página de Transparencia del Municipio.

Acción V.2.1.4. Crear el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Municipio de Celaya.

Meta 1. Establecer el Secretariado de Gobierno Abierto.

Meta 2. Elaborar e implementar el Plan de Acción Local del Municipio de Celaya.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.3. GOBIERNO EFECTIVO E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Objetivo V.3.1. Fortalecer los mecanismos de evaluación del desempeño de la Administración Municipal.

Acción V.3.1.1. Diseñar, implementar y difundir el sistema de indicadores de evaluación de la Administración Pública Municipal para dar seguimiento objetivo y oportuno al desempeño estratégico de las Dependencias y Entidades.

Meta 1. Diseñar e implementar sistema de indicadores para evaluar el desempeño de la Administración pública municipal.

Acción V.3.1.2. Fortalecer las acciones de evaluación de desempeño de la Contraloría Municipal para implementar las iniciativas correctivas y preventivas que deriven en un quehacer efectivo de la Administración Municipal.

Meta 1. Implementar programa de trabajo de la Contraloría aprobado por el H. Ayuntamiento.

Objetivo V.3.2. Impulsar el uso de tecnologías para simplificar trámites y eficientar procesos de la Administración municipal.

Acción V.3.2.1. Fortalecer el sistema del catastro municipal para contar con un instrumento efectivo, justo y oportuno que logre un sistema de recaudación de impuestos que responda a la realidad del Municipio.

Meta 1. Actualizar la cartografía catastral con vuelo fotogramétrico realizado a través de tecnología de drones.

Acción V.3.2.2. Digitalizar los procesos de cobro en materia de recaudación.

Meta 1. Desarrollar e implementar la plataforma del cobro de multas de TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL y POLICÍA MUNICIPAL, mediante cajas recaudadoras virtuales como Internet, aplicación para teléfonos móviles, así como establecimientos autorizados como instituciones bancarias, tiendas de autoservicio y conveniencias, entre otros.

Meta 2. Desarrollar e implementar una plataforma de cobro para el comercio semifijo mediante medios electrónicos móviles.

Meta 3. Desarrollar e implementar plataforma de control del padrón de permisos, inspección, sanción y cobro de multas de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Acción V.3.2.3. Aumentar el número de trámites digitales para facilitar su cumplimiento por parte de las y los ciudadanos.

Meta 1. Incrementar los trámites digitales.

Acción V.3.2.4. Fomentar la coordinación para profundizar la innovación en la Administración Municipal con el acompañamiento de la sociedad civil.

Meta 1. Integrar un plan de acción para la innovación gubernamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.4. COMBATE A LA POBREZA Y DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo V.4.1. Diseñar e implementar el Plan Municipal de combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social.

Acción V.4.1.1. Generar el Plan Municipal de combate a la pobreza y desarrollo del bienestar social para establecer una política pública integral y rutas críticas a seguir para incidir en los factores que causan la situación de pobreza.

Meta 1. Generar el plan.

Acción V.4.1.2. Generar el sistema municipal de indicadores que midan la evolución de los factores que inciden en el combate a la pobreza y el desarrollo del bienestar para evaluar el impacto de las políticas públicas ejecutadas para incidir en los factores que causan la situación de pobreza.

Meta 1. Generar el sistema municipal de indicadores.

LÍNEA ESTRATÉGICA V.5. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA URBANA.

Objetivo V.5.1. Impulsar el desarrollo urbano sostenible y combatir la pobreza urbana.

Acción V.5.1.1. Diseñar un sistema de monitoreo y conocimiento del desarrollo urbano a través de vinculación con instituciones educativas con programas afines.

Meta 1. Crear el observatorio urbano.

Acción V.5.1.2. Promover y gestionar la municipalización de asentamientos humanos irregulares que cumplan con los rubros y requisitos establecidos en la normatividad.

Meta 1. Impulsar la municipalización de 4 asentamientos irregulares.



Lineamientos de instrumentación, seguimiento y evaluación del programa

Tal como se ha señalado en la fundamentación jurídica el Programa, este debe contar con un sistema de evaluación y seguimiento, sustentado a su vez con una batería de indicadores que permita medir de manera precisa y periódica el avance en el cumplimiento de sus objetivos, acciones y metas.



En sentido de lo anterior, se establecerán tanto una batería de indicadores estratégicos por cada nodo temático, como fichas de indicadores de resultado para cada una de las acciones contenidas en el Programa, en las que se establecerán la línea base de la meta, la unidad de medida, el tipo de unidad de medida, la frecuencia de su medición, la unidad responsable de proporcionar la información y las evidencias de su cumplimiento, de tal manera que esto permita dar seguimiento y evaluar su cumplimiento.

Asimismo, el sistema de indicadores permitirá identificar la alineación de cada meta, acción, objetivo, línea estratégica y nodo temático que se podrán agregar en el Tablero de Control de lo general a lo particular para que se pueda dar seguimiento en tiempo real a los avances en el cumplimiento del Programa.

En cuanto a la evaluación del Programa de Gobierno, de conformidad con la normatividad, el Tablero de Control facilitará la realización de las evaluaciones anuales del Programa, así como un

seguimiento mensual y trimestral del registro de avances.

A partir de la Planeación desarrollada en tres niveles, y agrupada en cinco Nodos, se ha diseñado la batería de indicadores estratégicos a los cuales se dará seguimiento permanente en el avance de su cumplimiento. Adicionalmente, de manera anual se deberán de diseñar objetivos específicos que se desprenderán de lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de cada Dependencia y Entidad ligado al Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

Cada objetivo establecido en el POA se deberá de relacionar con, por lo menos, una línea estratégica del Programa de Gobierno, de tal forma que el cumplimiento anual de los objetivos particulares permita el cumplimiento de los objetivos y acciones plasmados en este Programa de Gobierno y la evaluación de ello.

A continuación, se presentan los indicadores estratégicos para cada uno de los cinco Nodos.

NODO I: CELAYA EN PAZ

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
I.1. Variación de la incidencia delictiva en el Municipio.	Tasa de variación porcentual del número de delitos presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mes que se mide} - \text{Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC
I.2. Variación en el promedio móvil de la incidencia delictiva en el Municipio.	Tasa de variación porcentual del promedio móvil de delitos presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los últimos doce meses} - \text{Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los doce meses previos al que se mide}) / \text{Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los doce meses previos al que se mide}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC
I.3. Variación en el número de robos a negocios con y sin violencia.	Tasa de variación porcentual del número de robos a negocios con y sin violencia.	$[(\text{Número de robos a negocios con y sin violencia en el mes que se mide} - \text{Número de robos a negocios con y sin violencia en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de robos a negocios con y sin violencia en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC
I.4. Variación en el promedio móvil del número de robos a negocios con y sin violencia.	Tasa de variación porcentual del promedio móvil del número de robos con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de robos a negocios con y sin violencia en los últimos doce meses} - \text{Número de robos a negocios con y sin violencia en los doce meses previos al que se mide}) / \text{Número de robos a negocios con y sin violencia en los doce meses previos al que se mide}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
I.5. Variación en el número de robos a usuarios del transporte público.	Tasa de variación porcentual de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1.	$[(\text{Número de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1 en el mes que se mide} - \text{Número de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1 en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1 en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	C4	C4
I.6. Variación en el promedio móvil de robos a usuarios del transporte público.	Tasa de variación porcentual en el promedio móvil robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1.	$[(\text{Número de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1 en los últimos doce meses} - \text{Número de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1 en los últimos doce meses previos al mes en el que se mide}) / \text{Número de robos a usuarios del transporte público en uso del servicio o en espera de abordar una unidad reportados al 9-1-1 en los últimos doce meses previos al mes en el que se mide}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	C4	C4
I.7. Variación en el número de robos a transeúntes con y sin violencia.	Tasa de variación porcentual del número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mes que se mide} - \text{Número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
I.8. Variación en el promedio móvil de robos a transeúntes con y sin violencia.	Tasa de variación porcentual del promedio móvil de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los últimos doce meses} - \text{Número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los últimos doce meses previos al mes en el que se mide}) / \text{Número de robos a transeúntes con y sin violencia, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los últimos doce meses previos al mes en el que se mide}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC
I.9. Variación de la incidencia delictiva en zonas intervenidas.	Tasa de variación porcentual del número de delitos presuntamente cometidos en una zona intervenida, reportados en el 9-1-1.	$[(\text{Número de delitos reportados al 9-1-1 posterior a la intervención} - \text{Número de delitos reportados al 9-1-1 previo a la intervención}) / \text{Número de delitos reportados al 9-1-1 previo a la intervención}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Anual	C4	C4
I.10. Variación de la incidencia de faltas administrativas en el Municipio.	Tasa de variación porcentual del número de faltas administrativas cometidas en el Municipio.	$[(\text{Número de faltas administrativas cometidas en el mes que se mide} - \text{Número de faltas administrativas cometidas en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de faltas administrativas cometidas en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Coordinación de Jueces Calificadores	SSC
I.11. Variación en el promedio móvil de la incidencia de faltas administrativas en el Municipio.	Tasa de variación porcentual del promedio móvil de las faltas administrativas cometidas en el Municipio.	$[(\text{Número de faltas administrativas cometidas en los últimos doce meses} - \text{Número faltas administrativas cometidas en los doce meses previos al que se mide}) / \text{Número faltas administrativas cometidas en los doce meses previos al que se mide}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Coordinación de Jueces Calificadores	SSC
I.12. Variación de la incidencia de faltas administrativas en zonas intervenidas.	Tasa de variación porcentual del número de faltas administrativas cometidas en una zona intervenida.	$[(\text{Número de faltas administrativas cometidas en el mes que se mide} - \text{Número de faltas administrativas cometidas en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de faltas administrativas cometidas en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Coordinación de Jueces Calificadores	SSC

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
I.13. Tiempo de respuesta a reportes recibidos por el 9-1-1.	Tiempo transcurrido desde que el 9-1-1 recibe un reporte de emergencia y el arribo de los cuerpos de seguridad y/o de emergencia.	Número de minutos que transcurren desde que se recibe un reporte en el 9-1-1 hasta que se reporta el arribo de las fuerzas de seguridad o cuerpos de emergencia.	Minutos	Descendente	Mensual	C4	C4
I.14. Condiciones del Parque Vehicular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje del parque vehicular en resguardo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las direcciones que la integran que se encuentra en condiciones para poder operar.	(Vehículos en condiciones para poder operar / Total de vehículos)*100	Porcentaje	Ascendente	Mensual	SSC	SSC
I.15. Desahogo de quejas y denuncias en el Consejo de Honor y Justicia.	Porcentaje de quejas y denuncias desahogadas en el Consejo de Honor y Justicia del total de quejas y denuncias recibidas.	(Número de quejas y denuncias desahogadas/Número total de quejas y denuncias recibidas)*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	SSC	SSC
I.16. Recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos relacionadas con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Número de recomendaciones recibidas por el Municipio emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato relacionadas con el ejercicio de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Número de recomendaciones	Recomendaciones	Descendente	Trimestral	SSC	SSC
I.17. Funcionarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en funciones de prevención del delito.	Número de funcionarios públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las direcciones que la integran realizando funciones para la prevención del delito.	Número de funcionarios	Funcionarios	Ascendente	Trimestral	SSC	SSC

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
I.18. Actualización del Padrón de empresas de seguridad privada con conformidad municipal.	Porcentaje de solicitudes de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada resueltas en tiempo y en forma.	(Número de solicitudes resueltas en tiempo y forma/Número de solicitudes recibidas)*100	Porcentaje	Ascendente	Mensual	Dirección General de Policía Municipal.	Dirección General de Policía Municipal.
I.19. Variación en los niveles de acceso a actividades que favorecen la reducción y retraso en el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Porcentaje de jóvenes de 13 a 15 años que reconocen acceder a 7 indicadores de alta incidencia de las 4 áreas de intervención del modelo Planet Youth.	(% de jóvenes que declaran recibir cariño y calidez de sus padres + % de jóvenes que declaran tener reglas claras en casa + % de jóvenes que declaran que su padres saben en dónde están cuando salen de noche + % de jóvenes que perciben que los adultos en su escuela se preocupan por ellos + % de jóvenes que piensan que en su escuela los están ayudando a alcanzar metas que les importan + % de jóvenes que realiza actividades extraescolares de música, arte, teatro o danza + % de jóvenes que realiza actividades deportivas)/7	Porcentaje	Ascendente	Cada dos años, 2022 y 2024.	Jurisdicción Sanitaria III de la Secretaría de Salud del Estado.	Dirección General de Desarrollo Social.
I.20. Cumplimiento de compromisos municipales en materia de seguridad con Gobierno del Estado.	Promedio del Porcentaje de cumplimiento de los compromisos del Municipio en materia de seguridad pública.	Suma del porcentaje de cumplimiento de los diversos compromisos/Número de compromisos.	Porcentaje	Ascendente	Mensual	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	SSC
I.21. Nivel de servicio en la respuesta a reportes de emergencia relacionados con Protección Civil y Bomberos.	Porcentaje de atención a los reportes recibidos en el 9-1-1 relacionados a emergencias en materia de Protección Civil y Bomberos.	(Número de reportes atendidos/Número de reportes recibidos)*100	Porcentaje	Ascendente	Mensual	C4	C4

NODO II: CELAYA EN GRANDE

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
II.1. Creación de empresas.	Tasa de variación porcentual del número de empresas creadas mediante a través de las solicitudes de licencias de uso de suelo.	$[(\text{Número de licencias de uso de suelo solicitadas en el trimestre que se mide} - \text{Número de licencias de uso de suelo solicitadas en el mismo trimestre de año anterior}) / \text{Número de licencias de uso de suelo solicitadas en el mismo trimestre de año anterior}] * 100$	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
II.2. Creación de empleo.	Tasa de variación porcentual del número de empleos declarados por las empresas que tramitaron licencias de uso de suelo.	$[(\text{Número de empleos declarados por las empresas que tramitaron licencias de uso de suelo en el trimestre que se mide} - \text{Número de empleos declarados por las empresas que tramitaron licencias de uso de suelo en el mismo trimestre de año anterior}) / \text{Número de empleos declarados por las empresas que tramitaron licencias de uso de suelo en el mismo trimestre de año anterior}] * 100$	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
II.3. Inclusión digital de las empresas del Municipio.	Porcentaje de empresas que aplican por lo menos un proceso digital del total de empresas medidas.	$(\text{Número de empresas que aplican por lo menos un proceso digital} / \text{Número de empresas medidas}) * 100$	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
II.4. Inclusión de PyMEs celayenses al programa de desarrollo de proveedores.	Número de PyMEs celayenses que participan en programas de desarrollo de proveedores	Número de empresas	Empresas	Ascendente	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
II.5. Desahogo de quejas y denuncias de posibles actos de corrupción en agravio de las empresas.	Porcentaje de atención y solución a las quejas y denuncias por posibles actos de corrupción en agravio de las empresas.	$(\text{Número de quejas y denuncias atendidas por posibles actos de corrupción en agravio de las empresas, recibidas en el trimestre que se mide} / \text{Número de quejas y denuncias recibidas en el trimestre}) * 100$	Porcentaje	Descendente	Trimestral	Contraloría, SSC	Contraloría, SSC

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
II.6 Atención de requerimientos para la consolidación de proyectos estratégicos.	Porcentaje de requerimientos analizados y resueltos hechos al Municipio por parte de Gobierno del Estado relacionados con la consolidación de los proyectos estratégicos del HUB del Conocimiento, Distribuidor Celanese, Ferroférico y Parque Intermodal.	(Número de requerimientos analizados y resueltos en el semestre que se mide/ Número de requerimientos recibidos en el semestre)*100	Porcentaje	Ascendente	Semestral	Secretaría Particular	Secretaría Particular
II.7 Variación de las exportaciones del Municipio.	Tasa de variación del monto de las exportaciones del Municipio reportada por COFOCE	[(Monto de las exportaciones del Municipio del periodo que se mide - Monto de las exportaciones del Municipio del mismo periodo de año anterior) / Monto de las exportaciones del Municipio del mismo periodo de año anterior]*100	Porcentaje	Ascendente	Cada que exista reporte de COFOCE	COFOCE	Dirección de Desarrollo Económico
II.8 Variación de las exportaciones del sector agroalimentario.	Tasa de variación del monto de las exportaciones del sector agroalimentario reportada por COFOCE	[(Monto de las exportaciones del sector agroalimentario del periodo que se mide- Monto de las exportaciones del sector agroalimentario del mismo periodo de año anterior) / Monto de las exportaciones del sector agroalimentario del mismo periodo de año anterior]*100	Porcentaje	Ascendente	Cada que exista reporte de COFOCE	COFOCE	Dirección de Desarrollo Económico
II.9 Avance del programa de simplificación administrativa.	Porcentaje de los trámites y servicios que han sido sujetos de por lo menos una acción de simplificación administrativa.	(Número de trámites y servicios que han sido sujetos de por lo menos una acción de simplificación administrativa/Número total de trámites y servicios)*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
II.10 Ocupación hotelera.	Tasa de variación de la ocupación hotelera, medida a través del número de cuartos disponibles y ocupados.	[(Número de cuartos ocupados en el mes que se mide/ Número de cuartos disponibles en el que se mide)*100]-[(Número de cuartos ocupados en el mismo mes del año anterior/Número de cuartos disponibles en el mismo mes del año anterior)*100]	Porcentaje	Resultado positivo	Mensual	Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato	Dirección de Desarrollo Económico

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
II.11 Derrama económica del sector hotelero.	Tasa de variación de la derrama económica del sector hotelero.	[(Derrama económica del sector hotelero en el mes que se mide/Derrama económica del sector hotelero en el mismo mes del año anterior)*100]	Porcentaje	Ascendente	Mensual	Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato	Dirección de Desarrollo Económico
II.12 Actividad de museos municipales.	Tasa de variación del número de ingresos a museos municipales.	[(Número de ingresos a museos municipales en el mes que se mide/Número de ingresos a museos municipales en el mismo mes del año anterior)*100]	Porcentaje	Ascendente	Mensual	INSMACC, Consejo de Turismo	INSMACC
II.13 Aumento de áreas verdes en el Municipio.	Metros cuadrados de áreas verdes en el territorio Municipal.	Metros cuadrados de áreas verdes	Metros cuadrados	Ascendente	Semestral	Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
II.14 Acciones de intervención de mantenimiento de los espacios públicos	Número de acciones de intervención de espacios públicos para mantenimiento sin incluir acciones de aseo público.	Número de acciones registradas por las Dependencias y Entidades	Número de acciones	Ascendente	Mensual	Dirección de Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Medio Ambiente, JUMAPA y cualquier otra Dependencia o Entidad con acciones de intervención en espacios públicos.	Secretaría Particular
II.15 Nivel de cumplimiento del Programa de Aseo Público.	Porcentaje de cumplimiento al programa de aseo público.	(Acciones de aseo público realizadas/Acciones de aseo público programadas)*100	Porcentaje	Ascendente	Mensual	Dirección de Servicios Municipales.	Dirección de Servicios Municipales
II.16 Acciones de intervención en la infraestructura de los espacios públicos.	% de espacios públicos intervenidos para mejorar su infraestructura.	(Número de espacios públicos intervenidos para mejorar su infraestructura/Número total de espacios públicos)*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Dirección de Servicios Municipales, Dirección de Obras Públicas, JUMAPA.	Secretaría Particular
II.17 Acciones de intervención en la infraestructura y mantenimiento de los espacios públicos con perspectiva de inclusión.	Número de acciones de intervención de espacios públicos para mejoramiento de la infraestructura y mantenimiento con perspectiva de inclusión.	Número de acciones registradas por las Dependencias y Entidades	Número de acciones	Ascendente	Trimestral	Dirección de Servicios Municipales, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Medio Ambiente, JUMAPA y cualquier otra Dependencia o Entidad con acciones de intervención en espacios públicos.	Secretaría Particular
II.18 Atención a personas con discapacidad en las Dependencias y Entidades.	% de Dependencias y Entidades que desarrollaron y aplican el protocolo de atención a personas con discapacidad.	(Número de Dependencias y Entidades que desarrollaron y aplican el protocolo de atención a personas con discapacidad /Número total de Dependencias y Entidades)*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.	Secretaría Particular

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
II.19 Avance en la sustitución de luminarias.	% de luminarias que han sido sustituidas por tecnologías eficientes en el consumo energético.	(Número de luminarias sustituidas/Número total de luminarias en el Municipio)*100	Porcentaje	Ascendente	Semestral	Dirección de Servicios Municipales.	Dirección de Servicios Municipales.
II.20 Cobertura de espacios públicos con internet gratuito.	Número de kilómetros cuadrados con cobertura de internet gratuito en espacios públicos.	Número de kilómetros cuadrados con cobertura de internet gratuito en espacios públicos.	Número de kilómetros cuadrados.	Ascendente	Semestral	Dirección de Desarrollo Social.	Dirección de Desarrollo Social.
II.21 Avance en la infraestructura de ciclovías.	Número de kilómetros de ciclovías instaladas en el Municipio.	Número de kilómetros de ciclovías instaladas en el Municipio.	Número de kilómetros.	Ascendente	Semestral	Dirección de Obras Públicas.	Dirección de Obras Públicas.
II.22 Variación en el número de servicios de transporte público demandados por los usuarios.	Tasa de variación del número de servicios de transporte público de ruta fija, transporte público incluyente y UNEBUS.	[(Número de servicios de transporte público demandados - Número de servicios de transporte público demandados en el mismo mes del año anterior) / Número de servicios de transporte público demandados en el mismo mes del año anterior]*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Dirección de Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte
II.23 Cumplimiento de especificaciones reglamentarias de las unidades del transporte público.	Porcentaje de unidades del transporte público en circulación que cumplen con las especificaciones reglamentarias.	(Número de unidades del transporte público que cumplen con las especificaciones reglamentarias / Número de unidades del transporte público en circulación)*100	Porcentaje	Ascendente	Bimestral	Dirección de Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte

NODO III: CELAYA CON FUTURO

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
III.1. Consumo de alcohol en jóvenes.	Porcentaje de estudiantes de secundaria que declaran haberse intoxicado con alcohol en los últimos doce meses en la encuesta de juventud y bienestar del Modelo Planet Youth.	(Número de jóvenes encuestados que aceptan haberse intoxicado con alcohol en los últimos doce meses/Número de jóvenes encuestados)*100	Porcentaje	Descendente	Cada dos años, 2022 y 2024	Jurisdicción Sanitaria III de la Secretaría de Salud del Estado.	Dirección de Desarrollo Social.

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
III.2. Participación de los jóvenes en actividades extraescolares relacionadas con la música, el arte, teatro o danza.	Porcentaje de estudiantes de secundaria que declaran haber participado en actividades extraescolares relacionadas con la música, el arte, teatro o danza, por lo menos una vez a la semana, en la encuesta de juventud y bienestar del Modelo Planet Youth.	(Número de jóvenes encuestados que declaran participado en actividades extraescolares relacionadas con la música, el arte, teatro o danza, por lo menos una vez a la semana/Número de jóvenes encuestados)*100	Porcentaje	Ascendente	Cada dos años, 2022 y 2024	Jurisdicción Sanitaria III de la Secretaría de Salud del Estado.	Dirección de Desarrollo Social.
III.3. Participación de los jóvenes en actividades deportivas.	Porcentaje de estudiantes de secundaria que declaran haber participado en actividades deportivas, por lo menos tres veces a la semana, en la encuesta de juventud y bienestar del Modelo Planet Youth.	(Número de jóvenes encuestados que declaran participado en actividades deportivas, por lo menos tres veces a la semana/ Número de jóvenes encuestados)*100	Porcentaje	Ascendente	Cada dos años, 2022 y 2024	Jurisdicción Sanitaria III de la Secretaría de Salud del Estado.	Dirección de Desarrollo Social.
III.4. Deserción escolar en primaria	Porcentaje de estudiantes de primaria que abandonaron sus estudios.	(Número de estudiantes de primaria que abandonaron sus estudios en el último ciclo escolar/Número de estudiantes inscritos en el ciclo)*100	Porcentaje	Descendente	Anual	Panorama Educativo de Guanajuato, educación básica y media superior.	Dirección de Desarrollo Social.
III.5. Deserción escolar en secundaria	Porcentaje de estudiantes de secundaria que abandonaron sus estudios.	(Número de estudiantes de secundaria que abandonaron sus estudios en el último ciclo escolar/Número de estudiantes inscritos en el ciclo)*100	Porcentaje	Descendente	Anual	Panorama Educativo de Guanajuato, educación básica y media superior.	Dirección de Desarrollo Social.
III.6. Deserción escolar en educación media superior	Porcentaje de estudiantes de educación media superior que abandonaron sus estudios.	(Número de estudiantes de educación media superior que abandonaron sus estudios en el último ciclo escolar/Número de estudiantes inscritos en el ciclo)*100	Porcentaje	Descendente	Anual	Panorama Educativo de Guanajuato, educación básica y media superior.	Dirección de Desarrollo Social.
III.7 Iniciativas de mejora regulatoria en favor de las actividades artísticas y culturales.	Número acumulado de trámites y/o servicios simplificados relacionados con la organización de eventos artísticos y culturales	Número acumulado de trámites y servicios simplificados.	Número de trámites y servicios	Ascendente	Semestral	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.	Dirección de Desarrollo Económico

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
III.8 Acciones de mejora de los espacios públicos deportivos.	Número de intervenciones en los espacios deportivos en la mancha urbana y en las Comunidades Rurales, para dignificar los espacios, hacerlos accesibles y funcionales en favor de los usuarios, diferentes a acciones de aseo público.	Número de intervenciones en los espacios públicos deportivos, diferentes a acciones de aseo público.	Número de intervenciones.	Ascendente	Trimestral	SIDEC	SIDEC
III.9. Variación de la incidencia de violencia familiar en el Municipio.	Tasa de variación porcentual del número de delitos clasificados como violencia familiar presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de delitos clasificados como violencia familiar presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes que se mide} - \text{Número de delitos clasificados como violencia familiar presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes del año anterior}) / \text{Número de delitos clasificados como violencia familiar presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en el mismo mes del año anterior}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC
III.10. Variación en el promedio móvil de la incidencia de violencia familiar en el Municipio.	Tasa de variación porcentual del promedio móvil de delitos clasificados como violencia familiar presuntamente cometidos en el Municipio, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.	$[(\text{Número de delitos registrados como violencia familiar en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los últimos doce meses} - \text{Número de delitos registrados como violencia familiar en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los doce meses previos al que se mide}) / \text{Número de delitos registrados como violencia familiar en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación en los doce meses previos al que se mide}] * 100$	Porcentaje	Descendente	Mensual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SSC

NODO IV: CELAYA SALUDABLE

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
IV.1. Promoción de la salud.	Obtener la acreditación otorgada por la Secretaría de Salud de Guanajuato como 'Municipio promotor de la salud'.	¿La administración municipal obtuvo la acreditación como 'Municipio promotor de la salud'?	Sí/No	Obtener la acreditación.	Diciembre 2023	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
IV.2. Eficiencia física de la red de distribución de agua potable.	Porcentaje de metros cúbicos de agua que se pierden en la distribución del servicio de agua potable.	(m3 de agua que se pierden por la distribución del servicio de agua potable/m3 de agua extraídos del acuífero)*100	Porcentaje	Descendente	Trimestral	JUMAPA	JUMAPA
IV.3. Crecimiento de la línea morada para la distribución del agua tratada.	Porcentaje de crecimiento de la línea morada para la distribución de agua tratada.	[(Metros lineales de extensión de la línea morada al momento de la medición -Metros lineales de extensión de la línea morada en el semestre anterior)/Metros lineales de extensión de la línea morada en el semestre anterior]*100	Porcentaje	Ascendente	Semestral	JUMAPA	JUMAPA
IV.4. Variación en el promedio móvil del volumen de agua tratada en el Municipio.	Tasa de variación en el promedio móvil del volumen de agua tratada en el municipio.	[(Volumen de agua tratada en el municipio en los últimos 12 meses-Volumen de agua tratada en el municipio en los doce meses previos al que se mide)/Volumen de agua tratada en el municipio en los doce meses previos al que se mide]*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	JUMAPA	JUMAPA
IV.5. Reforestación del Municipio.	Metros cuadrados de áreas verdes en el Municipio.	Metros cuadrados de áreas verdes en el territorio municipal.	Metros cuadrados	Ascendente	Trimestral	IMIPE	IMIPE
IV.6. Calidad del aire.	Porcentaje de días con reporte de mala, muy mala o extremadamente mala calidad del aire.	(Número acumulado de días con reporte de mala, muy mala o extremadamente mala calidad del aire/Número de días en el periodo)*100	Porcentaje	Descendente	Mensual	Dirección de Medio Ambiente.	Dirección de Medio Ambiente.
IV.7. Verificaciones vehiculares.	Porcentaje de vehículos que realizaron la verificación vehicular.	(Número de vehículos que realizaron la verificación vehicular/Número de vehículos sujetos a cumplir con la obligación de la verificación vehicular)*100	Porcentaje	Ascendente	Semestral	Dirección de Medio Ambiente.	Dirección de Medio Ambiente.

NODO V: GOBIERNO EFECTIVO CON ENFOQUE HUMANO Y SOCIAL

Indicador	Definición	Cálculo del resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Frecuencia de medición	Fuente de la información	Responsable de reportar
V.1. Calidad en el servicio.	Promedio de calificación en las encuestas de calidad en el servicio.	Suma de calificaciones obtenidas por las Dependencias y Entidades evaluados/ Número de dependencias evaluados.	Promedio de calificación	Ascendente	Bimestral	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
V.2. Aplicación del presupuesto participativo.	Porcentaje del presupuesto asignado a obras públicas, infraestructura, equipamiento, actividades recreativas, deportivas y culturales que se asigna mediante el mecanismo de presupuesto participativo/ presupuesto total asignado a obras públicas, infraestructura, equipamiento, actividades recreativas, deportivas y culturales)*100	(presupuesto asignado a obras públicas, infraestructura, equipamiento, actividades recreativas, deportivas y culturales que se asigna mediante el mecanismo de presupuesto participativo/ presupuesto total asignado a obras públicas, infraestructura, equipamiento, actividades recreativas, deportivas y culturales)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	IMIPE	IMIPE
V.3. Difusión de resultados de evaluación del desempeño.	Cumplimiento en tiempo y forma de las publicaciones de resultados de evaluación del desempeño de las Dependencias y Entidades.	(Publicaciones en tiempo y forma de resultados de evaluación del desempeño/ Número de publicaciones de evaluación del desempeño programadas)*100	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
V.4. Número de trámites digitales	Número acumulado de trámites municipales que emigraron al ambiente digital para facilitar su cumplimiento.	Número acumulado de trámites que se suman a la cartera de ejecución digital de todas las Dependencias y Entidades.	Número de trámites.	Ascendente	Semestral	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
V.5. Ingresos propios	Porcentaje de los ingresos propios con relación al total de ingresos del Municipio	(Monto de los ingresos propios/Total de ingresos)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	Tesorería Municipal	Tesorería Municipal



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. (2021).** Anuario estadístico de educación superior, ciclo escolar 2020-2021. Recuperado de http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/_anuario-estadistico-de-educacion-superior
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021).** Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/I48_180121.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).** Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020).** Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior de Guanajuato. (2020).** Exportación de Guanajuato. Recuperado de <https://cofoce.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Resumen-cartera-economica.pdf>
- Dirección General de Aguas. (2018).** Fenómeno Hidro meteorológico Celaya. Recuperado de http://dga-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/hm/hm_celaya.pdf
- Gobierno de México. (2019).** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021).** Avanzan empresas hacia mejoras de sus procesos. Recuperado de <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/07/19/avanzan-empresas-hacia-mejora-de-sus-procesos/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021).** Encuesta de juventud y bienestar 2020, Planet Youth Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021).** Informe de Celaya sobre la evaluación de la capacidad de prevención, Planet Youth Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018).** Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Recuperado de https://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/PED2040_sintesis1525457699.pdf
- Hernández, M. (2021).** Diagnóstico de la situación competitiva del Municipio de Celaya.
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2021).** Resultados del Censo 2020 Guanajuato. Recuperado de <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/resultados-del-censo-2020/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2020).** Índice de Competitividad Urbana 2020. Recuperado de <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2020/>
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (2021).** Índice de Competitividad Urbana 2021. Recuperado de <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011).** Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021).** Presentación de resultados Guanajuato; Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_gto.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.).** Cuéntame de México. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/default.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021).** Indicadores laborales para los municipios de México 2020. Estimación en áreas pequeñas. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/lmm/2020/>
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2019).** Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040. Recuperado de https://www.celaya.gob.mx/cya/wp-content/uploads/2019/02/plan_municipal_desarrollo-celaya-2040.pdf
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021).** Planeación en Materia Educativa del Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio 2021.
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021).** Programa Integral Municipal de Movilidad Urbana Sustentable.
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021).** Programa de Seguridad Pública 2021.
- Municipio de Celaya, Guanajuato. (2021).** Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUET) 2040.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015).** Objetivos de Desarrollo Sostenible; la agenda para el desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU-HABITAT. (2019).** Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI) 2018 Celaya Guanajuato, México.
- Romero, J., Palacios, O. y Escobar, B. (2017).** Estimación de la sobreexplotación sobre explotación producida en el acuífero Valle de Celaya (Méjico). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24222017000400127
- Secretaría de Educación de Guanajuato. (2021).** Panorama Educativo de Guanajuato 2020, educación básica y media-superior. Recuperado de <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIE/Documents/DocAnalisis/Panorama2020.pdf>
- Secretaría de Medio Ambiente. (s.f.). Gestión Integral de Calidad de Aire y RETC.** Recuperado de <https://www.sema.gob.mx/SGA-MONITOREO-CLASES.htm>
- Secretaría de Turismo. (2021).** Indicadores de la Actividad Turística del estado de Guanajuato, enero 2021. Recuperado de <http://www.observatoriotoristico.org/cenDoc/27859-Bolet-n-Actividad-Tur-stica-Enero-2021.pdf>
- Secretaría de Turismo. (2021).** Indicadores de la Actividad Turística del estado de Guanajuato, julio 2021.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021).** Datos abiertos de incidencia delictiva. Recuperado de <https://www.gob.mx/seesp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>



